

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



“PROGRAMA DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTERNA A LOS PROCESOS DE COMPRA DE PRODUCTOS REACTIVOS DE LA INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL DE SALUD UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.”

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:

Yanira Xiomara Campos Reyes

Luis Ernesto Gómez García

PARA OPTAR EL GRADO DE:

LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA

DICIEMBRE 2021

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector	: Msc. Roger Armando Arias Alvarado
Vicerrector Académico	:PhD. Raúl Ernesto Azcúnaga López
Secretario General	: Ing. Francisco Antonio Alarcón Sandoval
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	: Msc. Nixon Rogelio Hernández Vásquez
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas	: Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo
Director de la Escuela de Contaduría Pública	: Lic. Gilberto Díaz Alfaro
Coordinador general de Seminario de graduación	: Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Coordinador de Seminario Graduación de la Escuela de Contaduría Pública	: Lic. Daniel Nehemías Reyes López
Docente Director	: Lic. Carlos Ernesto Ramírez
Jurado Examinador	: Lic. Abraham de Jesús Ortega Chacón : MSC. Wilmer Edmundo Pérez Díaz

DICIEMBRE 2021

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA.

AGRADECIMIENTO

Doy las gracias, a Dios Todopoderoso, y a la Santísima Virgen María por haberme dado la sabiduría, la paciencia y fortaleza para haber culminado esta meta. Le doy gracias a mi mamá Gloria Reyes, papá Luciano Campos y mi hermano Andrés que siempre me ha apoyado incondicionalmente, a mis amigos y compañeros que han estado presentes desde el inicio de este recorrido, especialmente dedicado a mi querida amiga Karla Guadalupe Melará Martínez que luchamos juntas por culminar este camino, siempre será recordada con cariño empezando este proyecto. Aunque la situación no permitió culminar juntas me demostró que, aunque las circunstancias sean difíciles tener valor de poder vencerlas, además le agradezco a mi compañero de trabajo de graduación Luis que a pesar de la situación que enfrentamos siguió dándome ánimos para culminar este trabajo. Le agradezco a los catedráticos que estuvieron presentes en mi formación académica en todos estos años. Al Lic. Ramírez que nos asesoró con buena voluntad y ayuda para la formación del trabajo de graduación.

Yanira Xiomara Campos Reyes

A Dios Todopoderoso y a la Santísima Virgen María por darme la sabiduría y fortaleza para el logro de uno de mis objetivos más importantes y anhelados. A mi mamá Deysi García y a mi papá Alejandro Gómez porque siempre han luchado a pesar de las adversidades y limitantes, para que siempre tengamos lo necesario; también por los consejos y su amor. A mis hermanos: Juan, Yamileth, Oscar y Misael por su cariño y apoyo. Igualmente agradecer a mi novia Paola Estefany Ponce por su amor y motivación en la carrera y en la vida y toda su familia. A mis compañeras de tesis, Karla Guadalupe Melara que en paz descansa a quien dedico este trabajo en su nombre y memoria, y Yanira Campos quien con mucho esfuerzo y dedicación no se rindió y culminó este trabajo; a nuestro asesor, el Lic. Carlos Ramírez por su gran apoyo para finalizar con éxito este trabajo de graduación, de igual manera agradecer a los catedráticos quienes formaron parte integral a lo largo de mi formación académica; a mi demás familia y amigos por siempre acompañarme en los momentos difíciles.

Luis Ernesto Gómez García

ÍNDICE

CONTENIDO	N° DE PÁG.
RESUMEN EJECUTIVO.	I
INTRODUCCIÓN	III
CAPÍTULO I - MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL.	1
1.1. GENERALIDADES DE LA AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL.	1
1.1.1 Conocimiento y comprensión del área a examinar.	1
1.1.2. Estudio y evaluación del sistema de control interno.	2
1.1.3. Determinación de la estrategia de la auditoría.	5
1.1.4. Administración del trabajo.	7
1.1.5. Programa de auditoría.	7
1.1.6. Importancia.	8
1.2. PROCESO DE COMPRAS EN EL SECTOR GUBERNAMENTAL.	10
1.2.1. Programación anual de adquisiciones y contrataciones.	10
1.2.2. Competencia para adjudicación.	10
1.2.3. Seguimiento y responsabilidad.	11
1.2.4. Comisión de evaluación de ofertas.	11
1.2.5. Responsabilidad de los solicitantes	12
1.3. TIPOS DE COMPRAS EN EL SECTOR GUBERNAMENTAL.	12
1.3.1. Formas de contratación	12
1.4. MARCO CONCEPTUAL	14
1.5. Marco técnico	15
1.5.1. Normas de Auditoría Interna Gubernamental.	15
1.5.2. Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Cruz Roja Salvadoreña.	15
1.6. MARCO LEGAL	18
1.6.1. Ley de la Corte de Cuentas de la República.	18
CAPÍTULO II - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.	20
2.1. ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN	20
2.1.1. Enfoque de investigación	20
2.1.2 Tipo de investigación.	20

2.2	DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.	20
2.2.2	Temporal	20
2.2.3	Espacial o geográfica	21
2.3.	SUJETO Y OBJETO DE ESTUDIO.	21
2.3.1.	Unidades de análisis.	21
2.3.2.	Población y muestra.	21
2.3.3.	Matriz de congruencia	21
2.4.	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	24
2.4.1.	Técnicas a utilizar en la investigación.	24
2.4.2.	Instrumentos de medición	24
2.5.	PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS.	24
2.6.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.	26
2.7.	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	27
2.7.1.	Análisis de resultados	27
	CAPÍTULO III – PROGRAMA DE EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESO DE COMPRAS DE PRODUCTOS REACTIVOS.	37
3.1.	PLANTEAMIENTO DEL CASO PRÁCTICO.	37
3.2.	ESTRUCTURA DEL CASO PRÁCTICO.	38
3.3.	CASO PRÁCTICO.	38
3.3.1.	Orden de trabajo.	38
3.3.2	Cuestionario de evaluación del sistema de control interno.	41
3.3.3	Memorando de planeación.	53
3.3.4.	Programa de auditoría.	76
	CONCLUSIONES	84
	RECOMENDACIONES	85
	BIBLIOGRAFÍA	86
	ANEXOS	87

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Estructura de caso práctico: Examen especial de auditoría interna a los procesos de compras de productos reactivos	36
Figura 2: Mapa de calor para cuantificar riesgos	67
Figura 3: Escala de medición para determinar la priorización de riesgo en base al producto de la probabilidad por impacto de cada riesgo	68

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Formas de contratación	13
Tabla 2: Desglose de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental	16
Tabla 3: Desglose del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Cruz Roja Salvadoreña	17
Tabla 4: Desglose de la Ley de la Corte de Cuentas de la República	18
Tabla 5: Desglose de indicadores de variables e indicadores de la investigación	22
Tabla 6: Cronograma de actividades.	24
Tabla 7: Preguntas efectuadas a la jefatura de auditoría interna	25
Tabla 8: Preguntas efectuadas a la jefatura de la unidad de adquisiciones y contrataciones	28
Tabla 9: Escala de medición del impacto	67
Tabla 10: Escalas de medición de la probabilidad	68
Tabla 11: Identificación y priorización de severidad y priorización de riesgo	68

RESUMEN EJECUTIVO.

Un examen especial de auditoría interna se origina por denuncia de un área, proceso o aspecto que ha sido examinado anteriormente por la misma unidad de auditoría interna, la Corte de Cuentas de la República o firma privada de auditoría y hayan emitido un informe de hallazgos, se deberá analizar las observaciones contenidas en dichos informes con el propósito de obtener conocimiento de las debilidades que posea dicha área e identificar si estas son por fallas del sistema del control interno implementado, incumplimiento de tipo legal, errores o irregularidades de tipo financiero u operacional. Además, un examen especial se realiza para evaluar la economía, eficiencia y eficacia de las operaciones que realizan las unidades institucionales con respecto a la auditoría operacional con el plan anual del trabajo del año 2020, con relación al Art. 30 numeral 6 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

El propósito central del trabajo de investigación es proporcionar un modelo de examen especial de auditoría interna para evaluar los procesos de compra de productos reactivos de la institución gubernamental de salud ubicada en el departamento de San Salvador. Con el desarrollo e implementación enfocada en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Ley de Corte de Cuentas de la República y Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Cruz Roja Salvadoreña.

La investigación se desarrolla con el enfoque cualitativo que nos permite describir e interpretar adecuadamente la problemática en estudio, con la obtención de información de manera individualizada mediante las técnicas de observación, entrevistas realizadas con el personal clave de la institución, ejecutando un análisis de las respuestas obtenidas para emitir las respectivas conclusiones y recomendaciones razonables para la institución.

La problemática identificada en el área de compras de la Institución Gubernamental de Salud, genera una necesidad de ejecutar un programa de examen especial en la compra de productos reactivos que utiliza la institución, para poder realizar sus actividades en el país. Con la implementación de un proceso de auditoría interna iniciando con la planificación del encargo estableciendo las actividades a desarrollar con énfasis en el cumplimiento a las leyes y normativas del sector gubernamental en El Salvador. Primeramente, se emitirá una orden de servicios o una asignación del encargo de auditoría, segundo realizar evaluaciones preliminares para dar comienzo al memorándum de planificación del examen especial donde se desarrolla las generalidades que comprende el área a examinar y finalmente elaborar el programa a desarrollar en la ejecución del examen especial.

Mediante la recolección de datos se conoció que los auditores internos carecen de programas de auditoría interna diseñados específicamente al área para verificar el cumplimiento de la normativa relacionada con la gestión de compras de productos reactivos de la institución, así como la aplicación de exámenes especiales de auditoría de gestión.

Como recomendación para ejecutar examen especial a la institución gubernamental de salud se consideran que se debe de tomar las medidas pertinentes con el objetivo poder crear e implementar programas de auditoría interna que garantice el cumplimiento de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, la normativa técnica de la entidad, la Ley de la Corte de Cuentas de la República y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

INTRODUCCIÓN

El ejercicio de la profesión de auditoría interna del sector gubernamental implica responsabilidades, y compromisos con un alto nivel de seguridad y calidad en la ejecución de los trabajos a desarrollar, además de compromiso y diligencia profesional. En muchas ocasiones las revisiones de rutina a los procesos ejecutados por una institución suelen volverse predecibles o perder efectividad con el tiempo, debido que el riesgo de fraude, la corrupción, el nepotismo, las violaciones a la ética gubernamental son capaces de adaptarse a nuevos controles, por lo tanto, es importante hacer revisiones exhaustivas que conlleven a obtener conclusiones más razonables sobre la operatividad de un área de gestión de la institución.

Por lo que la propuesta desarrollada, se encuentra enfocada en la elaboración de un examen especial de auditoría interna a la gestión de compras de productos reactivos, con el objetivo de brindar beneficios y oportunidades de mejora, además de la detección de hallazgos debidos a fraude o error, la descripción de los capítulos a continuación de forma breve los componentes de este documento:

El capítulo I denominado “Marco teórico, conceptual, técnico y legal” contiene la normativa técnica y legal aplicable a la ejecución de exámenes especiales de auditoría interna del sector gubernamental, además de antecedentes que dan pie a la investigación y conceptos que ayudan a la comprensión del área de investigación y propuesta de solución.

El capítulo II que contiene la “Metodología de la investigación” presenta la descripción de la metodología utilizada en el desarrollo de la investigación, como herramienta de apoyo para conocer y comprender el funcionamiento y la situación actual de las adquisiciones de productos reactivos, las unidades de auditoría involucradas identificando las deficiencias y necesidades que dieron el parámetro para identificar la problemática existente en la institución, además incluye la

delimitación espacial, temporal y técnica. Se utilizó instrumentos de recolección de información para la investigación de campo, el procesamiento y análisis de las respuestas obtenidas y el diagnóstico de la investigación para evidenciar que realmente existe un problema y necesita una solución.

El capítulo III muestra el desarrollo del “Caso práctico” el cual incluye el contenido del examen especial de auditoría interna del sector gubernamental en base a las NAIG, enfocado a las adquisiciones de productos reactivos para brindar servicios de salud y laboratorio clínico, detallando el programa de auditoría a utilizar para la obtención de conclusiones razonables sobre la gestión de compras en la institución.

CAPÍTULO I - MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL, TÉCNICO Y LEGAL.

1.1. GENERALIDADES DE LA AUDITORÍA INTERNA GUBERNAMENTAL.

La actividad de auditoría interna es desarrollada por la unidad de auditoría de cada una de las entidades del sector público está enfocada en realizar exámenes especiales que consisten en el análisis o revisión puntual de un área específica, procesos o aspectos de la entidad y no comprende la realización de auditoría financieras, por lo cual, los auditores internos, no emiten opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los estados financieros.

Los exámenes especiales son desarrollados por la unidad de auditoría interna, pueden enfocar a diferentes aspectos, entre estos: aspectos financieros, como cifras específicas dentro de los estados financieros; aspectos operacionales de tipo administrativos, de gestión ambiental, tecnología de información y comunicación, entre otros; aspectos de cumplimiento, como leyes aplicables a la institución, normativa técnica y reglamentos internos de la institución.

Para realizar un encargo de examen especial, la norma define las fases en: planificación, ejecución e informe. En la planificación, la determinación de los objetivos tanto general y específicos para aquellos aspectos que han motivado a realizar el examen especial. Se debe elaborar un programa de planificación del examen, que incluya los objetivos y los procedimientos a realizar en la fase de planificación desde el requerimiento de información hasta la elaboración del memorando de planificación.

1.1.1 Conocimiento y comprensión del área a examinar.

Para tener un conocimiento y comprensión del área, proceso o aspecto a examinar el auditor interno debe conocer y seleccionar técnicas de recolección de información adecuadas, que le

permitan obtener conocimiento y comprensión del sujeto a examinar y lo hará determinando al menos, lo siguiente:

- Los objetivos de la unidad organizativa o actividad objeto de estudio.
- Entrevistas al personal relacionado con las actividades básicas y complementarias del área objeto de examen, incluyendo la identificación de los responsables de ejecutarlas.
- Análisis de elementos operativos y estratégicos, cuando se trate de trabajos de aspectos operacionales o de gestión.
- Análisis de información financiera y presupuesto de la unidad, cuando el examen incluya aspectos financieros.
- Disposiciones legales y técnicas aplicables al área, proceso o aspecto a examinar
- Análisis y actualización de archivo permanente.
- Diagnóstico del área, proceso o aspecto a examinar..

1.1.2. Estudio y evaluación del sistema de control interno.

El auditor debe conocer los mecanismos de control interno existentes, evaluar su suficiencia, aplicabilidad y efectividad. Considerado las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la entidad, sus modificaciones y documentos relacionados. Al finalizar se debe de concluir sobre la suficiencia y lo adecuado del sistema de control interno y comunicar en forma oportuna a la administración, las deficiencias o errores identificados, a fin de que se realicen las acciones correspondientes y así evitar que se eleve el nivel de riesgo, respaldando adecuadamente esta etapa del proceso de auditoría para evidenciar el trabajo realizado.

Para la identificación de riesgos al realizar la auditoría interna se debe de evaluar la efectividad de los procesos de control interno de la entidad y si estos contribuyen a la mejora

continua de las actividades de la institución. Así mismo, debe identificar y evaluar las exposiciones de riesgos significativos que afecten los objetivos de la entidad. Los auditores internos pueden apoyar a la entidad en la identificación de riesgos y evaluación de metodologías de gestión de riesgos, y controles dirigidos a aquellos riesgos de mayor incidencia en el logro de los objetivos institucionales, además de indagar si la administración elaboró las matrices de riesgo, y si se encuentran actualizadas con los cambios que puedan experimentar por riesgos minimizados o el surgimiento de otros riesgos, para evitar o mitigar el impacto en las objetivos operaciones de la institución; por lo que es la administración, la responsable de establecer los plazos para las revisiones periódicas por ello la gestión de riesgos es responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad.

En la identificación de fraude los auditores pueden contribuir al desaliento del fraude mediante el examen y evaluación de la adecuación y efectividad del sistema de control interno, considerando el grado de exposición o riesgo potenciales en los diferentes segmentos de las operaciones de la entidad. para llevar a cabo esta responsabilidad, los auditores deben determinar por ejemplo si:

- El ambiente a examinar, propicia la concientización de control.
- Se fijan metas y objetivos realistas.
- Existen políticas escritas que describen las actividades prohibidas y las acciones requeridas, entre otras.

Cuando el auditor interno tenga indicios de la existencia de irregularidades, debe informar a las autoridades responsables de la entidad, también puede recomendar cualquier investigación que considere necesaria en tales circunstancias. El auditor es responsable de obtener una seguridad razonable acerca de las operaciones de la entidad se encuentren libres de fraude, Debido a las

limitaciones inherentes a un examen especial, existe un riesgo de que no puedan detectarse algunas irregularidades, incluso aunque el examen se haya planificado y ejecutado adecuadamente.

El auditor debe de dar seguimiento a recomendaciones de auditoría contenidas en los informes de auditorías anteriores, con el fin de verificar su cumplimiento. La programación del seguimiento se basará en el riesgo y la exposición al mismo, así como en el grado de dificultad y la cantidad de tiempo necesario para implementar la acción preventiva o correctiva. Para darle seguimiento a las recomendaciones podrá efectuarse de la siguiente manera:

- 1) Como actividad de la fase de planificación de un examen especial cuando las recomendaciones efectuadas sujetas a seguimiento están relacionadas al encargo.
- 2) Como un examen especial, cuando no tengan relación con las recomendaciones objeto de seguimiento, o bien, por la naturaleza institucional.

Para darle seguimiento requiere que el auditor solicite a la administración, la evidencia sobre acciones implementadas para cumplir con las recomendaciones de auditorías anteriores, con ello el auditor analiza la evidencia para determinar su cumplimiento. Al determinar el resultado realizado en la fase de planificación de examen, las recomendaciones cumplidas deben incluirse en el informe de auditoría, al encontrarse las recomendaciones no cumplidas se elabora un hallazgo de auditoría. El resultado del seguimiento a las recomendaciones indicará su implementación o que la administración ha aceptado el riesgo de no tomar medidas y da la pauta para que el auditor retome como áreas a examinar, aquellas actividades o procesos para los cuales no se cumplieron las recomendaciones.

1.1.3. Determinación de la estrategia de la auditoría.

La determinación de la estrategia del examen constituye la parte medular de la planificación al establecer el direccionamiento que se le dará al proceso de auditoría para cumplir con los objetivos del examen, por tal razón es importante que el auditor defina y desarrolle con claridad las variables que la conforman, siendo al menos las siguientes:

- **Objetivos del examen** para ello el auditor debe de considerar dos situaciones la primera es si el examen es planificado, los objetivos provienen y están alineados con los riesgos identificados durante el proceso de evaluación de control interno del cual se deriva el plan anual de auditoría y el segundo, el examen no está planificado, los objetivos se establecen en cada trabajo y están diseñados para un aspecto puntual o específico que motivó la realización del examen. Cuando se trate de un examen especial de aspectos operacionales o de gestión, el objetivo se enfoca a evaluar el grado de economía, eficiencia, eficacia, equidad, excelencia y efectividad en el cumplimiento de metas y objetivos de la unidad organizativa, área o aspecto objeto de examen.
- **Alcance del examen** se señala los límites de la auditoría; el tipo de examen, el periodo objeto de examen, también consiste en determinar con base al conocimiento obtenido en la fase de planificación, la profundidad y el énfasis de los procedimientos necesarios para alcanzar el objetivo programado, detallando un resumen de los principales procedimientos a aplicar. El alcance que el auditor interno defina para el desarrollo del examen, deberá sujetarse a las normas de auditoría interna del sector gubernamental, lo cual debe mencionarse en el apartado definido dentro del memorando de planificación y en el informe de auditoría de examen especial.

- **El riesgo de auditoría** se determinará mediante los siguientes componentes: riesgo inherente, que es por su naturaleza tienen las actividades y operaciones que desarrolla la entidad y es independiente de los sistemas de control implementados, el auditor debe realizar análisis de las mismas. El resultado de la evaluación indicará el nivel del riesgo inherente, el cual podrá ubicarse en alto, moderado o bajo. El riesgo de control es el que no se prevenga, detecte y corrija oportunamente por el control interno implementado en el área, proceso o aspecto examinado, una transacción u operación errónea que pudiera ser de importancia relativa, es decir, que aunque existan controles estos pueden ser vulnerados, brindando la posibilidad que se presenten errores o irregularidades, por lo tanto, sobre la base del resultado de la evaluación del sistema de control interno, el auditor determinará el nivel de riesgo de control, el cual podrá categorizarse como bajo, moderado o alto. y riesgo de detección es inversamente proporcional al riesgo inherente y de control, y se determina cuantificando el riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de auditoría, en la fórmula del riesgo de auditoría; el resultado indica el nivel de riesgo de detección, el cual podrá ser bajo, moderado o alto. Los dos primeros corresponden a la entidad y el último al auditor.
- **Identificación de áreas o actividades a examinar** el auditor debe identificar, y/o formular indicadores utilizados para medir los conceptos de eficiencia, eficacia, efectividad, economía, equidad y excelencia, según aplique al área, proceso o aspecto a examinar. El auditor utilizará estos indicadores para hacer análisis y comparaciones, valorar y verificar las aseveraciones y estimaciones de la administración y visualizar numérica o gráficamente el desempeño organizacional de planes, programas, áreas, procesos y actividades.
- **Enfoque de auditoría** se establece tomando de base el alcance del examen, y debe conducir el trabajo hacia los objetivos previstos, desde los aspectos planteados en la

planificación de auditoría, de tal forma que optimice el trabajo de los auditores. Se comprende la naturaleza de las pruebas a realizar procedimientos de cumplimiento y/o procedimientos sustantivos, requeridos para reducir el riesgo de auditoría a un nivel aceptable; y el alcance que consiste en determinar la profundidad y el énfasis de los procedimientos a aplicar a efecto de alcanzar los objetivos del examen.

1.1.4. Administración del trabajo.

El auditor para la administración del trabajo debe de organizar dentro del plazo establecido para el examen todas las actividades inherentes, partiendo de la fase de planificación hasta la entrega del borrador de informe de auditoría; en consecuencia, debe considerar el personal asignado, elaborar un cronograma de actividades que le permita controlar fechas y actividades claves, las que deberá actualizar cuando se modifique el plazo establecido.

1.1.5. Programa de auditoría.

El programa de auditoría debe incluir los objetivos del mismo y los procedimientos a realizar en la fase de ejecución para identificar, analizar, evaluar y documentar suficiente y adecuadamente las conclusiones a las que se llegue y respaldar los resultados obtenidos, este debe ser aprobado por el responsable de auditoría interna al igual que las modificaciones al mismo en el cual debe incluir procedimientos que permitan la obtención de información de los aspectos de gestión a evaluar, a fin de identificar las variables de los indicadores que se establecieron en la estrategia de auditoría. el auditor debe de asegurarse que los programas de auditoría al menos cumplan con los siguientes requisitos básicos:

- 1) Los objetivos de los programas deben estar relacionados a los objetivos del examen establecidos en la estrategia del memorando de planificación.
- 2) Los procedimientos deben estar dirigidos a cumplir con los objetivos del programa.
- 3) Los procedimientos deben estar relacionados con el alcance del examen.

1.1.6. Importancia.

La auditoría interna en el sector gubernamental es importante porque permite promover el cumplimiento de los deberes y obligaciones de los servidores públicos, para que rindan cuentas de su gestión en forma transparente y oportuna; a través de exámenes sobre la razonabilidad de los registros evaluando el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de operación que verifica; proporcionando a las autoridades del gobierno información sobre el resultado de las evaluaciones del uso de los recursos públicos. En el sector gubernamental a través de estas evaluaciones es posible informar a las autoridades de los entes públicos, si el ambiente y estructura de control interno ofrece seguridades necesarias para el registro, control, uso e información de los activos, derechos y obligaciones del Estado, de acuerdo a las leyes, planes y programas gubernamentales. Además, aporta por medio de recomendaciones técnicas y profesionales al mejoramiento continuo de la gestión gubernamental. (Flores, J. Gómez, O. y Torres, J., 2017, pág. 16)

El rol que desempeña el profesional dentro de la unidad es importante, pues sobre él recae garantizar si los recursos de la institución se están optimizando y se están logrando las metas institucionales, si los controles son eficientes en la detección y respuesta a los riesgos, así como asegurarse que la entidad cumple con todas las obligaciones legales y normativas que por su naturaleza son de obligatorio cumplimiento, al igual que todo departamento dentro de una entidad, el auditor interno posee objetivos que debe cumplir, pues estos servirán como indicadores para

verificar si los resultados operativos son los esperados, si la identificación, evaluación y respuesta a los riesgos del negocio pueden ser mitigados hasta un nivel aceptablemente bajo utilizando las herramientas y políticas existentes, y de ser necesario y bajo requerimiento del gobierno corporativo llevar a cabo la tarea de crear herramientas que mitiguen riesgos y contribuyan al logro de las metas y objetivos institucionales.

El origen del examen especial se puede dar por los siguientes casos:

- Programada en el plan anual operativo.
- Para investigar una denuncia efectuada por un ciudadano, organización o medios de comunicación.
- Por solicitud de un titular de una entidad gubernamental.
- Por un requerimiento de un jefe de equipo que está realizando una auditoría a la entidad.

Conocimiento y comprensión para realizar un examen.

- Archivo permanente.
- Informes de la unidad de auditoría interna.
- Informes de las firmas privadas de auditoría
- Planes operativos.
- Memorias de labores.
- Estados financieros y presupuestos.

Para determinar los antecedentes del examen es importante describir los elementos que denotan la existencia de situaciones problemáticas en las áreas objeto de examen. Así mismo el auditor debe de identificar las características específicas del asunto o actividad para examinar y las particularidades del entorno en que ocurrieron los hechos.

En la realización de un examen especial de auditoría interna a las entidades gubernamentales se debe de intervenir en las adquisiciones y contrataciones que realizan con los fondos que obtienen por medio de GOES, para generar confianza y seguridad, invirtiendo en las necesidades según el plan de compras anual, en el caso de las instituciones gubernamentales de salud para poder ofrecer los servicios a la población necesitan las compras de insumos médicos, en especial las compras de productos reactivos que es una parte importante en la realización de campañas, comprobando y verificando la potabilidad de las sustancias recolectadas.

1.2. PROCESO DE COMPRAS EN EL SECTOR GUBERNAMENTAL.

1.2.1. Programación anual de adquisiciones y contrataciones.

Todas las instituciones deben hacer su programación anual de adquisiciones y contrataciones de bienes, construcción de obras y contratación de servicios no personales, de acuerdo al plan de trabajo y presupuesto institucional, el cual es de carácter público.

Teniendo en cuenta la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, las disposiciones pertinentes de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Financiera del estado, los estudios de reinversión que se requieran y la calendarización física y financiera de los recursos necesarios para su ejecución, los gastos de operación y resultados previsibles, las unidades responsables de su ejecución, y las fechas previstas de iniciación y terminación de cada obra. (Art. 16, LACAP)

1.2.2. Competencia para adjudicación.

El titular, la Junta o Consejo Directivo de las respectivas instituciones es la autoridad competente para la adjudicación de los contratos y para la aprobación de las bases de licitación o

de concurso, la cual puede designar con las formalidades legales a otra persona, para adjudicar las adquisiciones y contrataciones que no excedan del monto de las de libre gestión.

El fiscal general de la República representa al estado en los contratos sobre adquisición de bienes inmuebles y de los muebles sujetos a licitación, el resto de los contratos será competente para su firma el titular o la persona a quien designe con las formalidades legales, en caso de las municipalidades, la firma de los contratos corresponde al alcalde Municipal. (Art. 18, LACAP)

1.2.3. Seguimiento y responsabilidad.

El titular de la Institución o la persona designada por ésta tiene la obligación de dar seguimiento a la actuación de los subalternos y es responsable por la negligencia en que incurriere en la observancia de esta obligación. (Art. 19, LACAP)

1.2.4. Comisión de evaluación de ofertas.

Cada institución dependiendo de la cantidad de adquisiciones o contrataciones, deben constituir las comisiones, la cual debe estar formada por el jefe de la unidad de adquisiciones y contrataciones institucional, el solicitante de la obra, bien o servicio, un analista financiero y un experto en la materia de que trate la adquisición o contratación, para la evaluación de ofertas que estime conveniente, los que son nombrados por el titular a quien este designe, los cuales pueden variar de acuerdo a la naturaleza de las obras, bienes o servicios a adquirir.

Deben proceder en todo caso, cuando se trate de licitaciones o concursos públicos o públicos por invitación, nacionales o internacionales. La contratación directa y la libre gestión, es potestad del titular de las comisiones de evaluación de ofertas respectivas. (Art.20, LACAP)

1.2.5. Responsabilidad de los solicitantes

Los solicitantes son las unidades o dependencias internas de la institución que requieran la UACI la adquisición de obras, bienes o servicios, estos deben de realizar los actos preparatorios de conformidad a las responsabilidades establecidas en la ley. (Art. 20-Bis, LACAP)

1.3. TIPOS DE COMPRAS EN EL SECTOR GUBERNAMENTAL.

Los contratos que regulan esta ley determinan obligaciones y derechos entre los particulares y las instituciones como sujetos del Derecho Público, para el cumplimiento de sus fines. (Art. 22, LACAP)

1.3.1. Formas de contratación

En las diferentes formas de contratación pueden participar contratistas nacionales o extranjeros, que se especificarán en cada caso oportunamente. tal como se expresa en la tabla 1 formas de contratación. De igual forma pueden participar en los procedimientos de contrataciones y adquisiciones de obras, bienes y servicios las micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. (Art. 39, LACAP)

Tabla 1*Formas de Contratación*

Tipo	Concepto
Licitación Concurso Público	o Se aplica siempre que se trate de las contrataciones de bienes o servicios vinculados al patrimonio, construcción de obras y concursos para las contrataciones de servicios de consultoría.
Licitación Simplificada para Convenio Marco	Consiste en un proceso de selección de proveedores que ponen a disposición sus bienes y servicios para todo el Estado en un catálogo de productos. El proceso de selección del contratista comenzará con el auto de inicio emitido por la UNAC y culminará con la formalización de la obligación por la institución contratante y el proveedor.
Licitación Simplificada por Subasta Electrónica	Se realiza con las instituciones que adquieren bienes y servicios estandarizados, que se llevará a cabo en dos etapas: la primera consiste en la publicación en COMPRASAL del instrumento de contratación que regulará el proceso, y segunda etapa es la ejecución de una subasta en el sistema de COMPRASAL y contratación que implica que las compras se harán a la bolsa.
Libre Gestión	Para el caso de la Libre Gestión, cuando el valor del bien o servicio a adquirir sea igual o inferior al diez por ciento del monto máximo establecido para esta forma de contratación, que sean requeridos con carácter de inmediato y cuya adquisición no sea recurrente
Contratación Directa	La institución puede adquirirlos directamente y contra pago, en establecimientos comerciales legalmente establecidos, al por mayor o al detalle, y en las que el precio a pagar cumpla con los requisitos de publicidad establecidos en la ley de Protección al Consumidor, esta modalidad puede ser utilizada únicamente de forma trimestral por las instituciones.

Tipo	Concepto
Baja Cuantía	Se realizará a partir del momento que surge la necesidad bajo los parámetros establecidos y finaliza con la liquidación de la compra. La cual aplicará cuando el valor del bien o servicio no recurrente a adquirir sea igual o inferior a los 20 salarios mínimos mensuales (\$6,000) vigente para el sector comercio y se aplicará cuando los bienes o servicios sean requeridos con carácter de inmediato para suplir una eventualidad, en cuyo caso será pagado con fondo circulante

Nota: La tabla presenta los distintos tipos de contratación para adquisición de bienes y servicios según la ley vigentes en el país. (LACAP, 2019).

1.4. MARCO CONCEPTUAL

Para una mejor comprensión de un examen especial de auditoría interna se definen los siguientes conceptos:

- **Examen especial de auditoría interna gubernamental:** es el examen que comprende uno o más componentes de los estados financieros o aspectos de gestión, con un alcance específico o puntual, por lo que no es posible emitir una opinión sobre las cifras de los estados financiero; o el examen que abarca uno o más elementos de la gestión, así como el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y las auditorías por requerimiento. (art. 3, NAIG)
- **Reactivos de laboratorio:** son unas sustancias que, por su capacidad de generar reacciones, sirven en análisis y ensayos químicos para encontrar múltiples datos, pues uno de sus objetivos principales es revelar la presencia de alcohol imponible, ácidos, bases, sales, indicadores de PH, detergentes neutros y alcalinos, entre otros. (MDM Científica, 2019)
- **Sistema de control interno:** es el conjunto de procesos continuos e interrelacionados ejecutados por la máxima autoridad, funcionarios y empleados, diseñados para

proporcionar seguridad razonable en la consecución de los objetivos institucionales y asegurar uniformidad en sus procedimientos. (art. 2, Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Cruz Roja Salvadoreña)

- **Insumo médico:** son todos los insumos (medicamentos, reactivos de laboratorio, materiales de reposición periódica), utilizados en el proceso de atención a la salud y son el reflejo final o “palpable” de este proceso, por tanto, la disponibilidad, oportunidad y uso diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación de la salud que requiera la población. Se incluye cualquier otro establecimiento cuya actividad sea brindar servicios que inciden de manera directa o indirecta en la salud del usuario. (Ministerio de Salud Managua, 2015)
- **Auditoría operacional o de gestión:** es el examen y evaluación de la gestión realizada por la entidad, para determinar la transparencia, eficacia, excelencia, eficiencia, efectividad, equidad y economía, sobre el uso de los recursos públicos. (CCR, 2016)

1.5. Marco técnico

1.5.1. Normas de Auditoría Interna Gubernamental.

Para regular las unidades de auditoría del sector público; se emite las normas que son de cumplimiento obligatorio para la práctica profesional de la auditoría gubernamental. (Tabla 2)

1.5.2. Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Cruz Roja Salvadoreña.

Las normas son de aplicación obligatoria a la gestión de la Cruz Roja Salvadoreña para asegurar una transparente administración de recursos asignados por el estado. (Tabla 3)

Tabla 2

Desglose de las Normas de Auditoría Interna Gubernamental

Artículos	Descripción
Objetivo de la Fase de Planificación. Capítulo II, art. 93	El examen debe realizarse de forma técnica y profesional que permita detectar errores significativos, demandando del auditor interno, el conocimiento y comprensión de las operaciones de la unidad de auditar, su naturaleza y el entorno en que opera.
Programa de Planificación Capítulo II, art. 94	Los auditores internos deben elaborar y documentar un programa de planificación que incluya los objetivos de la planificación y los procedimientos desde el requerimiento de información hasta la elaboración del memorando de planificación y el programa de auditoría para la fase de ejecución.
Objetivo de Fase de Ejecución Capítulo III, art. 160	El auditor debe desarrollar el programa de auditoría, aplicando pruebas de auditoría y las técnicas o procedimientos apropiados para cumplir los objetivos del examen y recopilar la evidencia que respalde las conclusiones y sustente el informe de auditoría.
Ejecución de procedimientos de auditoría Capítulo III, art. 177	El auditor debe ejecutar los programas de auditoría diseñados en la fase de planificación, mediante la aplicación de procedimientos de auditoría, para obtener evidencia que fundamente los hallazgos y las conclusiones respecto al área, proceso o aspectos examinados. Los documentos de auditoría deben describir las pruebas realizadas y proporcionar evidencia de que el examen se realizó adecuadamente.
Objetivo de la fase de informe. Capítulo IV, art. 190	Es comunicar al titular, funcionarios y empleados relacionados con la área, proceso o aspectos examinando, el informe de los resultados obtenidos, que contiene hallazgos y recomendaciones, en los casos que estos sean procedentes.
Borrador de informe de auditoría. Capítulo IV, art. 191	Concluida la fase de ejecución y de conformidad al tiempo establecido en el cronograma de actividades, se debe elaborar el borrador de informe de auditoría, en el que se incorporarán las deficiencias que constituyen hallazgos de auditoría. Este informe debe ser revisado y aprobado por el responsable de auditoría interna.

Nota: Se presenta un resumen de factores relevantes de la Norma de Auditoría Interna Gubernamental para la planeación, ejecución e informe del examen especial de auditoría. (NAIG, 2016)

Tabla 3

Desglose del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Cruz Roja Salvadoreña.

Artículo	Comentario
Componentes Orgánicos del Sistema de Control Interno. (art. 4)	Los componentes orgánicos del sistema de control interno de la CRS son: ambiente de control, valoración de riesgos, actividades de control, información y comunicación y monitoreo.
Unidad de Auditoría Interna (art. 28)	La unidad de auditoría interna en apoyo a las máximas autoridades de la institución contribuye con la administración para el logro de los objetivos institucionales de conformidad a la Ley de la Corte de Cuentas y demás normas de Auditoría.
Identificación de Riesgos (art. 34)	Parte de la identificación de riesgos, la gerencia general y los jefes de unidades organizativas, cada año, deberán analizar e identificar los riesgos internos y externos que al producirse puedan impedir u obstaculizar el logro de los objetivos institucionales.
Monitoreo de las Actividades y Operaciones (art. 146)	La gerencia general proporcionará los lineamientos oportunamente que permitan corregir errores o reorientar acciones, los jefes de unidades organizativas deberán de informar en forma inmediata al detectar alguna irregularidad y el departamento de auditoría interna será responsable de la verificación del funcionamiento integrado de los componentes de control posterior. De esta actividad puede derivarse la función de la Unidad de Auditoría Interna quien se encarga de la verificación oportuna de las actividades realizadas por la UFI y UACI.

Nota: Se presenta un resumen de los componentes de control interno específicos aplicados por Cruz Roja Salvadoreña factores importantes para mitigación de riesgos institucionales. (NTCIE, 2007).

1.6. MARCO LEGAL

1.6.1. Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Tabla 4

Desglose de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

Artículo	Comentario
Examen Especial (art. 30 y art. 31)	<p>Es el análisis o revisión puntual de cualquiera de los numerales siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Las transacciones, registros, informes y estados financieros; 2. La legibilidad de las transacciones y el cumplimiento de otras disposiciones; 3. El control interno financiero; 4. La planificación, organización, ejecución y control interno administrativo; 5. La eficiencia, efectividad y economía en el uso de los recursos humanos, ambientales, materiales, financieros y tecnológicos; 6. Los resultados de las operaciones, el cumplimiento de objetivos y metas. <p>Están sujetas a la fiscalización y control de la Corte todas las entidades y organismos del sector público y sus servidores, sin excepción alguna. La jurisdicción de la corte alcanza también a las actividades de entidades, organismos y personas que, no estando comprendidos anteriormente, reciban asignaciones, privilegios o participaciones ocasionales de recursos públicos, en este caso el control se aplica únicamente al ejercicio en que se haya efectuado el aporte o concesión y al monto de los mismos.</p>
Comunicación de Auditoría Gubernamental (art. 33)	<p>Los auditores gubernamentales encargados de realizar un examen especial mantendrán constante comunicación con los servidores de la entidad u organismo auditado, dándole oportunidad para que presenten pruebas o evidencias documentadas e información verbal pertinente a los asuntos sometidos a revisión.</p>
Organización de Auditoría Interna (art. 34)	<p>Se establecerá una sola unidad de auditoría interna, bajo la dependencia directa de la máxima autoridad. La cual efectuará auditoría de las operaciones, actividades y programas de la respectiva entidad u organismo y de sus dependencias.</p>

Artículo	Comentario
Independencia (art. 35 y art. 40)	La unidad de auditoría interna tendrá plena independencia funcional. No ejercerá funciones en los procesos de administración, control previo, aprobación, contabilización o adopción de decisiones dentro de la entidad. El profesional deberá de guardar completa independencia respecto a las funciones, actividades e intereses de la entidad u organismo sujeto a examen y a sus funcionarios.
Coordinación de Labores (art. 36)	Las unidades de auditoría interna presentarán a la Corte, a más tardar el treinta y uno de marzo de cada año, su plan de trabajo para el siguiente ejercicio fiscal y le informarán por escrito de inmediato, de cualquier modificación que se le hiciera.
Informes de Auditoría (art.46)	Los informes de auditoría serán suscritos por los funcionarios de la Corte, que los reglamentos y las normas determinen.
Discrepancias (art. 49)	Las diferencias de opinión entre los auditores gubernamentales y los servidores de la entidad u organismo auditado serán resueltas en lo posible, dentro del curso del examen. De subsistir, aparecerán en el informe, haciendo constar la opinión divergente de los servidores.
Obligaciones del Personal de Auditoría. (art. 101)	Quienes realicen auditorías gubernamentales deberán cumplir sus funciones de acuerdo con la ley, reglamentos, normas de auditoría o cualquier disposición aplicable. Deberán de informar de inmediato al presidente de la corte sobre cualquier acto delictivo o falta grave que verifiquen, en el cumplimiento de sus funciones. Están obligados a guardar reserva sobre los asuntos que conozcan debido a ellas.
Obligaciones de los Servidores Públicos (art. 103)	Los funcionarios y empleados de las entidades y organismos del sector público están obligados a colaborar con los auditores gubernamentales, especialmente están obligados a comparecer como testigos para proporcionar elementos de juicio a dichos auditores, ellos podrán solicitar la aposición de sellos en los expedientes o muebles, como diligencia previa a la práctica de una auditoría y examen especial.

Nota: En la presente tabla se muestra un resumen de los artículos relevantes al examen especial de auditoría. (Ley de CCR, 2016)

CAPÍTULO II - METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1. ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

2.1.1. Enfoque de investigación

La investigación corresponde a un enfoque cualitativo, debido a que permite describir e interpretar las características y la naturaleza de la problemática en estudio, a partir de la obtención de información acerca de los fenómenos de manera individualizada mediante técnicas de observación, entrevistas estructuradas y semiestructuradas al jefe de la Unidad de Auditoría Interna y jefe de UACI y analizando las respuestas obtenidas para elaborar conclusiones razonables.

2.1.2 Tipo de investigación.

El tipo de investigación que se utilizó es descriptivo, esta consiste en definir las características de causa y efecto que permitan conocer como la falta de evaluaciones de auditoría interna puede afectar la eficiencia, economía, eficacia y efectividad de las operaciones de compras dentro de la Institución Gubernamental de Salud y de esa forma poder obtener una solución factible que pueda mejorar la calidad de la gestión de compras dentro de la entidad gubernamental.

2.2 DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

2.2.2 Temporal

El periodo de la investigación comprende los años de enero 2015 a diciembre 2020, debido al brote de chikungunya y zika que ha implicado un incremento en las compras de productos reactivos para atender a la población afectada.

2.2.3 Espacial o geográfica

La investigación geográficamente se realizó en las oficinas administrativas de la Institución Gubernamental de Salud ubicada en Centro de Gobierno, Av. Henry Dunant en el municipio de San Salvador.

2.3. SUJETO Y OBJETO DE ESTUDIO.

2.3.1. Unidades de análisis.

Las unidades de análisis en la investigación fueron el auditor interno de la Institución Gubernamental de Salud y el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública de dicha entidad.

2.3.2. Población y muestra.

La población de estudio está conformada por la Institución Gubernamental de Salud dedicada a la prestación de servicios de atención médica, ubicada en el departamento de San Salvador; debido a que únicamente es una unidad de estudio, no se calcula muestra.

2.3.3. Matriz de congruencia

Enunciado del problema: ¿En qué medida la falta de evaluación de auditoría interna afecta la eficiencia, eficacia y economía de los procesos de compras de los productos reactivos efectuado un examen especial a la Institución Gubernamental de Salud?

Objetivo general: Proponer un modelo de examen especial de auditoría interna para evaluar los procesos de compra de reactivos de la institución gubernamental de salud ubicada en el departamento de San Salvador.

Hipótesis: El desarrollo e implementación de un examen especial de auditoría interna enfocada en la Norma de Auditoría Interna Gubernamental proporcionará eficiencia, eficacia y economía en los procesos de compra de productos reactivos de la Institución Gubernamental de Salud cumpliendo los estándares de riesgo y basado en el cumplimiento de procedimientos de auditoría interna.

A continuación, explicación efectuada en la tabla 5

Tabla 5

Desglose de indicadores de variables e indicadores de la investigación.

Objetivos específicos	Unidades de análisis	Variable dependiente	Variable independiente	Indicadores (VI=Independiente/VD=Dependiente)	Técnicas a utilizar	Tipos de instrumentos a utilizar
1. Evaluar el control interno a través de un cuestionario basado en las NTCIE de la institución.	Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la Institución Gubernamental de Salud.	Planificación, ejecución de programas específicos de auditoría interna a los procesos de compras de productos reactivos e informes adecuados a la normativa técnica vigente.	El examen especial de auditoría interna proporcionará eficiencia, eficacia y economía en los procesos de compras de reactivos.	VI: Programa de actividades para revisión de compras. VI: Importancia de la aplicación de un examen especial de auditoría interna.	Entrevistas	Guía de preguntas abiertas y cerradas
2. Elaborar una matriz de riesgos en base a los resultados obtenidos de la entrevista y determinar el nivel del riesgo existente.				VI: Compras de productos reactivos por las diferentes formas de adquisición del sector público VI: Número de personas que componen la unidad de auditoría interna		
3. Diseñar programas y procedimientos para evaluar el cumplimiento del LACAP.				VD: Leyes y normativas vigentes a la auditoría interna del sector público. VD: Determinación de áreas vulnerables en las adquisiciones de productos reactivos. VD: Controles internos a las compras de productos reactivos.		

Nota: *La presente tabla corresponde a las variables de la situación problemática y sus respectivos indicadores, además de aquellas técnicas a utilizar para el cumplimiento de objetivos.*

2.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

2.4.1. Técnicas a utilizar en la investigación.

- **Investigación bibliográfica**

Esta técnica consistió en la revisión de trabajos de investigación enfocados al sector de auditoría interna gubernamental, libros digitales, leyes y normas que brindaran información necesaria para sustentar la teoría de la investigación.

- **La entrevista**

Consiste en el proceso de recolección de datos e información a través de una serie de preguntas abiertas y cerradas, relacionadas con las variables e indicadores establecidos en la problemática de la investigación.

2.4.2. Instrumentos de medición

El instrumento que se utilizó es una guía de preguntas que sirvió para recolectar información de la investigación y con preguntas abiertas y cerradas, dirigida al profesional de la auditoría interna y el jefe de la UACI de la institución.

2.5. PROCESAMIENTO E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS.

La información fue procesada de forma manual y comprensible por medio de programas de office, organizándose y resumiendo de manera relevante en tablas, cuadros, resúmenes, entre otros. Con los datos obtenidos se realizará análisis de las diferentes preguntas y respuestas para establecer la importancia de la investigación.

Se interpretaron las variables de los resultados obtenidos, se hará el análisis y síntesis de los datos obtenidos, con la intención de verificar si la problemática planteada existe, y conocer como lo están resolviendo con debido cumplimiento de la norma.

2.7. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

2.7.1. Análisis de resultados

Tabla 7

Preguntas efectuadas a la jefatura de auditoría interna.

N°	Pregunta	Respuesta	Análisis de la respuesta
1	¿Cuántas personas integran la unidad de auditoría interna a la cual usted pertenece?	Tres personas en total, el auditor y dos asistentes.	La UAI se encuentra conformada por el auditor y dos colaboradores que realizan la actividad profesional.
2	¿Cuántos años tiene de ejercer como auditor gubernamental?	Doce años trabajando en el área de auditoría y cinco años como jefa de la unidad de auditoría interna.	La auditora tiene una amplia trayectoria y experiencia en el área de auditoría lo que facilitará la comprensión de la propuesta de trabajo de grado.
3	¿Elabora plan anual de la actividad de auditoría interna?	Si se cuenta con un plan anual de auditoría.	La UAI está dando cumplimiento al art. 30 de la NAIG sobre la obligación de elaborar un plan anual de auditoría. En donde se puede incluir nuevas propuestas de auditoría.
4	¿En el plan anual de trabajo del presente año fue considerada el área de compras?	No hay un plan específico para la revisión de las compras, el cumplimiento del reglamento interno y la Ley LACAP sobre la gestión de compras.	Dentro del plan anual de auditoría no se cuenta con un plan específico para la revisión de las compras, que conlleva a un riesgo importante debido a posibles revisiones aleatorias a las compras donde las conclusiones pueden ser poco razonables.
5	En caso de no haber programado auditoría al proceso de compras ¿Cuál es la razón?	Se realizan revisiones sobre el cumplimiento del Manual de Compras cuando se encuentran registrados en contabilidad, por la “aceptación del gasto” que debe cumplir con todas las autorizaciones y documentación pertinente.	Las revisiones programadas no cumplen un plan de auditoría específico para las compras, simplemente existen revisiones de cumplimiento normativo donde los documentos deben estar completos y con sus debidas autorizaciones de las direcciones.

N°	Pregunta	Respuesta	Análisis de la respuesta
6	Actualmente ¿Ha ejecutado algún programa o procedimiento de auditoría relacionado a evaluar el proceso de compras?	Se realizan revisiones a las compras, pero no se ejecuta un programa de auditoría aplicable a las compras directamente, donde la importancia recae en el cumplimiento del manual de compras.	La respuesta se refiere a que las compras son revisadas de forma superficial, no hay revisiones al momento que se está adquiriendo los productos, ni programas o planes de auditoría que impliquen una revisión exhaustiva a las compras, esto conlleva a obtener conclusiones irrelevantes o superficiales que no están brindando la situación real de las compras.
7	¿Consideran que las compras son un área importante para ser evaluadas mediante un enfoque de auditoría especial o de gestión?	Las compras son de las áreas más importantes, ya que de ellas dependen todo el deber ser de la institución y la ejecución de proyectos que por lo general consiste en la adquisición de bienes y servicios para la gestión de riesgo, atención psicosocial, inclusión social, resiliencia a personas afectadas, atención médica e insumos de laboratorio, etc.	Las compras de la institución conforman una parte esencial, debido a que de las adquisiciones depende la operatividad de esta. La compra de insumos médicos, productos de laboratorio, productos de atención prehospitalaria, atención psicosocial y de traumas son imprescindibles para cumplir con la misión y visión de la institución. Lo que implica que las revisiones deben ser más exhaustivas para obtener mejores resultados y brindar a la institución capacidades para mitigar riesgos de fraude, reducir la burocracia en los procesos, economizar para ampliar el número de personas a atender, etc.
8	Como unidad de auditoría interna ¿tiene conocimiento de algunos indicios de fraude en los procesos de compra?	No existen indicios en concreto, pero no se puede descartar la idea que pudiera existir algún fraude en las compras que se realizan.	Dentro de las revisiones realizadas no se ha encontrado algún indicio de que los gestores de compra y las unidades solicitantes tengan motivos fraudulentos a la hora de escoger a los proveedores, aunque se mantiene la expectativa de que esto pudiera pasar, solamente que no se ha identificado.

N°	Pregunta	Respuesta	Análisis de la respuesta
9	La unidad de Auditoría Interna a la que pertenece, ¿Realiza auditoría con enfoque especial?	La última auditoría con enfoque especial se realizó con la colaboración de una entidad consultora en 2015 para una reestructuración de cargos en las jefaturas, suprimiendo algunos puestos y relegando a algunas personas debido a que no cumplían los requisitos de sus puestos.	La auditoría interna no se realiza con un enfoque especial, sino solamente una auditoría de carácter operativo y de rutina, a menos que sea requerido por las diferentes instituciones fiscalizadoras que regulan el sector público como la Corte de Cuentas de la República o el Consejo Directivo de la institución.
10	Como auditor interno gubernamental ¿ha recibido capacitaciones de parte de la Corte de Cuentas de República sobre temas de auditoría especial o de gestión?	Sí, he participado de las capacitaciones que brinda la Corte de Cuentas para reforzar los conocimientos de mi labor.	La persona encargada de la auditoría interna se ha mantenido en constante capacitación para realizar su trabajo de mejor manera, por lo que se considera una persona capaz de poder ejecutar un examen especial en base a las NAIG.
11	En el último año usted o parte del personal de la unidad de auditoría interna ¿Ha recibido capacitación sobre las NAIG?	Debido a la pandemia durante el 2020 no se recibieron capacitaciones ni a mi persona ni a mis colaboradores.	Durante el 2020 no han recibido capacitación del uso correcto de las NAIG, por lo tanto, puede influir en su labor cotidiana y aún más si su personal es nuevo en la institución.
12	¿Detalle en cuales temas ha recibido capacitación?	No se han recibido capacitaciones.	No se recibieron capacitaciones en el último año.
13	¿Qué beneficios obtendría al implementar un plan de auditoría interna al proceso de compra de reactivos?	Los productos reactivos son un área importante en la institución, debido a que se adquieren para las pruebas de laboratorio, atención médica, entre otros. Realizar una evaluación a la adquisición de estos productos pudiera mejorar la calidad de los productos y la economía en la adquisición de ellos, así como pudiera brindar cambios en el manual de compras que actualmente maneja la institución.	La auditoría interna considera a bien una evaluación planificada al área de compra de productos reactivos para mejorar la calidad de los procesos de compras, no solamente de este tipo de productos, sino de todas las compras en general; Incluyendo aquellas que son menos recurrentes.

N°	Pregunta	Respuesta	Análisis de la respuesta
14	¿Está interesado sobre un documento de carácter técnico que contenga un programa para examinar el proceso de compra de reactivos, basado en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG)?	Si, sería un buen estudio para mejorar las compras de estos productos, así como los demás.	La Unidad de Auditoría Interna de la institución está interesada en aplicar un programa para fortalecer el ejercicio de la auditoría interna para mejorar la calidad de los informes y obtener conclusiones razonables de la actividad de compras que es de gran importancia para la institución.

Nota: Se presenta un resumen de las respuestas obtenidas por parte de la auditoría interna de la institución en estudio y su respectivo análisis de cada respuesta para evaluar si la situación problemática existe.

Tabla 8

Preguntas efectuadas a la jefatura de la unidad de adquisiciones y contrataciones.

N°	Pregunta	Respuesta	Análisis de la respuesta
1	¿Durante el año 2020 la Unidad de Auditoría Interna realizó observaciones a los procesos de compras?	Si, ha habido algunas observaciones como falta de autorizaciones en las compras y se ha procedido sin ellas, además de problemas en las disponibilidades que se otorgan por parte de las fuentes de financiamiento debido que en ocasiones se supera los montos autorizados.	La unidad de auditoría interna observó faltas de control en los procesos de compra como las autorizaciones correspondientes a las direcciones de institución, e incremento en las compras a petición de las unidades solicitantes sin solicitar disponibilidad presupuestaria.
2	¿Considera que los procesos de compra cumplen en su totalidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública?	El cumplimiento de la Ley LACAP es de rigor debido a que pudiera repercutir en sanciones a la institución y a su persona.	A criterio del encargado de la unidad se ha dado pleno cumplimiento a la LACAP para evitar faltas o sanciones por parte de las unidades fiscalizadoras.

N°	Pregunta	Respuesta	Análisis de la respuesta
3	¿La entidad tiene su propio manual de compras actualizado de conformidad con la LACAP?	La entidad cuenta con un manual de compras actualizado siempre sujeto a revisiones por cambios o mejoras en los procesos.	La institución mantiene vigente su propio manual de compras adecuado a las necesidades de la institución, aunque se hizo hincapié en posibles mejoras para optimizar el sistema de compras que actualmente mantienen.
4	¿Durante el periodo 2015 al 2020 ha observado incrementos en los volúmenes de compras de productos reactivos y de haberlo hecho porque razones se han dado?	Han existido brotes de enfermedades que han promovido la compra de estos insumos médicos y reactivos, en 2016 existían algunos proyectos dedicados a la enfermedad del ZIKA entre ellos destacaban uno financiado con fondos españoles para abastecer la clínica de emergencias, el volumen de compras era bastante alto, adquiriendo productos a diferentes laboratorios.	El jefe de la UACI manifiesta que ha habido periodos irregulares en donde el volumen de compras de productos reactivos ha crecido de forma desmesurada por acontecimientos desafortunados como los brotes de zika, chikungunya y Sars-Cov2. Por la urgencia y el volumen en los productos pudiera existir sesgos en el proceso de compras.
5	¿Existen proveedores a quienes se les adjudica compras de forma frecuente?	Los solicitantes son quienes eligen al proveedor, la repetición de los proveedores se debe a que los solicitantes se lo adjudican a las mismas personas.	Las unidades solicitantes son quienes escogen al proveedor ganador de los concursos, lo que normalmente provoca la repetición en los proveedores, esto puede provocar la pérdida de la libre competencia en donde se debe reforzar las medidas para evitar posibles beneficios personales de los compradores.
6	De ser positiva la respuesta a la pregunta anterior, enumere las razones por las cuales se repite algún proveedor	1. Han entregado productos de mejor calidad en los tiempos establecidos en la orden de compra, 2. Otorgan crédito a la institución, 3. Cumplen con la totalidad o la mayoría de los productos solicitados por las diferentes unidades de la institución, 4. Precios más bajos.	Las razones brindadas son la más recurrentes por las cuales se escoge un proveedor según la unidad solicitante, entre las cuales el precio más bajo y la calidad de los productos son los más influyentes, en estos casos se pudiera crear un estudio de los proveedores que se repiten con mayor frecuencia entre las compras de reactivos que realiza la institución para evaluar posibles fraudes.

N°	Pregunta	Respuesta	Análisis de la respuesta
7	¿Qué tipo de compra usa con más frecuencia la entidad?	Invitaciones vía correo electrónico.	La institución invita a los proveedores vía correo electrónico para que envíen sus ofertas en un tiempo determinado, esto reduce la libre competencia a un número limitado de proveedores.
8	¿Realiza revisiones constantes de la labor de sus subordinados?	Se les solicita informes del trabajo realizado en base a los resultados obtenidos a cada uno de los técnicos de compras para verificar el cumplimiento del manual de compras de la institución.	La revisión del trabajo de los técnicos de compras se basa en el resultado, si se cumple con los requisitos dentro del manual interno de compras, con el propósito de que la revisión se haga individualmente por cada técnico de compras con el fin de subsanar los incumplimientos.
9	¿Tiene conocimiento si hay vicios en el proceso de adquisiciones de productos reactivos por parte de la institución?	No se han encontrado ningún tipo de vicio, se procura ser transparentes y dar cumplimiento a la Ley de Ética Gubernamental.	El encargado de la UACI manifiesta que su unidad se encuentra libre de vicios que pudieran provocar actos de fraude dando cumplimiento a las leyes y normas establecidas por la UNAC y demás instituciones con capacidad de creación de normas y leyes.
10	¿Considera que las formas de adquisiciones y contrataciones actuales son adecuadas para las actividades que realiza la institución?	Considero que las formas de contratación y de adquisición de la institución son adecuadas al rubro de la misma, debido a que se han optimizado varios pasos del proceso de compras evitando también que sean demasiado burocráticos sin perder la calidad, de hecho, en el manual de compras se han establecido diferentes tramos en donde se sitúan las compras siendo más estrictos con los montos más elevados.	Las formas de adquisiciones y contrataciones para el jefe de la UACI son adecuadas debido a que se han realizado de manera eficiente de acuerdo a los tramos establecidos en el manual de compras de la institución. Con ello se ha logrado que se realicen las compras de manera más eficaz.

N°	Pregunta	Respuesta	Análisis de la respuesta
11	¿La compra de reactivos está considerada en el plan anual de adquisiciones y contrataciones del año 2020?	Si, se encuentra contemplado en el plan anual puesto que es indispensable para prestar servicios médicos.	Las compras de reactivos son importantes para la institución además que es indispensable para la prestación de servicios debido a ello se encuentra en el plan anual 2020.
12	¿En los procesos de compras se cumple con las políticas, lineamientos y disposiciones técnicas establecidas por la UNAC?	La institución procura el cumplimiento normativo establecido por la UNAC, aunque no se utiliza la plataforma de Comprasal para las adquisiciones de la institución.	La institución utiliza las disposiciones establecidas por la UNAC, además cumple las establecidas en el manual de compras de la institución.
13	¿Se realizan compras de reactivos por libre gestión de carácter inmediato y no recurrentes?	Si, cuando los volúmenes de compras son altos, se utiliza la figura de libre gestión para el suministro de productos reactivos.	Las compras de reactivos se realizan en casos de emergencias para solventar la necesidad de la población.
14	¿Tiene conocimiento si se han adjudicado compras de reactivos por la modalidad de libre gestión durante el año fiscal 2020, al mismo proveedor y el monto acumulado de dicha supere lo estipula en la ley?	Durante el año 2020 no se ha adjudicado una libre gestión a un solo proveedor, aunque de productos reactivos se hizo durante el año con contratación directa, o a través de correos electrónicos invitando a distintos proveedores.	Las compras de reactivos no son exclusivas para un solo proveedor y se realiza concurso para realizar la adquisición de este bien por la institución.
15	¿Tiene conocimiento si han declarado desiertas compras de reactivos durante el periodo fiscal 2020?	Ha existido escasez en algunos productos por los que se ha requerido a algunos laboratorios que importen los productos que se necesitan, en algunas ocasiones el producto tarda demasiado, se ha tenido que utilizar productos sustitutos o menos eficaces o simplemente se hace del conocimiento de los beneficiarios para ser trasladados a otras instituciones que se les pueda brindar la atención que necesitan.	Las compras de reactivos en ocasiones se han realizado de manera fraccionaria para cubrir una necesidad inmediata, y en todo caso sustituir a otros productos de igual o menor calidad anticipando a los beneficiarios con el fin de seguir prestando el servicio que representa a la institución.

Nota: Se presenta un resumen de las respuestas obtenidas por parte de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de la institución en estudio y su respectivo análisis de cada respuesta para evaluar si la situación problemática existe.

2.7.2. Diagnóstico

- **Situación actual de la problemática, causa y efecto.**

Posteriormente de haber realizado la investigación con la jefatura de la Unidad de Auditoría Interna y la jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de acuerdo al cumplimiento de las NAIG, la LACAP, Manual de Auditoría Gubernamental y Ley de Corte de Cuentas de la República, se identificó lo siguiente:

Se ha denotado que dentro de la Institución Gubernamental de Salud se cuenta con un número limitado de personal a cargo de la auditoría interna, que pudiera ser una limitante para obtener conclusiones razonables de las auditorías. La jefatura de auditoría interna tiene mucha experiencia en el área debido a que presta sus servicios desde hace más de 6 años a la institución.

La Unidad de Auditoría Interna presenta cada año su plan anual de auditoría definiendo las áreas a revisar, entre ellas no se establece una planificación de revisión al área de gestión de compras, aunque se realizan revisiones con el objetivo de identificar el cumplimiento a la normativa interna establecida por la dirección de la institución como política, este tipo de revisiones no está mitigando el riesgo de fraude notablemente cuando las evaluaciones son repetitivas y predecibles, la unidad de auditoría manifiesta que no han encontrado indicios de fraude, es necesario brindar nuevos enfoques para determinar nuevas conclusiones, debido a que las auditorías de enfoque especial no han sucedido hace algunos años y la última no fue dirigida al área de compras sino a la organización de la institución. La auditoría a las compras no considera el riesgo del área, la economía como factor de estudio, no se lleva un control de inventario detallado de reactivos por la auditoría interna, no se incluyen capacitaciones acerca de los productos reactivos y la competencia acerca de ellos es muy baja, no se utilizan medios como

Comprasal, no se interviene en las compras en proceso, no se evalúan las condiciones óptimas para los productos reactivos, entre otras.

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional establece que se ha brindado cumplimiento a las leyes y normativas vigentes aplicables a las compras de la institución, de igual forma el jefe de UACI manifiesta que la unidad está libre de vicios o faltas que pudieran dar indicios a fraudes, aunque estos no son los que realmente adjudican las compras a los proveedores, sino que finalmente son las unidades solicitantes quienes eligen a los proveedores según su necesidad, aunque la unidad de adquisiciones está en la obligación de hacer las evaluaciones respectivas y hacer recomendaciones de los proveedores más calificados. Actualmente la unidad se considera que está cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos de la institución, para el caso de los productos reactivos se manifiesta que las adquisiciones son el base a suministro simple a través de invitaciones por correo electrónico a los proveedores, no se ha realizado ninguna libre gestión por la adquisición de suministro de reactivos durante el año 2020.

- **Importancia de poseer un modelo de programa o memorándum de planificación.**

Es necesario una planeación estratégica para una revisión a la gestión operativa de las compras, específicamente las compras de reactivos que son parte de las adquisiciones más recurrentes para el laboratorio de la institución para brindar conclusiones razonables de auditoría interna que reflejen la situación real del área de compras.

Ambas unidades están de acuerdo en que se puede fortalecer la revisión de esta área para mejorar el sistema de compras que actualmente se maneja y mitigar los riesgos de fraudes o errores involuntarios que pudieran estar sucediendo actualmente en las compras. Las compras de

productos reactivos comprenden un área importante para el rubro de la institución debido a que ellas son necesarias para los servicios médicos que se brindan.

- **Beneficios de implementar una evaluación especial al sistema de compras de la institución.**

Una evaluación especial a las compras de productos reactivos pudiera incrementar la seguridad en las conclusiones obtenidas acerca de las revisiones realizadas a las compras; fortalecer los procedimientos de compras que actualmente se mantiene para las adquisiciones y contrataciones; reducir burocracia en los procesos sin perder la calidad de los mismos, a la vez mejorando la economía de la compra de estos productos.

CAPÍTULO III – PROGRAMA DE EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESO DE COMPRAS DE PRODUCTOS REACTIVOS.

En este capítulo se desarrollará la propuesta de un examen especial de auditoría interna a los procesos de compras de productos reactivos de la institución gubernamental de salud la cual está ubicada en el departamento de San Salvador, así como el uso adecuado de la fase de planificación para realizarlo con respecto al control interno de la institución.

3.1. PLANTEAMIENTO DEL CASO PRÁCTICO.

La Institución Gubernamental de Salud se dedicada a la prestación de servicios médicos para el público en general, realiza compras de suministros de productos reactivos para poder realizar sus actividades de rutina, esta actividad común en la institución conlleva muchos riesgos de fraude que pueden estar sucediendo, o riesgos inherentes a las compras que podrían mitigarse con las herramientas adecuadas.

Las NAIG establecen los usos de exámenes especiales a las gestiones operativas, para poder identificar los riesgos y hallazgos que afectan las actividades operativas de forma oportuna, mitigando aquellos riesgos inherentes y de control de los que es vulnerable las instituciones, a través de evaluaciones más exhaustivas que incluya una planificación detallada para obtener conclusiones razonables.

A continuación, se presenta una herramienta para la unidad de auditoría interna de la institución gubernamental de salud que ayuda en las evaluaciones de las operaciones de los procesos de compras de productos en especial de reactivos de laboratorio para mejorar la economía, eficiencia, efectividad, equidad, excelencia y eficacia en las utilizaciones de los recursos materiales, humanos y financieros.

3.2. ESTRUCTURA DEL CASO PRÁCTICO.

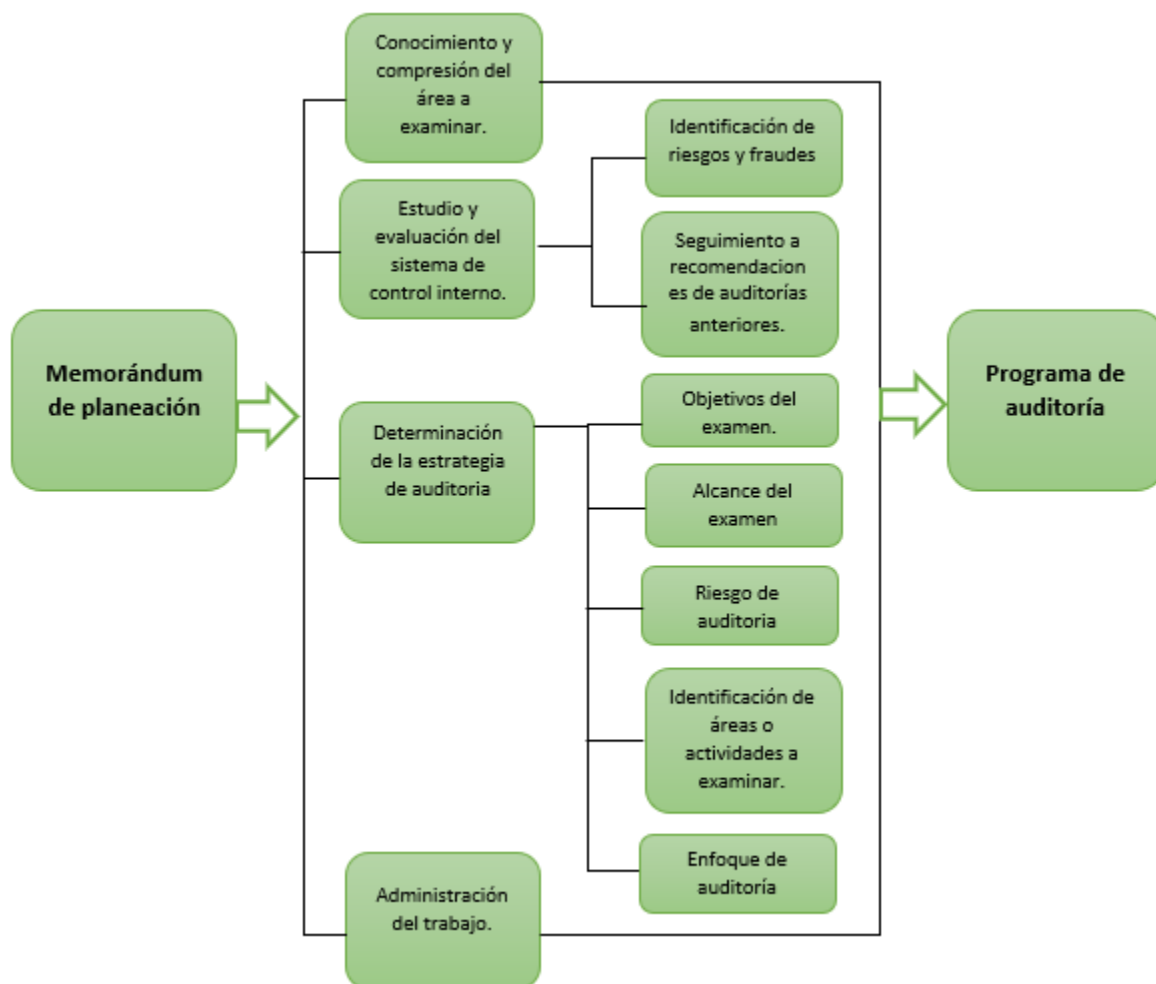


Figura 1: Estructura de caso práctico: Examen especial de auditoría interna a los procesos de compras de productos reactivos.

3.3. CASO PRÁCTICO.

3.3.1. Orden de trabajo.

El encargo de auditoría se origina como parte del plan anual de auditoría de la institución para ello el campo de acción de la auditoría interna para el año 2020, será orientado a cubrir las áreas de subvencionadas por el Gobierno, recursos propios, proyectos y donaciones.

Como parte de las evaluaciones de control interno de la institución, se efectuarán en el momento oportuno los exámenes y valoraciones de los sistemas de controles ejecutados por cada Unidad Organizativa, con el fin de elaborar los informes respectivos y apoyar de esta manera a la Administración Superior, para que se cumplan las disposiciones institucionales y la correcta toma de decisiones.

Para dar inicio a la ejecución de un examen especial de auditoría interna con una orden de trabajo o asignación de auditoría que conforma el personal a cargo de la auditoría interna, además se informa el área a estudiar, siendo este la compra de productos reactivos de la institución.

Como se muestra a continuación:

ORDEN DE TRABAJO O ASIGNACIÓN DE AUDITORÍA.
INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL DE SALUD
AUDITORIA INTERNA.

Orden de trabajo N° 001

San Salvador, 26 de octubre de 2020

Licenciado (a), señor (a). _____

Presente

Con el fin de dar cumplimiento al Plan Anual de Trabajo 2020, comunicando a usted, que a partir de esta fecha se le ha asignado como encargado de equipo. que efectúa labores de auditoria en del proceso de compras de productos reactivos, conforme a las indicaciones siguientes:

Actividades a realizar:

- Visitar las instalaciones, para observar el desarrollo de las actividades que realiza la unidad de adquisiciones y contrataciones de la institución.
- Evaluación del Sistema de control interno.
- Elaboración del memorando de planeación.
- Elaboración de los programas de auditoría interna.

Tiempo estimado:

La auditoría tendrá un periodo del 01 de noviembre 2020 al 31 de enero 2021

Personal asignado:

Asistente de Auditoria: Licda. Margarita Guadalupe Galdámez Flores

Asistente de Auditoria: Lic. Roberto Adalberto Pérez Beltrán

Recibido:

Responsable de auditoría

Fecha y firma de jefe encargado

3.3.2 Cuestionario de evaluación del sistema de control interno.

Proceso: Compras de productos reactivos.

Dependencia: Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales.

Dirigido a: Jefatura de laboratorio clínico.

Objetivos: Evaluar el control interno de los procedimientos de compras de productos reactivos en la institución gubernamental de salud en relación con su funcionamiento en la unidad de adquisiciones y contrataciones.

Instrucciones: Por favor contestar las siguientes ya sea con: **SI** o **NO** según considere colocando una “**X**” en la casilla respectiva, y si es necesario explicar algo sobre su respuesta utilice la columna de la derecha “**Observaciones**”, **N/A** significa No Aplica, y debe marcar la casilla cuando no le corresponde hacer lo que se le pregunta.

Importante: que las respuestas que se emitan en este cuestionario **deben ser veraces**, ya que serán sujetas a ser comprobadas por esta auditoría.

No.	Preguntas	Criterio	Respuesta			Observación
			SI	NO	N/A	
	AMBIENTE DE CONTROL					
1	¿Posee plan anual de compras?	7.1.3. MCCRS	x			Por cada proyecto, pero no de forma institucional.
2	¿Para considerar la oferta se realiza investigación de precios?	7.1.6. MCCRS	x			Se revisan compras realizadas con anterioridad para realizar la solicitud.

3	¿Considera la documentación presentada garantía, calidad, plazo de entrega de los productos reactivos?	7.1.6. MCCRS	x			
4	¿Están segregadas las funciones de los responsables del sistema de control interno de la institución?	Art. 5 RNTCIECRS	x			Cada departamento tiene su coordinador o directivo para realizar la respectiva revisión de la documentación de compra
5	¿Están segregadas las funciones respecto a la adjudicación de compras y contratos?	Capítulo I LACAP		x		La compra finalmente es elegida por la unidad solicitante o por recomendación de la comisión evaluadora de ofertas.
6	¿Existe un código de ética que regule el comportamiento del empleado respecto a las compras que se ejecutan en la unidad?	4.1 CÓDIGO DE ÉTICA DEL CICR	x			Código de ética del CICR y Código de Ética Gubernamental
7	¿Se asigna un administrador del contrato para la adquisición de bienes o contrataciones?	7.1.8. MCCRS administrador del contrato	x			
8	¿Se cumplen los objetivos del sistema de control interno?	Art. 3 RNTCIECRS	x			Se evalúan el cumplimiento de objetivos y metas establecidos por la institución.
9	¿El personal es adecuado para cumplir el rol de administrador de contrato para la adquisición de bienes o contratación de servicios?	Art. 82-Bis LACAP	x			

10	¿Se asigna de manera independiente una comisión de evaluación de ofertas?	Art. 20 LACAP	x			Para compras superiores a 10 mil dólares hasta los 240 salarios mínimos.
11	¿El personal es el adecuado para cumplir la función de tribunal evaluador de ofertas?	Art. 20 LACAP	x			
12	¿Se asigna de manera independiente personal para realizar las bases de licitación?	6.2.1.3 Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de la Instituciones de la administración Pública		x		Las bases de la licitación son realizadas por la unidad solicitante y el jefe de la UACI realiza las observaciones.
13	¿El personal posee conocimiento para desarrollar las bases de licitación?	6.2.1.3 Manual de Procedimientos para el Ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de la Instituciones de la administración Pública	x			Las bases de licitación son revisadas en la UACI
14	¿Se revisa periódicamente las fechas de caducidad de los productos especialmente de reactivos?	Art. 97 RNTCIECRS	x			La encargada del laboratorio tiene la función de revisar la existencia y estado de los productos reactivos.

15	¿Para los procesos de compras con fondos GOES y fondos provenientes de ayudas humanitarias se consideran las LACAP?	7.1.9. MCCRS-consideraciones q)	x			Para todos los procesos se aplica el Manual de Compras Institucional diseñado de conformidad a la LACAP.
16	¿Cómo la jefatura verifica que el personal a cargo guarde la debida prudencia y confidencialidad en la información de la ejecución de los proyectos de compras?	Art. 7 NTCIE CRS	x			Se realiza un pacto de confidencialidad del personal con la institución.
17	¿Se realizan compras que excedan de mil dólares de los Estados Unidos de América?	7.1.9. MCCRS-consideraciones m)	x			
18	¿El personal involucrado en el proceso de compras firma una carta de confidencialidad?	7.1.9 MCCRS-consideraciones k)		x		No existe un documento formal
19	¿El personal que participa en los procesos de compras firman una carta de confirmación de no poseer conflicto de intereses?	7.1.2.2 MCCRS Impedidos para ofertar		x		Se realiza una declaración jurada que los proveedores y sus asociados son independientes de la institución y su personal.
20	¿Se posee un método de control de inventario?	Art. 97 inciso II NTCIE	x			Costo de adquisición
21	¿Se verifica las existencias y el buen estado del inventario de productos reactivos?	7.1.9. MCCRS-consideraciones		x		El encargado del laboratorio está asignado esta función.

22	¿Reúne las condiciones necesarias las bodegas de la institución para el mantenimiento de productos reactivos?	Art. 97 inciso II NTCIE		x		Los productos son trasladados inmediatamente al laboratorio para su adecuado resguardo.
23	¿Debido a la emergencia provocada por Covid-19 se realizaron contrataciones eventuales para cubrir los puestos para la distribución de reactivos a las unidades solicitantes?			x		
24	¿Se está aplicando la forma de contratación por medio de licitación simplificada para convenio marco?	Art. 39 LACAP propuesta de reforma no aprobada			x	
25	¿Se ha implementado la alternativa de licitación simplificada por subasta electrónica por la emergencia del Covid-19?	Art. 39 LACAP Reforma no aprobada.			x	
26	¿Ha realizado alguna vez compras fraccionadas?	Art. 70 LACAP	x			se prohíbe la compra fraccionaria. pero ha sido practicada.
	VALORACIÓN DEL RIESGO					
1	¿Los objetivos de su dependencia están interrelacionados con la misión, visión y planes estratégicos institucionales de CRS?	Art.12 NTCIE	x			

2	¿Se ha establecido para su dependencia criterios o indicadores de gestión a efectos de establecer las inconsistencias en las compras de productos reactivos?		x			
3	¿El plan anual de compras fue elaborado de acuerdo con las necesidades y requerimientos de la institución?	Art.10 LACAP lit. d) y 16 LACAP	x			Se realizan proyecciones y planes de acción anuales por cada unidad.
4	¿Los objetivos y metas en su gestión están definidos a corto, mediano y largo plazo?	Art. 3 RNTCIECRS	x			Cumplimiento de metas a largo plazo
5	¿Se ha realizado un examen especial de la situación actual de compras de productos reactivos en la institución?	Título III, Capítulo I NAIG		x		
6	¿Los riesgos identificados se han priorizado y son evaluados cada 6 meses?	Art. 34 NTCIE		x		
7	¿Ha identificado si es aceptable la cantidad de recursos humanos, materiales, equipos e instalaciones, con los que cuenta para lograr los objetivos y metas de su dependencia?		x			Se cuenta con todo lo necesario

8	¿Ha verificado en su dependencia si existe una correcta asignación de trabajo entre los compañeros?		x			El jefe de UACI asigna las solicitudes de compras imparcialmente a cada técnico.
9	¿Ha identificado en su dependencia si son adecuadas las condiciones de comodidad, orden e higiene de los ambientes en que se atienden a los usuarios internos y externos, incluyendo el mobiliario y equipo, así como los aspectos generales de las instalaciones?		x			
10	¿Ha analizado la probabilidad que ocurran riesgos identificados y su impacto en el logro de los objetivos de su dependencia?		x			Se mantiene un control en sistema de compras del progreso de las adquisiciones de productos reactivos y demás.
11	¿En la dependencia se ha evaluado alguna vez el clima laboral?			x		
12	¿En el último año se ha evaluado específicamente el procedimiento de compras de productos reactivos para la institución?			x		Se ha revisado el cumplimiento del manual con algunas compras de otros insumos.
	ACTIVIDADES DE CONTROL					

1	¿Su dependencia cumple con las normas, funciones y procedimientos establecidos en el reglamento?	Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Cruz Roja Salvadoreña	x			El Manual de Compras Institucional ha sido diseñado en base a las NTCIE
2	¿Ha identificado en los manuales de compras algún procedimiento que no esté actualizado? (que no se aplica en la práctica por estar desfasado o de difícil aplicación)	Manual de Compras de la Cruz Roja Salvadoreña		x		El documento fue actualizado en noviembre 2019 aún no se han identificado dificultades en los procedimientos.
3	¿Ha divulgado a sus subalternos todas las normas y procedimientos que están dentro de sus competencias?	Art. 1 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Cruz Roja Salvadoreña	x			Al momento de ingresar a la institución como personal nuevo se les otorga todos los reglamentos y normas establecidos a su área y funciones.
4	¿Al realizar las autorizaciones de compras se mantienen los procedimientos que ordena el manual de compras de la institución?	Manual de Compras de la Cruz Roja Salvadoreña	x			Se cumple con todos los niveles de autorización para proceder con las compras.
5	¿Mantienen a su disposición de sus subalternos un ejemplar (físico o digital) de los manuales de las normas y procedimientos relacionados con las funciones que tienen establecidas?	Art. 1 Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Cruz Roja Salvadoreña	x			Los manuales y normas se entregan de forma digital a cada uno de los técnicos de compras y en físico solamente el que autoriza el Consejo Directivo.

6	¿Cuenta con el manual de puestos de la dependencia?			x		
7	¿Se realiza rotación de personal de la dependencia cada cierto tiempo?			x		
8	¿Revisan que los precios de cada oferta son adecuados a la situación real del país y de acuerdo al mercado?	8. Manual de compras institucional. Criterios de evaluación de ofertas	x			Se realizan las cotizaciones previas y estudios de mercado para la adquisición de productos reactivos.
9	¿Realiza una verificación de la calidad respecto al precio por la contratación de servicio o adquisición de bienes?		x			Para los productos reactivos se toma en cuenta la calidad sobre el precio, a menos que los precios superen la disponibilidad presupuestaria que se mantiene.
10	¿Firman los proveedores de servicio o de bienes un documento que declara no tener ninguna relación de amistad en segundo grado y cuatro grados de consanguinidad en la institución?	Anexo 3 Declaración jurada ante notario - Manual de Compras de la Cruz Roja Salvadoreña	x			Solamente en las libres gestiones o licitación pública que supere los \$10,000.00 dólares.
11	¿Se comprueba que los oferentes se encuentren libres de juicios y que no hayan sido sancionados o declarados en quiebra?	7.1.2.1. Capacidad para contratar - Manual de Compras de la Cruz Roja Salvadoreña		x		No se solicitan declaraciones juradas.
	INFORMACIÓN Y/O COMUNICACIÓN					

1	¿Conoce el reglamento de las normas técnicas de control interno específicas de la cruz roja salvadoreña vigente desde el 18 de abril 2016?	Art. 139 NTCIE	x			
2	¿El personal bajo su cargo tiene conocimiento pleno del reglamento de las normas técnicas de control interno específicas de la cruz roja salvadoreña?	Art. 139 NTCIE		x		El documento no ha sido actualizado por lo tanto no se está compartiendo
3	¿El personal bajo su cargo pone en práctica el manual de compras de la institución?	Manual de compras institucional	x			
4	¿Se cuenta con plan de organización, métodos y procedimientos relacionados con la administración y protección de los documentos físicos y magnéticos que se generan en su dependencia de tal manera que sea información confiable, oportuna en cantidades necesarias y pertinentes?	Art. 141 NTCIE	x			Se resguarda la información de manera física y digital para protección de la información y evitar pérdidas.
5	¿Existe en su dependencia comunicación oportuna con los usuarios internos y externos?		x			Se procura informar las situaciones de forma oportuna.

6	¿La información y documentación que se genera en su dependencia, es archivada y custodiada a través de medios seguros, en forma ordenada y protegida contra el deterioro, robo o cualquier siniestro?	Art. 141 NTCIE	x			Se resguarda de forma física y en medios magnéticos y respaldos de información.
7	¿Se realizan préstamos de documentación a un usuario externo para llevarse fuera de su dependencia?			x		Solamente la Corte de Cuenta de la República y auditoría interna.
8	¿La información que se resguarda en su dependencia, está organizada de manera que se facilita su ubicación al momento de requerirse?	Art. 141 NTCIE	x			Se ordena por orden de compra.
9	¿Todo el personal que labora en su dependencia conoce las abreviaturas, los términos propios de la institución?	Art. 139 NTCIE	x			
	MONITOREO					
1	¿Se posee alguna estrategia de acción definida para supervisar que los subalternos realicen su trabajo de acuerdo a los procedimientos establecidos?		x			Se requiere a los técnicos informes de resultados para verificar el cumplimiento de los procedimientos de compras establecidos.

2	¿Verifica que sus subalternos cumplan con el reglamento de normas técnicas de control interno específicas de la cruz roja salvadoreña?	Art. 37 NTCIE	x			Se realizan evaluaciones del cumplimiento de procesos.
3	¿Verifica que se cumplan con los lineamientos establecidos en el manual de compras de la institución?	9. Manual de compras CRS	x			Se hacen evaluaciones de cumplimiento de norma.
4	¿Se solicita a los oferentes que utilicen el anexo 1 el formulario para la identificación del contratista?	ANEXO de Manual de Compras de la Cruz Roja Salvadoreña	x			Para procesos mayores a 10 mil dólares.

3.3.3 Memorando de planeación.

**INSTITUCIÓN GUBERNAMENTAL DE SALUD
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA.**

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN

**“EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTERNA A LOS
PROCESOS DE COMPRA DE PRODUCTOS REACTIVOS”**

PERIODO DEL 01 DE NOVIEMBRE 2020 AL 31 DE ENERO 2021

SAN SALVADOR, ABRIL DE 2021

ÍNDICE

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN BÁSICA

- 1.1. Antecedentes del examen.
- 1.2. Conocimiento y Compresión.
 - 1.2.1. Antecedentes.
 - 1.2.2. Objetivos.
 - 1.2.3. Personal clave relacionado.
 - 1.2.4. Análisis de elementos operativos y estratégicos.
 - 1.2.4.1 Plan anual de trabajo.
 - 1.2.4.2 Portafolio de servicios.
 - 1.2.4.3 Plan estratégico 2016 - 2020.
 - 1.2.4.4 Recurso humano.
 - 1.2.4.5 Estructura organizativa.
 - 1.2.4.6 Evaluación del examen por medio del FODA.
 - 1.2.4.7 Evaluación sistemática de los servicios de laboratorio clínico.
 - 1.2.5. Disposiciones legales y técnicas aplicables.
- 1.3. Estudios y evaluación del sistema de control interno.
 - 1.3.1. Riesgo de control.
- 1.4. Identificación de riesgos significativos.

2. ESTRATEGIA DEL EXAMEN.

- 2.1. Objetivo general del examen.
- 2.2. Objetivos específicos.
- 2.3. Alcance del examen.
- 2.4. Beneficios y limitantes
 - 2.4.1. Beneficios
 - 2.4.2. Limitantes
- 2.5. Determinación de las áreas y actividades a examinar.
- 2.6. Enfoque del examen.

3. ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO

- 3.1. Integrantes del equipo auditor
- 3.2. Fechas claves
- 3.3. Costo del examen

Anexo

1. INFORMACIÓN BÁSICA

1.1. Antecedente de la auditoría.

El Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, de la institución gubernamental de salud, está elaborado de conformidad con el Art. 36 de la Ley de la Corte de Cuenta de la República. En el presente plan se establecen los lineamientos que esta Unidad realizará, orientando sus esfuerzos para el estudio y evaluación del sistema de control interno, considerando el proceso de gestión de riesgo de la Institución.

IMPORTANCIA DEL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

La estructura de control interno es creada por las máximas autoridades, para proporcionar una seguridad razonable, sobre la efectividad y eficiencia de los recursos con que cuenta la institución, como también para lograr la confiabilidad de las operaciones que se realizan, así mismo, para garantizar el cumplimiento de las leyes y regulaciones bajo las cuales se rige.

Por lo tanto, el proceso de control interno, se orientan a que los activos estén protegidos contra posibles pérdidas, por usos o disposiciones no autorizadas y que las transacciones se ejecuten de conformidad con las autorizaciones de la alta administración y se registren adecuadamente, para que los estados financieros se encuentren libres de errores importantes.

La labor de auditoría interna se realizará mediante la aplicación de un enfoque sistemático, el cual comprende:

- A) Planear las evaluaciones y exámenes.
- B) Ejecutar las actividades del plan anual de trabajo.
- C) Controlar a fin de detectar desviaciones e identificar situaciones críticas.

D) Reportar al Consejo Ejecutivo, Gerencia General y a la Corte de Cuentas, las observaciones obtenidas de las auditorías practicadas, las cuales sirvan como una herramienta para la toma de decisiones.

E) Evaluar las consecuencias de los riesgos, y si estas afectarán directamente el sistema de control interno.

F) Identificar, medir y definir las prioridades de los riesgos, de manera tal que el esfuerzo primordial se dedique hacia aquellos procesos auditables de mayor relevancia.

G) Evaluar las medidas de los procesos de control, contribuyen a prevenir o a evitar los riesgos.

1.2 Conocimiento y comprensión

1.2.1. Antecedentes

Institución Gubernamental de Salud es una institución gubernamental de beneficencia pública, que brinda servicios humanitarios a la población nacional, tanto en tiempos de paz, guerra y desastres naturales, formando parte de la estructura organizativa se encuentra la Unidad de Auditoría Interna, la cual mantiene un nivel Staff, lo que implica el realizar una labor de apoyo a las máximas autoridades de la Institución.

1.2.2. Objetivos

- Velar por los intereses fundamentales de la institución gubernamental de Salud, recomendando controles eficientes para salvaguardar los Activos de la Institución, los cuales contribuyan a rendir una labor de alta calidad profesional y de conformidad a la Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

1.2.3 Personal clave relacionado

Para la correcta implementación de los recursos provenientes de las ayudas humanitarias y fondos GOES es necesario que la administración, sea realizada por varias autoridades para la correcta utilización de los fondos.

Nombre del personal	Cargo	Teléfono	Correo institucional
Licda. María Milagros Cornejo Pérez	Consejo ejecutivo	2250-1540	cpconsejo@igs.gob.sv
Lic. José Ernesto Calderón Álvarez	Gerente general	2250-1543	cagerente@igs.gob.sv
Licda. Zara Lía Jiménez López	Directora de administración y finanzas	2250-1544	jldirectoraf@igs.gob.sv
Lic. David Guillermo Martínez Lara	Jefe de UACI	2250-1542	mluaci@igs.gob.sv
Licda. Sara Guadalupe Melara Gutiérrez	Jefatura de laboratorio clínico	2250-1541	mgjefaturalc@igs.gob.sv

1.2.4. Análisis de elementos operativos y estratégicos

Dentro de la administración del servicio del examen especial, se encuentran los siguientes elementos que fueron sujetos de análisis:

1.2.4.1 Plan anual de trabajo

En el Plan Anual de Trabajo (PAT) del 2020, la producción del servicio de examen especial de auditoría interna para el proceso de compras de reactivos de la institución, sin embargo, no hay un detalle de esos procedimientos; lo cual no permite evaluar el cumplimiento del PAT. Además; para la formulación del plan, en cuanto al plan Operativo para el año 2020, el servicio se propuso las siguientes acciones:

- Garantizar el buen funcionamiento de la institución por medio de las compras realizadas para cumplir con los objetivos.
- Adoptar medidas para la correcta implementación de las normas de cumplimientos.
- Cumplir con las normativas institucionales para la compra de productos reactivos.
- Elaborar un plan para el manejo de las compras de productos reactivos de una manera eficiente.
- Optimizar el uso de los insumos de la institución.
- Controlar y dar seguimientos a los inventarios de productos reactivos.

1.2.4.2. Portafolio de servicios

Según documentos: Portafolio de servicio de fecha de 2020.

- Clínica de emergencias.
- Capacitaciones.

- Centro de operaciones de emergencia.
- Clínica odontológica.
- Centro de sangre.
- Terapia respiratoria.

Los honorarios por los servicios son de manera simbólica según la especialidad.

1.2.4.3 Plan estratégico 2016 - 2020.

En el plan estratégico 2016 - 2020, se enfoca en tres áreas programáticas de trabajo las cuales son:

1. Gestión de riesgos y desastres.
2. Salud, agua y saneamiento.
3. Inclusión social.

Entre los ejes de trabajo se encuentran:

1. El fortalecimiento del voluntariado y seccionales.
2. El fortalecimiento y modernización institucional.
3. Sostenibilidad.

El único eje de trabajo que se relaciona con las compras de productos reactivos es el N°3 Sostenibilidad.

Objetivos estratégicos: Lograr la sostenibilidad de CRS diversificando las fuentes de financiamientos y las capacidades de las seccionales.

Proyectos estratégicos: Salud, agua y saneamiento.

1.2.4.4 Recurso humano.

El servicio cuenta con el siguiente recurso humano para su funcionamiento:

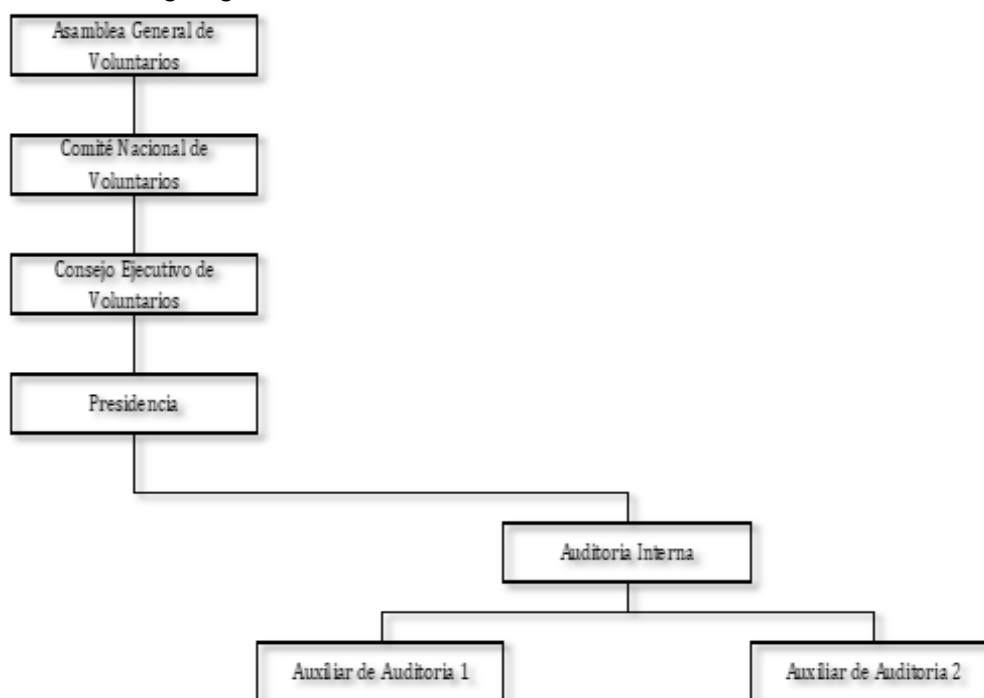
Puesto	N° de recursos	Horas Laborables diarias contratadas	Jornadas mensuales laborables promedio	Total de horas mensuales promedio.
Coordinador de proyecto	1	8	180	8.4
Técnicos comunitarios	1-10	8	180	8.4
Técnico administrativo	1-2	8	180	8.4
Logistas y motoristas	2-3	8	180	8.4
Especialista	1	8	180	8.4
Técnico de compras	1	8	180	8.4
Voluntarios	1-3	-	-	-

El control de asistencia es por medio del sistema de marcación de tarjeta o huella dactilar y se programan por medio de un plan mensual de distribución de turnos.

1.2.4.5. Estructura organizativa

La organización del proceso de compras es sencilla se cuenta con el equipo de trabajo conformado por:

Organigrama de Institución Gubernamental de Salud.



1.2.4.6 Evaluación del examen por medio del FODA

Se consideran los factores internos y externos al servicio que perjudiquen o ayuden a cumplir con el objetivo principal de la institución:

FACTORES INTERNOS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento y experiencia en el proceso que desarrolla la institución. ● Trabaja en equipo en cada área. ● Clima laboral estable. 	<ul style="list-style-type: none"> ● No utilizan recursos financieros para capacitar al personal ● El presupuesto asignado no cubre todas las necesidades que la institución necesita.
FACTORES EXTERNOS	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	<ul style="list-style-type: none"> ● Recaudación de fondos por medio de ayudas internacionales para dar funcionamiento de proyectos. ● Convenios internacionales para corporaciones de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Obtención de información extemporáneamente para la aprobación de recursos. ● Cambios de leyes o reglamentos para la aplicación y ejecución de proyectos.

1.2.4.7 Evaluación sistemática de los servicios de laboratorio clínico.

Se expone a continuación una evaluación al programa de sangre segura desde el punto de vista sistemático, basada en factores internos y externos que pueden afectar el logro de objetivos, metas y el mejor funcionamiento del servicio de laboratorio clínico.

1. Factores internos:

a) Planificación operacional: el servicio de laboratorio clínico estableció un plan operativo para el año 2020.

En este se propone lograr lo siguiente:

- Es de vital importancia contar con autosostenibilidad financiera para poder ejecutar los programas institucionales y servir a la población salvadoreña.
- Poder brindar asistencia humanitaria y mejorar la calidad de los servicios de salud, gestión de riesgos y desastres e inclusión social.
- Fortalecer el voluntariado y seccionales ya que son los pilares de la institución y con su labor se puede llevar alivio a las personas más necesitadas.

b) Organización administrativa:

El jefe de Laboratorio Clínico deberá establecer los controles manuales e informáticos necesarios para consolidar las informaciones relacionadas con todo el trabajo realizado en el laboratorio en forma diaria, mensual y anual de esa Unidad, esta información debe ser proporcionada a su jefe Inmediato Superior.

Para las compras de medicamentos, reactivos y cualquier otro bien y/o servicio que requiera análisis técnico, se deberá conformar una Comisión Técnica idónea que avale la adjudicación.

Administración del personal:

Puesto	N° de recursos	Horas Laborables diarias contratadas	Jornadas mensuales laborables promedio	Total de horas mensuales promedio.
Jefe de laboratorio	1	8	180	8.4
Encargado de almacén	1	8	180	8.4
Médico químico farmacéutico	1-2	8	180	8.4
Enfermeros	2-3	8	180	8.4
Auxiliares	1-3	8	180	8.4

c) Administración de Bienes:

N°	Nombre de la cuenta	Cantidad	Valor de adquisición US\$	Valor en libros US\$	N° de eq. con valor en libros.
1	Equipo de oficina	49	3,890.22	1,526.36	37
2	Equipo de cómputo y otros	12	4,620.50	2,560.30	10
3	Equipo de comunicación y otros	20	3,820.20	2,003.60	19
4	Equipo industrial	6	15,592.45	8,639.12	6
5	Equipos varios	43	6,896.32	1,230.35	30
6	Equipo medico	165	80,690.63	43,520.52	125
	Total	295	115,510.32	59,480.25	227

2. Factores del entorno próximo:

- A) Usuarios: Los usuarios de los servicios son el público en general para atención prehospitalaria y médica, atención psicosocial, clínica odontológica, etc.
- B) Proveedores: Los proveedores de insumos son todos los ofertantes de productos médicos, quirúrgicos, de primeros auxilios, reactivos, instrumental, etc.

1.2.5. Disposiciones legales y técnicas aplicables

Las regulaciones por las cuales se rige directamente al servicio de la institución gubernamental de salud.

Internas:

1. Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Cruz Roja Salvadoreña.

Externas:

1. Norma de Auditoría Interna Gubernamental.
2. Constitución de la República de El Salvador
3. Ley de la Corte de Cuentas de la República.
4. Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
5. Otras leyes, reglamentos y manuales aplicables a la institución gubernamental de salud.

Las actividades administrativas y de conducta de los empleados, se rigen principalmente por las siguientes normativas:

1. Código de Ética del Comité Internacional de la Cruz Roja
2. Contrato Colectivo de Trabajo.
3. Reglamento Interno de Trabajo

4. Otras disposiciones que intervengan en las conductas de los funcionarios y empleados de la institución gubernamental de salud.

1.3. Estudio y evaluación del sistema de control interno

Se elaboraron y desarrollaron cuestionarios para estudiar y evaluar el sistema de control interno dirigido a la jefatura de laboratorio clínico de la institución gubernamental de salud, el cual se responde con base a evidencias recopiladas durante todo el proceso de planificación.

- Constatar que la información interna sea fidedigna, adecuada y oportuna.
- Evaluar independiente y permanentemente los Controles Internos retroalimentándolos o sugerir nuevos controles para lograr eficiencia, eficacia y economía en los sistemas de la organización.
- Verificar el cumplimiento de los reglamentos, políticas, procedimientos, normas e instructivos establecidos por la Institución.
- el sistema, como son los siguientes: Verificar que las transacciones se efectúen de conformidad con las leyes, a las cuales está sujeta la Institución.
- Identificar, analizar y evaluar los riesgos contenidos en los diferentes procesos que se realizan, a fin de emitir una opinión oportuna para el fortalecimiento de las medidas de control y seguridad.

1.3.1 Riesgos de control.

En esta fase, debido a la existencia de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, quien es el órgano que entre sus responsabilidades está la de gestionar las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios de la Institución, La auditoría interna puede

utilizar la información proporcionada por dicha unidad como insumo para poder evaluar riesgos de control de dichos eventos identificados previamente, de esa forma el trabajo del auditor se beneficia con más recursos para poder desarrollar un plan adecuado, a partir de una evaluación en base a riesgos.

Una herramienta útil que puede utilizarse para analizar y medir los riesgos es una “Matriz de Riesgos y Controles”, la cual permite al auditor centrarse en los más importantes y además de contribuirle a poder organizar y planificar las actividades a llevar a cabo para cumplir con los objetivos de la auditoría.

1.4. Identificación de los riesgos significativos:

En este punto el auditor debe señalar las actividades que generan impedimentos o demoras para el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como el cumplimiento de leyes y normativa específica en materia de adquisiciones de productos reactivos, donde el auditor debe identificar que situaciones pueden ocasionar problemas ante usuarios, organismos nacionales e internacionales.

1. Riesgos inherentes:

1.1 Riesgos operacionales

- a) Aplicación incompleta de formularios aprobados por el consejo de administración.
- b) Falta de procesos más detallados para evaluar el riesgo de conflicto de interés por parte de los empleados.
- c) Poco aporte del personal para apoyar las políticas implementadas por la Unidad de compras.
- d) Carencia de criterios adecuados para la contratación de nuevo personal.

- e) Falta de controles establecidos sobre los montos mínimos y máximos en bodega.
- f) Incumplimiento al debido proceso para adjudicación de adquisiciones y contrataciones de reactivos.
- g) Deficiencia en los procedimientos que garanticen el origen y calidad de los productos reactivos.
- h) Falta de controles para aceptación de garantías.

1.2 Riesgos financieros

- a) Adjudicaciones de productos reactivos similares con precios más altos.
- b) Presupuestos insuficientes para la demanda de servicios de salud de la institución.
- c) Información en procedimientos de compra de reactivos podrían contener errores.

1.3 Riesgo de cumplimiento

- a) Limitaciones al alcance del plan de trabajo de la unidad de adquisiciones y contrataciones de la institución.
- b) Deficiencias en el programa de capacitación.
- c) Procesos de contratación fraudulentos de los gestores de compra.
- d) Poco interés por parte del Consejo de voluntarios sobre el sistema de análisis de riesgo implementado

2. Riesgo de detección

- a) Selección de muestras poco representativas durante la ejecución de un procedimiento.
- b) Características de la muestra seleccionada no cumple con las cualidades de la población seleccionada.
- c) Limitación en el alcance de los procedimientos para evaluar el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

- d) No considerar la evaluación de riesgos, establecida por auditorías externas y Corte de Cuentas de la República en la elaboración del plan anual de auditoría interna.
- e) Uso de herramientas desactualizadas o inapropiadas para la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada.
- f) Falta de un programa de auditoría especial para evaluar el cumplimiento de la normativa de en materia de adquisiciones y contrataciones forma eficiente.
- g) Aplicación de procedimientos sustantivos no coincide con los resultados de las evaluaciones de los controles.

3. Riesgos de control

- a) Falta de uso de formularios aprobados por el Consejo de Administración para la adquisición de reactivos.
- b) Falta de controles de inventarios de productos reactivos que adquiere la institución.
- c) Comunicación de actualización de manuales y políticas para las unidades solicitantes de los productos reactivos es inoportuna.
- d) Carencia de procedimientos de supervisión para verificar que los empleados utilizan los formularios aprobados por el consejo de administración.
- e) Aprobación de adquisiciones menos económicas de productos reactivos sin una razón de fuerza mayor.
- f) Aplicación de fraccionamiento de compras para adquisiciones de productos reactivos.
- g) Adjudicaciones muy recurrentes a los mismos proveedores.
- h) Identificación de relaciones familiares entre la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones y los proveedores.

Categorización de riesgos

Evaluación de riesgos

Valorar los riesgos en términos de probabilidad y consecuencias: Cuando auditoría interna haya identificado los riesgos, estos deben ser valorados en términos de impacto y probabilidad de ocurrencia. Esto da lugar a la identificación de puntos críticos dentro de la organización y por consecuencia, son puntos clave en el plan anual del auditor interno. En figura No.2 se muestra mapa de calor.

Mapa para cuantificar el riesgo en base a impacto y probabilidad de ocurrencia						
IMPACTO	Muy grave					
	Grave					
	Moderado					
	Leve					
	Muy leve					
		Rara vez	Poco probable	Probable	Recurrente	Muy Recurrente
		PROBABILIDAD				

Figura 2. Mapa de calor para cuantificar riesgos.

Determinar el riesgo (Severidad): Es equivalente al producto resultante de multiplicar el impacto por la probabilidad de ocurrencia del riesgo, en este punto se determina que tan grave es un riesgo.

Tabla 9. Escalas de medición del impacto.

Nivel de impacto	Calificación cuantitativa	Impacto estimado
Muy Grave	De > 8 a ≤ 10	Responsabilidad de la institución y sanciones penales para sus encargados por corrupción.
Grave	De > 6 a ≤ 8	Pérdida de financiamientos de organismos internacionales.
Moderado	De > 4 a ≤ 6	Riesgo reputacional de la institución.
Leve	De > 2 a ≤ 4	Incurrir en sanciones y multas.
Muy Leve	De 1 a ≤ 2	Amonestaciones escritas.

Tabla 10. Escalas de medición de medición de la probabilidad

Nivel de probabilidad	Calificación cuantitativa	Probabilidad estimada
Muy recurrente	De > 8 a ≤ 10	Ocurre al menos una vez al mes
Recurrente	De > 6 a ≤ 8	Ocurre al menos una vez cada dos meses.
Probable	De >4 a ≤ 6	Ocurre al menos una vez cada tres meses.
Poco probable	De >2 a ≤ 4	Ocurre al menos una vez cada seis meses.
Rara vez	De 1 a ≤ 2	Ocurre al menos una vez al año o no ocurre.

Priorizar los riesgos evaluados: Una vez que el auditor interno haya evaluado y cuantificado los riesgos, este deberá seleccionar aquellos, que, según su evaluación, son los que contribuyen a impactar de manera negativa la imagen, operaciones y situación financiera y legal de la institución.

Figura 3. Escala de medición para determinar la priorización de riesgo en base al producto de la probabilidad por impacto de cada riesgo

Impacto		Probabilidad		Parámetros	Nivel de riesgo
Calificación	Valor	Calificación	Valor		
Muy grave	De > 8 a ≤ 10	Muy recurrente	De > 8 a ≤ 10	De > 64 a ≤ 100	Catastrófico
Grave	De > 6 a ≤ 8	Recurrente	De > 6 a ≤ 8	De > 36 a ≤ 64	Grave
Moderado	De > 4 a ≤ 6	Probable	De > 4 a ≤ 6	De > 16 a ≤ 36	Medio
Leve	De > 2 a ≤ 4	Poco Probable	De > 2 a ≤ 4	De > 4 a ≤ 16	Bajo
Muy leve	De 1 a ≤ 2	Rara vez	De 1 a ≤ 2	De 1 a ≤ 4	Muy leve

Figura 3. Niveles de riesgo por factores obtenidos.

Tabla 11. Identificación y priorización de severidad y priorización de riesgos.

Factor de riesgo	Impacto	Probabilidad	Severidad	Escala de calor
1. Riesgos inherentes:				
1.1 Riesgos operacionales				
a) Aplicación incompleta de formularios aprobados por el consejo de administración.	7	5	35	
b) Falta de procesos más detallados para evaluar el riesgo de conflicto de interés por parte de los empleados.	6	7	42	

c) Poco aporte del personal para apoyar las políticas implementadas por la Unidad de compras.	7.5	4	30	
d) Carencia de criterios adecuados para la contratación de nuevo personal.	6	5	30	
e) Falta de controles establecidos sobre los montos mínimos y máximos en bodega.	8.5	6	51	
f) Incumplimiento al debido proceso para adjudicación de adquisiciones y contrataciones de reactivos.	6	7	42	
g) Deficiencia en los procedimientos que garanticen el origen y calidad de los productos reactivos.	7	8	56	
h) Falta de controles para aceptación de garantías.	5	5	25	
1.2 Riesgos financieros				
a) Adjudicaciones de productos reactivos similares con precios más altos.	6	7	42	
b) Presupuestos insuficientes para la demanda de servicios de salud de la institución.	9	9	81	
c) Información en procedimientos de compra de reactivos podrían contener errores.	7	7.5	52.5	
1.3 Riesgo de cumplimiento				
a) Limitaciones al alcance del plan de trabajo de la unidad de adquisiciones y contrataciones de la institución.	8	4	32	
b) Deficiencias en el programa de capacitación.	6.5	3	19.5	
c) Procesos de contratación fraudulentos de los gestores de compra.	6	6	36	
d) Poco interés por parte del Consejo de voluntarios sobre el sistema de análisis de riesgo implementado	8	4	32	
2. Riesgo de detección				
a) Selección de muestras poco representativas durante la ejecución de un procedimiento.	7	5	35	
b) Características de la muestra seleccionada no cumple con las cualidades de la población seleccionada.	6.5	6	39	
c) Limitación en el alcance de los procedimientos para evaluar el cumplimiento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.	8	7	56	
d) No considerar la evaluación de riesgos, establecida por auditorías externas y Corte de Cuentas de la República en la elaboración del plan anual de auditoría interna.	7	4	28	
e) Uso de herramientas desactualizadas o inapropiadas para la obtención de evidencia de auditoría suficiente y adecuada.	6.5	5	32.5	
f) Falta de un programa de auditoría especial para evaluar el cumplimiento de la normativa de en materia de adquisiciones y contrataciones forma eficiente.	8	8	64	

g) Aplicación de procedimientos sustantivos no coincide con los resultados de las evaluaciones de los controles.	7	7	49	
3. Riesgos de control				
a) Falta de uso de formularios aprobados por el Consejo de Administración para la adquisición de reactivos.	8	4	32	
b) Falta de controles de inventarios de productos reactivos que adquiere la institución.	6	4	24	
c) Comunicación de actualización de manuales y políticas para las unidades solicitantes de los productos reactivos es inoportuna.	7	5.5	38.5	
d) Carencia de procedimientos de supervisión para verificar que los empleados utilizan los formularios aprobados por el consejo de administración.	7	6	42	
e) Aprobación de adquisiciones menos económicas de productos reactivos sin una razón de fuerza mayor.	7	6	42	
f) Aplicación de fraccionamiento de compras para adquisiciones de productos reactivos.	7	8	56	
g) Adjudicaciones muy recurrentes a los mismos proveedores.	10	9	90	
h) Identificación de relaciones familiares entre la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones y los proveedores.	9	8	72	

2. ESTRATEGIA DEL EXAMEN

2.1. Objetivo general del examen

Realizar un examen especial de auditoría interna para evaluar los procesos de compras de reactivos de la institución gubernamental de salud ubicada en el departamento de San Salvador, utilizando como base las Normas de Auditoría Interna del sector gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República, considerando las operaciones del periodo septiembre de 2020 a abril 2021.

2.2. Objetivos específicos

- Evaluar el control interno a través de un cuestionario basado en las NTCIE de la institución.
- Elaborar una matriz de riesgo en base a los resultados obtenidos de la evaluación de control interno para determinar el nivel de riesgo existente.

- Diseñar programas y procedimientos para evaluar el cumplimiento del LACAP.

2.3. Alcance del examen

Verificar la situación actual de los procedimientos de adquisiciones de productos reactivos de la institución gubernamental de salud, del programa sangre segura., cumpliendo con los lineamientos establecidos en el manual de compras conforme la establece en la LACAP, ofreciendo solución con apoyo con la planeación para realizar los exámenes especiales de auditoría interna.

2.4. Beneficios y limitantes

2.4.1. Beneficios

- Es una herramienta específica para revisión de las compras.
- Brinda conclusiones razonables de forma efectiva, eficiente y eficaz.
- Proporciona herramientas de mejora al sistema de evaluación de compras de la institución en estudio, agregando valor al mismo.
- Mitiga riesgos de fraude o error por parte de la gestión de compras de productos reactivos.

2.4.2. Limitantes

- Es una herramienta limitada a compras del sector público.
- Requiere de bastante tiempo para su aplicación y esfuerzo del personal de auditoría interna.
- Se necesita conocimientos de productos reactivos para su correcta aplicación y de ser necesario, consultar con expertos del área de salud para verificar los requerimientos de insumos reactivos.

2.5. Determinación de las áreas y actividades a examinar

Con base al conocimiento y comprensión del examen, el estudio y evaluación del sistema de control interno, identificación de riesgos; las áreas y actividades que revisaremos son las siguientes, las cuales están en el mismo orden de los riesgos presentados en la matriz y debido a juicio profesional nos enfocaremos en las compras de productos reactivos ya que están relacionados significativamente con cada uno de ellos:

- Presupuestos insuficientes para la demanda de servicios de salud de la institución.
- Adjudicaciones muy recurrentes a los mismos proveedores
- Identificación de relaciones familiares entre la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones y los proveedores.

2.6. Enfoque del examen.

Utilizaremos el método no estadístico, considerando el juicio del auditor que ejecute los procedimientos, ya que solo necesitaremos comprobar la confiabilidad de los controles de los productos reactivos por lo tanto tomaremos pequeñas muestras al azar. Se ha considerado la compra de productos reactivos de laboratorio como parte de la muestra debido a la importancia en enfoque financiero ya que representa una gran parte de la compra por año según lo muestra en el anexo 3 donde se encuentra que los productos relativos de laboratorio por 4 años consecutivos son los que mayor porcentaje representa en costos y gastos en la institución gubernamental de salud.

3. ADMINISTRACIÓN DEL TRABAJO

3.1. Integrantes del equipo auditor

Cargo	Nombre
Técnico de auditoría	Licda. Margarita Guadalupe Galdámez Flores
Coordinador	Lic. Roberto Adalberto Pérez Beltrán
Jefe de Departamento	Lic. Mario Alexander Ayala Roque

3.2. Fechas claves

Las fechas claves para este examen especial son las siguientes:

Fase	Actividad	Fecha Clave de inicio
Planificación	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento y comprensión y proceso a examinar. ● Evaluaciones: FODA, y de control interno. ● Identificación de riesgos ● Establecimiento de estrategias del examen ● Elaboración del memorando de planificación. 	
Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo del programa de auditoría ● Obtención y análisis de evidencias ● Desarrollo de hallazgos 	
Informe	<ul style="list-style-type: none"> ● Elaboración de borrador de informe 	

3.3. Costo del examen

Actividades	Horas presupuestadas
Fase de planificación	350
Fase de ejecución	400
Fase de informe	160
Total de horas	910

3.3.4. Programa de auditoría.

Empresa: Institución Gubernamental de Salud				
Periodo:		Revisado por		
Título de la cédula:		Fecha de elaboración		
Programa IGS01: Conocimiento del sistema de control de compras de la institución				
Objetivo: Identificar la existencia de la regulación interna y legal aplicable a las compras de productos reactivos que se han realizado en el periodo de 2015 a 2020.				
N°	Procedimiento de auditoría interna	Ref. PTS	Elaborado por	Comentario
	Con los siguientes procedimientos se evalúe la situación actual de la institución en relación al cumplimiento de las normas internas y regulaciones a las compras			
1	Debe verificar que la institución cuente con un manual de compras autorizado por la máxima autoridad.			
	A) Solicite a la institución el o los manuales de compras que mantenga la institución para adquisición de productos reactivos.			
	B) De los manuales solicitados describa la siguiente información: -Fecha de emisión. -Fecha de actualizaciones que ha sufrido. -Aprobación de la máxima autoridad.			
2	Mediante la lectura del manual de compras realice un cuadro comparativo con los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y su reglamento, el Manual de Adquisiciones y Contrataciones y la normativa interna de la institución.			
3	Solicite a la unidad de compras el procedimiento de adquisición de productos reactivos de la institución. -Enumere las áreas tomadas en cuenta en el proceso de compras de productos reactivos. -Consulte con las unidades solicitantes las opiniones sobre el procedimiento de compras que actualmente se maneja.			
4	Solicite a la administración de la entidad los informes que reciben por parte de la unidad de compras para la identificación de riesgos.			
5	Solicite a la jefatura UACI un plan de capacitación anual y determine:			
	-Que el plan de capacitación este actualizado.			

N°	Procedimiento de auditoría interna	Ref. PTS	Elaborado por	Comentario
	<p>-Que los temas a impartir y evaluar sean adecuados para la formación profesional de los gestores de compra</p> <p>-Que se cuente con material de apoyo para reforzar los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.</p> <p>-Que se definan técnicas de gestión de compras.</p> <p>-Que sea reforzado el cumplimiento de la Ley de Ética Gubernamental para los técnicos de compras.</p>			
6	Solicitar a la administración de la entidad los perfiles de contratación del personal técnico de compras para verificar la calidad del personal que se encarga de gestionar las compras.			
	-Solicitar las hojas de vida actualizada de las personas encargadas de las compras para verificar el personal que actualmente mantiene la institución			
7	Solicite los controles que posee la institución sobre las compras por todas las formas de adquisición y contratación que se maneje.			
8	Solicite evaluaciones internas del personal técnico de compras, para verificar la calidad de las personas contratadas			
9	Obtenga un listado de los productos reactivos que maneja la institución para brindar servicios médicos y de laboratorio.			
10	Revisar la existencia del listado de productos reactivos			
11	Indague si se tiene controles específicos para el manejo de productos reactivos.			
12	Indague si hay un encargado del control de productos reactivos y verifique los reportes que entregan sobre el uso y adquisición de estos productos.			
13	Verifique si los productos cumplen con las medidas de higiene y ambiente que cada reactivo exige para su conservación adecuada.			
14	Describa el procedimiento de compra de los productos reactivos que mantiene la institución.			

Empresa: Institución Gubernamental de Salud				
Periodo:		Revisado por		
Título de la cédula:		Fecha de elaboración		
Programa IGS02: Verificación de cumplimientos formales de las compras de productos reactivos				
Objetivo: Verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones formales aplicables a la institución, por parte de la unidad de compras y otras obligaciones específicas en materia de detección de riesgos de la entidad.				
N°	Procedimiento de auditoría interna	Ref. PTS	Elaborado por	Comentario
1	Determine quiénes son los participantes en la toma de decisiones respecto a la adjudicación de compras y verifique que en efecto estén autorizadas por la normativa interna de la institución.			
2	Solicite procedimientos para aplicar sanciones disciplinarias por incumplimiento del Manual de Compras y revise los controles aplicados al área de compras.			
3	Solicite el nombramiento de la jefatura de compras para verificar que en efecto existe legalidad de la persona a cargo de la UACI.			
4	Solicite a la unidad de talento humano los contratos individuales de trabajo, las hojas de vida y perfiles de contratación para los técnicos de compras de la institución.			
5	Solicite el acuerdo o acta de aprobación de la adopción de un sistema informático para las adquisiciones y contrataciones de la institución.			
6	Solicite el acta de aprobación del Manual de Compras vigente de la institución y los últimos cambios que ha sufrido en el periodo 2015 a 2020			
7	Verifique cada cuanto tiempo se solicita revisión al Manual de Compras para reformar o incluir nuevas políticas de compras.			
8	Solicite programación de capacitaciones que se brindaran a los técnicos de compras para fortalecer conocimientos previos.			
9	Solicite los puntos de acta de reuniones de la dirección de la entidad o del consejo para verificar las discusiones respecto a la unidad de compras.			
10	Mediante entrevista al encargado de la unidad de compras verificar si se ha tenido conflictos de			

	cumplimiento de sus funciones o restricciones que impidan el correcto cumplimiento de las normas y leyes.			
N°	Procedimiento de auditoría interna	Ref. PTS	Elaborado por	Comentario
11	Realice un cuadro comparativo de la LACAP y el manual de compras para verificar que este cumpla con los aspectos legales.			
12	Incluya una evaluación de los términos de referencia que se utilizan para solicitar ofertantes de productos reactivos			
13	Realice revisiones al manual de compras establecido por la institución y verifique que cumpla con lo establecido en la Política Anual de Adquisiciones y Contrataciones.			
14	<p>Investigar las relaciones de los técnicos de compras con los proveedores que se adjudican las compras de productos reactivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Parentesco con proveedores dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad. -Negocios propios que provean productos reactivos u otro producto que implique una relación fraudulenta. -Sobornos u obsequios por parte de proveedores para obtener adjudicaciones. -Proveedores implicados en ilícitos como lavado de dinero. -Adjudicaciones recurrentes a un mismo proveedor. -Adjudicaciones a proveedores con precios más elevados a los de la competencia y productos en similares condiciones (Marca, cantidad, calidad). 			
15	Indague las razones por las cuales se practicó el fraccionamiento de compras, en la adquisición de reactivos.			
16	Solicite que cada proveedor que oferte sea inspeccionado a través de lista OFAC para investigar posibles antecedentes delictivos.			

Empresa: Institución Gubernamental de Salud				
Periodo:		Revisado por		
Título de la cédula:		Fecha de elaboración		
Programa IGS03: Verificación de aspectos financieros				
Objetivo: Verificar los aspectos financieros relacionados a las compras de productos reactivos por parte de la institución.				
Nº	Procedimiento de auditoría interna	Ref. PTS	Elaborado por	Comentario
	Aspectos financieros y de control			
1	Verificar que las compras de productos reactivos contengan los procesos de compra completos según el Manual de Compras de la Institución. -Solicitud de compra -Orden de compra -Cotizaciones -Actas de recepción. -Facturas, etc.			
2	Verificar en los procesos de compra de productos reactivos que se haya marginado correctamente la disponibilidad presupuestaria.			
3	Verificar que las disponibilidades hayan sido autorizadas por el jefe de presupuesto y jefe de la Unidad Financiera Institucional.			
4	Revisar que se hayan hecho correctamente los requerimientos de fondos para las compras de productos reactivos.			
5	Revisar inventarios de productos reactivos que se tienen en stock y las requisiciones de productos reactivos que hayan hecho el personal de laboratorio clínico.			
6	Investigar sobre los descartes de inventarios de reactivos ya sea por obsolescencia o alguna otra razón y detalle las razones expuestas sobre las salidas anormales de productos reactivos.			
7	Determinar que los registros contables de los productos reactivos se hayan hecho correctamente.			
8	Revisar que los estados financieros reflejen las cifras correctas de los productos reactivos tanto en inventario como en el gasto.			
9	Cuantificar las compras realizadas por mes para verificar si se está incurriendo en adquisiciones repetitivas.			

10	Verificar aquellas compras de reactivos que se hayan adjudicado proveedores con ofertas menos económicas y establecer las razones por las que se adjudicó la compra a dicho proveedor.			
11	Establecer que se esté cumpliendo con la normativa contable interna y externa de la institución verificando las adquisiciones de productos reactivos y su consumo.			
12	Verificar la cartera de proveedores de productos reactivos estableciendo la regularidad con que se ha comprado a cada uno dentro del periodo a revisar.			

Empresa: Institución Gubernamental de Salud				
Periodo:		Revisado por		
Título de la cédula:		Fecha de elaboración		
Programa IGS04: Revisión de adquisiciones y contrataciones por contrato.				
Objetivo: Verificar el cumplimiento de Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y normativa técnica, en la adquisición de reactivos a través de los diferentes tipos de adquisición de productos reactivos.				
Nº	Procedimiento de auditoría interna	Ref. PTS	Elaborado por	Comentario
	CONTRATOS			
1	Constate que el administrador de contratos de la institución tiene documentando la realización de las siguientes responsabilidades:			
	a. Que verificó el cumplimiento de las cláusulas contractuales de todos los contratos, en los cuales ha sido nombrado como Administrador.			
	b. Que elaboró oportunamente los informes de avance de la ejecución de los contratos e informó de ello tanto a la UACI como a la Unidad responsable de efectuar los pagos o en su defecto si reportó incumplimientos.			
	c. Que informó a la UACI, a efecto de que se gestione el informe al Titular para iniciar el procedimiento de aplicación de las sanciones a los contratistas, por los incumplimientos de las obligaciones que identificó en su oportunidad.			
	d. Que tenga conformado y mantiene actualizado el expediente del seguimiento de la ejecución de los contratos de tal manera que esté conformado por el conjunto de documentos necesarios que sustenten las acciones realizadas desde que se emite la orden de inicio hasta la recepción final.			
	e. Que ha elaborado y suscrito conjuntamente con el contratista, las actas de recepción total o parcial de las adquisiciones de materia prima.			

	f. Que haya remitido a la UACI en un plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la recepción de la materia prima, en cuyos contratos no existan incumplimientos, el acta respectiva.			
	g. Que haya gestionado ante la UACI los órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad.			
	h. Que haya gestionado los reclamos al contratista relacionados con fallas en la materia prima, durante el período de vigencia de las garantías de calidad de bienes, e informó a la UACI de los incumplimientos en caso de no ser atendidos en los términos pactados; así como informar a la UACI sobre el vencimiento de las mismas para que ésta procediera a su devolución en un período no mayor de ocho días hábiles.			

CONCLUSIONES

Mediante el proceso de investigación realizado y la herramienta de recolección de datos, se ha recopilado la suficiente información para sustentar las siguientes conclusiones:

1. Los auditores internos de la Institución Gubernamental de Salud carecen de programas de auditoría interna diseñados específicamente para garantizar el cumplimiento de la normativa relacionada a la gestión de compras de productos reactivos del sector público, así como la aplicación de exámenes especiales de auditoría de la gestión de dicha área.
2. La priorización del trabajo de la auditoría está enfocado en áreas múltiples de la institución debido a que la institución mantiene otras actividades fuertes además de la salud, como gestión de proyectos de inclusión social, gestión de riesgos y salud, agua y saneamiento; a criterio de la administración, son componentes relevantes de la operatividad, dejando poco tiempo al desarrollo de programas enfocados a la adquisición de productos reactivos.
3. Las unidades de auditoría interna desconocen las funciones que le corresponden al laboratorio clínico de la institución y la ejecución de su plan de trabajo, esto impide que se fortalezca integralmente el sistema de control interno relativo a las compras.
4. La Institución Gubernamental de Salud consideran que será de gran apoyo un programa de auditoría enfocado a las compras de productos reactivos para mitigar riesgos de corrupción dentro de la institución que vulneren la imagen de la misma, ante la sociedad en general y donantes nacionales e internacionales que incrementen la confianza en la gestión operativa de la institución, mejore el sistema de control interno, identificar oportunidades de mejora.

RECOMENDACIONES

Con base a las conclusiones obtenidas a través de la investigación realizada, se recomienda lo siguiente:

1. Tomar las medidas pertinentes para poder crear e implementar programas de auditoría interna que garanticen a la institución que se cumple con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
2. El auditor interno debe establecer su planificación basada en los riesgos más relevantes que se han detectado, por lo tanto, es importante analizar la independencia con la administración de la institución así evitar sesgos en la información por falta de imparcialidad.
3. La unidad de auditoría interna debe establecer en el plan anual de trabajo capacitaciones enfocadas a la temática de programas de auditoría interna a la gestión operativa de la institución para establecer áreas vulnerables de la institución que puedan ser investigadas.

BIBLIOGRAFÍA

- (s.f.). Obtenido de <http://www.forodeseguridad.com/artic/discipl/4166.htm>,s.f
- Asamblea Legislativa. (2017). *Asamblea Legislativa*. Obtenido de Centro de Documentación Legislativa: <https://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/ley-de-la-corte-de-cuentas-de-la-republica>
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (2017). *Asamblea Legislativa*. Obtenido de eParlamento- Documentos Legislativos: <https://www.asamblea.gob.sv/eparlamento/indice-legislativo/buscador-de-documentos-legislativos/constitucion-de-la-republica>
- Corte de Cuentas de la República. (2017). *Corte de Cuentas de la República*. Obtenido de Marco normativo: <http://www.cortedecuentas.gob.sv/index.php/es/marco-normativo/norma-de-auditoria>
- IFAC. (Enero 2014). *Glosario de términos de Normas Internacionales de Auditoría*. Intituto Mexicano de Contadores Publicos: 13° edicion.
- MDM Científica. (2019). *mdmcientifica.com*. Obtenido de <https://mdmcientifica.com/reactivos-de-laboratorio/>
- Morales, H. S. (2012). *Introducción a la auditoria*. México.
- Universidad Tecnológica de El Salvador. (2011). Antecedentes de la contabilidad y auditoría interna.

ANEXOS

ÍNDICE DE ANEXO

ANEXO 1: Entrevista realizada a la jefatura de la unidad de auditoría interna de la
Institución Gubernamental de Salud.

ANEXO 2: La jefatura de la Unidad de adquisiciones y contrataciones de la Institución
Gubernamental de Salud.

ANEXO 3: Estados de rendimiento financiero comparativo 2017 al 2020 de la Institución
Gubernamental de Salud.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA
ENTREVISTA



DIRIGIDO A: La jefatura de la Unidad de Auditoría Interna de la Institución Gubernamental de Salud.

OBJETIVO: Obtener información relevante de la Unidad de Auditoría Interna que nos permita sustentar la investigación con el fin de proponer una solución al problema en estudio.

PROPÓSITO: la encuesta fue preparada por los estudiantes egresados de la carrera de licenciatura en contaduría pública de la Universidad de Del Salvador, con el propósito de sustentar el trabajo de graduación denominado “PROGRAMA DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTERNA A LOS PROCESOS DE COMPRA DE PRUCTOS REACTIVOS DE LA INSTITUCION GUBERNAMENTAL DE SALUD UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”

La información proporcionada es estrictamente de carácter académico y confidencial.

1. ¿Cuántas personas integran la unidad de auditoría interna a la cual usted pertenece?

Respuesta: Tres personas en total, el auditor y dos asistentes.

2. ¿Cuántos años tiene de ejercer como auditor gubernamental?

Respuesta: Doce años trabajando en el área de auditoría y cinco años como jefa de la unidad de auditoría interna.

3. ¿Elabora plan anual de la actividad de auditoría interna?

Respuesta: Si se cuenta con un plan anual de auditoría.

4. ¿En el plan anual de trabajo del presente año fue considerada el área de compras?

Respuesta: No hay un plan específico para la revisión de las compras, el cumplimiento del reglamento interno y la Ley LACAP sobre la gestión de compras.

5. En caso de no haber programado auditoría al proceso de compras ¿Cuál es la razón?

Respuesta: Se realizan revisiones sobre el cumplimiento del Manual de Compras cuando se encuentran registrados en contabilidad, por la “aceptación del gasto” que debe cumplir con todas las autorizaciones y documentación pertinente.

6. Actualmente ¿Ha ejecutado algún programa o procedimiento de auditoría relacionado a evaluar el proceso de compras?

Respuesta: Se realizan revisiones a las compras, pero no se ejecuta un programa de auditoría aplicable a las compras directamente, donde la importancia recae en el cumplimiento del manual de compras.

7. ¿Consideran que las compras son un área importante para ser evaluadas mediante un enfoque de auditoría especial o de gestión?

Respuesta: Las compras son de las áreas más importantes, ya que de ellas dependen todo el deber ser de la institución y la ejecución de proyectos que por lo general consiste en la adquisición de bienes y servicios para la gestión de riesgo, atención psicosocial, inclusión social, resiliencia a personas afectadas, atención médica e insumos de laboratorio, etc.

8. Como unidad de auditoría interna ¿tiene conocimiento de algunos indicios de fraude en los procesos de compra?

Respuesta: No existen indicios en concreto, pero no se puede descartar la idea que pudiera existir algún fraude en las compras que se realizan.

9. La unidad de Auditoría Interna a la que pertenece, ¿Realiza auditoría con enfoque especial?

Respuesta: La última auditoría con enfoque especial se realizó con la colaboración de una entidad consultora en 2015 para una reestructuración de cargos en las jefaturas, suprimiendo algunos puestos y relegando a algunas personas debido a que no cumplían los requisitos de sus puestos.

10. Como auditor interno gubernamental ¿ha recibido capacitaciones de parte de la Corte de Cuentas de República sobre temas de auditoría especial o de gestión?

Respuesta: Sí, he participado de las capacitaciones que brinda la Corte de Cuentas para reforzar los conocimientos de mi labor.

11. En el último año usted o parte del personal de la unidad de auditoría interna ¿Ha recibido capacitación sobre las NAIG?

Respuesta: Debido a la pandemia durante el 2020 no se recibieron capacitaciones ni a mi persona ni a mis colaboradores.

12. ¿Detalle en cuales temas ha recibido capacitación?

Respuesta: No se han recibido capacitaciones.

13. ¿Qué beneficios obtendría al implementar un plan de auditoría interna al proceso de compra de reactivos?

Respuesta: Los productos reactivos son un área importante en la institución, debido a que se adquieren para las pruebas de laboratorio, atención médica, entre otros. Realizar una evaluación a la adquisición de estos productos pudiera mejorar la calidad de los productos y la economía en la adquisición de ellos, así como pudiera brindar cambios en el manual de compras que actualmente maneja la institución.

14. ¿Está interesado sobre un documento de carácter técnico que contenga un programa para examinar el proceso de compra de reactivos, basado en las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (NAIG)?

Respuesta: Si, sería un buen estudio para mejorar las compras de estos productos, así como los demás.



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA
ENTREVISTA



DIRIGIDO A: La jefatura de la Unidad de adquisiciones y contrataciones de la Institución Gubernamental de Salud.

OBJETIVO: Obtener información relevante de la Unidad de adquisiciones y contrataciones que nos permita sustentar la investigación con el fin de proponer una solución al problema en estudio.

PROPÓSITO: La encuesta fue preparada por los estudiantes egresados de la carrera de licenciatura en contaduría pública de la Universidad de Del Salvador, con el propósito de sustentar el trabajo de graduación denominado “PROGRAMA DE EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA INTERNA A LOS PROCESOS DE COMPRA DE PRUCTOS REACTIVOS DE LA INSTITUCION GUBERNAMENTAL DE SALUD UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”

La información proporcionada es estrictamente de carácter académico y confidencial.

1. ¿Durante el año 2020 la Unidad de Auditoría Interna realizó observaciones a los procesos de compras?

Respuesta: Si, ha habido algunas observaciones como falta de autorizaciones en las compras y se ha procedido sin ellas, además de problemas en las disponibilidades que se otorgan por parte de las fuentes de financiamiento debido que en ocasiones se supera los montos autorizados.

2. ¿Considera que los procesos de compra cumplen en su totalidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública?

Respuesta: El cumplimiento de la Ley LACAP es de rigor debido a que pudiera repercutir en sanciones a la institución y a su persona.

3. ¿La entidad tiene su propio manual de compras actualizado de conformidad con la LACAP?

Respuesta: La entidad cuenta con un manual de compras actualizado siempre sujeto a revisiones por cambios o mejoras en los procesos.

4. ¿Durante el periodo 2015 al 2020 ha observado incrementos en los volúmenes de compras de productos reactivos y de haberlo hecho porque razones se han dado?

Respuesta: Han existido brotes de enfermedades que han promovido la compra de estos insumos médicos y reactivos, en 2016 existían algunos proyectos dedicados a la enfermedad del ZIKA entre ellos destacaban uno financiado con fondos españoles para abastecer la clínica de emergencias, el volumen de compras era bastante alto, adquiriendo productos a diferentes laboratorios.

5. ¿Existen proveedores a quienes se les adjudica compras de forma frecuente?

Respuesta: Los solicitantes son quienes eligen al proveedor, la repetición de los proveedores se debe a que los solicitantes se lo adjudican a las mismas personas.

6. De ser positiva la respuesta a la pregunta anterior, enumere las razones por las cuales se repite algún proveedor

Respuesta: 1. Han entregado productos de mejor calidad en los tiempos establecidos en la orden de compra.

2. Otorgan crédito a la institución.

3. Cumplen con la totalidad o la mayoría de los productos solicitados por las diferentes unidades de la institución.

4. Precios más bajos.

7. ¿Qué tipo de compra usa con más frecuencia la entidad?

Respuesta: Invitaciones vía correo electrónico.

8. ¿Realiza revisiones constantes de la labor de sus subordinados?

Respuesta: Se les solicita informes del trabajo realizado en base a los resultados obtenidos a cada uno de los técnicos de compras para verificar el cumplimiento del manual de compras de la institución.

9. ¿Tiene conocimiento si hay vicios en el proceso de adquisiciones de productos reactivos por parte de la institución?

Respuesta: No se han encontrado ningún tipo de vicio, se procura ser transparentes y dar cumplimiento a la Ley de Ética Gubernamental.

10. ¿Considera que las formas de adquisiciones y contrataciones actuales son adecuadas para las actividades que realiza la institución?

Respuesta: Considero que las formas de contratación y de adquisición de la institución son adecuadas al rubro de la misma, debido a que se han optimizado varios pasos del proceso de compras evitando también que sean demasiado burocráticos sin perder la calidad, de hecho, en el manual de compras se han establecido diferentes tramos en donde se sitúan las compras siendo más estrictos con los montos más elevados.

11. ¿La compra de reactivos está considerada en el plan anual de adquisiciones y contrataciones del año 2020?

Respuesta: Si, se encuentra contemplado en el plan anual puesto que es indispensable para prestar servicios médicos.

12. ¿En los procesos de compras se cumple con las políticas, lineamientos y disposiciones técnicas establecidas por la UNAC?

Respuesta: La institución procura el cumplimiento normativo establecido por la UNAC, aunque no se utiliza la plataforma de Comprasal para las adquisiciones de la institución.

13. ¿Se realizan compras de reactivos por libre gestión de carácter inmediato y no recurrentes?

Respuesta: Si, cuando los volúmenes de compras son altos, se utiliza la figura de libre gestión para el suministro de productos reactivos.

14. ¿Tiene conocimiento si se han adjudicado compras de reactivos por la modalidad de libre gestión durante el año fiscal 2020, al mismo proveedor y el monto acumulado de dicha supere lo estipula en la ley?

Respuesta: Durante el año 2020 no se ha adjudicado una libre gestión a un solo proveedor, aunque de productos reactivos se hizo durante el año con contratación directa, o a través de correos electrónicos invitando a distintos proveedores.

15. ¿Tiene conocimiento si han declarado desiertas compras de reactivos durante el periodo fiscal 2020?

Respuesta: Ha existido escasez en algunos productos por los que se ha requerido a algunos laboratorios que importen los productos que se necesitan, en algunas ocasiones el producto tarda demasiado, se ha tenido que utilizar productos sustitutos o menos eficaces o simplemente se hace del conocimiento de los beneficiarios para ser trasladados a otras instituciones que se les pueda brindar la atención que necesitan.

ANEXO 3: ESTADOS DE RENDIMIENTO FINANCIERO

COMPARATIVO 2017 HASTA 2020

INSTITUCION GUBERNAMENTAL DE SALUD
 ANEXO AL ESTADO DE REDIMIENTO FINANCIERO
 COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS DESDE EL AÑO 2017 AL 2020
 EXPRESADO EN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

	2020	%	2019	%	2018	%	2017	%
SER. ED Y SALUD CENTR SANG	669,914.00	16.32%	871,880.00	19.82%	856,266.00	22.49%	792,293.00	21.70%
SER. ED Y SALUD CLIN EMERGEN	4,108.64	0.10%	2,056.64	0.05%	3,310.67	0.09%	1,681.56	0.05%
SER. ED Y SALUD KINESIOLOGIA	748.00	0.02%	0.00	0.00%	3,021.00	0.08%	3,108.00	0.09%
SER. ED Y SALUDCAP EXTERNA	18,090.28	0.44%	132,620.15	3.01%	58,437.43	1.54%	41,733.39	1.14%
SER. ED Y SALUD CLÍNICA ODO	6,326.56	0.15%	14,583.12	0.33%	17,301.52	0.45%	15,092.76	0.41%
SAL Y ATENC P. DEPTAL. S.S	2,880.00	0.07%	450.00	0.01%	4,045.00	0.11%	170.00	0.00%
SAL Y ATENC P. COE	1,003.50	0.02%	3,765.00	0.09%	7,892.50	0.21%	10,320.00	0.28%
SAL Y ATENC P N. SOCORRISMO	289.50	0.01%	0.00	0.00%	4,747.50	0.12%	3,404.00	0.09%
SAL Y ATENC PD. SOCORRISMO	60.00	0.00%	0.00	0.00%	10.00	0.00%	180.00	0.00%
SAL Y ATENC P N. GUARDAVIDAS	5,056.00	0.12%	5,354.00	0.12%	15,828.00	0.42%	15,138.00	0.41%
SAL Y ATENC P D. GUARDAVIDAS	0.00	0.00%	740.00	0.02%	113.00	0.00%	590.00	0.02%
MINISTERIO DE SALUD MSPAS	2,780,462.63	67.75%	3,009,948.11	68.42%	2,598,933.31	68.27%	2,511,855.45	68.80%
DON EFECTIVOMOV RECURSOS	184,367.57	4.49%	172,576.55	3.92%	171,594.82	4.51%	180,241.38	4.94%
DON EFECTIVO N. SOCORRISMO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	100.00	0.00%
DON EFECTIVO AGUA CALIENTE	20.00	0.00%	0.00	0.00%	151.00	0.00%	232.00	0.01%
DONACIONES MDR EMERGENCIA	367,474.33	8.95%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OTROS ING. ADMON GENERAL	0.00	0.00%	0.00	0.00%	123.45	0.00%	0.00	0.00%
OTROS ING. TESORERÍA	62,403.73	1.52%	30,447.37	0.69%	53,574.58	1.41%	54,600.94	1.50%
OTROS ING. JUVENTUD	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9.00	0.00%
OTROS ING.COMITE DE DAMAS N	0.00	0.00%	0.00	0.00%	24.00	0.00%	91.00	0.00%
OTROS ING. MOV. RECURSOS	1,077.25	0.03%	4,609.00	0.10%	11,544.23	0.30%	20,190.11	0.55%
OTROS ING. RECUP. COSTOS	0.00	0.00%	150,329.88	3.42%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL INGRESOS	4,104,281.99		4,399,359.82		3,806,918.01		3,651,030.59	
UTILIDAD NETA	4,104,281.99		4,399,359.82		3,806,918.01		3,651,030.59	

SUEL. AUDITORIA INT.	14,555.60	0.36%	12,493.96	0.30%	11,734.20	0.31%	46,873.44	1.29%
SUEL. AUDITORIA INT.	15,439.59	0.38%	16,566.23	0.39%	16,988.06	0.45%	15,404.33	0.42%
SUEL. BODEGA G.	9,434.72	0.23%	8,644.58	0.21%	3,931.20	0.10%	10,072.92	0.28%
SUEL. BODEGA G.	10,504.54	0.26%	16,426.47	0.39%	6,485.73	0.17%	3,968.19	0.11%
SUEL. BODEGA G.REC. COSTOS	0.00	0.00%	400.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUEL. CONTABILIDAD	30,823.58	0.76%	18,891.24	0.45%	16,644.12	0.44%	11,944.32	0.33%
SUEL. CONTABILIDAD	18,848.38	0.47%	28,373.17	0.67%	25,446.54	0.68%	25,141.30	0.69%
SUEL. CONTABILIDAD.REC.CTOS	0.00	0.00%	1,063.23	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUEL. DIFUSIÓN Y BUS	28,927.32	0.72%	7,165.80	0.17%	40,326.48	1.07%	38,405.88	1.05%
SUEL. DIFUSIÓN Y BUS	7,726.27	0.19%	9,086.80	0.22%	2,466.60	0.07%	2,466.60	0.07%
SUEL. COOR.PRESUPUESTARIO	3,500.00	0.09%	0.00	0.00%	20,962.50	0.56%	21,000.00	0.58%

SUEL. COOR.PRESUPUESTARIO	17,762.50	0.44%	20,899.75	0.50%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUEL. COOR. PRESUP. REC. COSTO	0.00	0.00%	800.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUEL. TRANSPORTE	171,818.52	4.26%	171,416.89	4.08%	56,676.30	1.50%	6,630.36	0.18%
SUEL. TRANSPORTE	4,786.20	0.12%	7,727.69	0.18%	4,215.97	0.11%	3,600.00	0.10%
SUEL. RRHH	16,885.76	0.42%	11,747.88	0.28%	28,155.21	0.75%	28,266.00	0.78%
SUEL. RRHH	18,895.31	0.47%	26,241.24	0.62%	17,828.99	0.47%	13,676.40	0.38%
SUEL. INFORMÁTICA	27,069.00	0.67%	26,097.60	0.62%	23,777.28	0.63%	22,644.96	0.62%
SUEL. INFORMÁTICA	7,911.71	0.20%	5,701.18	0.14%	9,801.18	0.26%	9,733.68	0.27%
SUEL. INFORMÁTICA REC. COSTOS	0.00	0.00%	800.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUEL. OFIC.ASUNTOS ESTRATEGICO	19,993.20	0.50%	21,392.76	0.51%	4,671.30	0.12%	0.00	0.00%
SUEL. OFIC.ASUNTOS ESTRATEGICO	8,517.60	0.21%	8,517.60	0.20%	8,517.60	0.23%	8,517.60	0.23%
SUEL. DESARROLLO ORG.	2,400.00	0.06%	0.00	0.00%	24,907.50	0.66%	18,426.57	0.51%
SUEL. DESARROLLO ORG.	19,980.00	0.50%	37,978.71	0.90%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUEL. INTENDENCIA	175,458.96	4.35%	183,389.71	4.36%	136,232.58	3.62%	137,156.18	3.77%
SUEL. INTENDENCIA	2,538.86	0.06%	6,110.25	0.15%	3,266.58	0.09%	0.00	0.00%
SUEL. ADMON G.	3,113.51	0.08%	1,900.00	0.05%	3,695.67	0.10%	3,258.96	0.09%
SUEL. OFIC. PROYECTOS	4,000.00	0.10%	0.00	0.00%	14,013.90	0.37%	17,795.28	0.49%
SUEL. OFIC. PROYECTOS	28,900.00	0.72%	39,047.51	0.93%	26,100.00	0.69%	25,800.06	0.71%
SUEL. OFIC. PROYECTOS R.COSTOS	0.00	0.00%	13,792.12	0.33%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUELDOS RELACIONES PUBLICAS	52,302.52	1.30%	29,511.96	0.70%	46,113.48	1.22%	45,368.16	1.25%
SUEL. RELC. PUBLICAS	12,966.61	0.32%	17,943.54	0.43%	15,187.50	0.40%	15,740.32	0.43%
SUEL. RADIO OP	4,391.64	0.11%	4,841.64	0.12%	20,098.17	0.53%	24,554.28	0.67%
SUEL. RADIO OP	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,225.28	0.11%	2,641.68	0.07%
SUEL. COMPRAS COMPRAS UACI	21,026.52	0.52%	21,584.56	0.51%	19,117.44	0.51%	36,594.72	1.00%
SUEL. COMPRAS COMPRAS UACI	16,065.90	0.40%	27,706.12	0.66%	14,542.86	0.39%	15,834.11	0.43%
SUEL. COMPRAS UACI REC. COSTOS	0.00	0.00%	6,105.12	0.15%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUEL. TESORERÍA	69,153.60	1.71%	74,540.62	1.77%	64,288.32	1.71%	60,628.80	1.66%
SUEL. TESORERÍA	534.84	0.01%	507.52	0.01%	534.84	0.01%	534.84	0.01%
SUEL. SUB. DIRECCION ADMON	9,613.68	0.24%	10,382.76	0.25%	12,251.85	0.33%	7,689.60	0.21%
SUEL. SUB. DIRECCION ADMON	7,076.52	0.18%	7,647.86	0.18%	7,076.52	0.19%	7,076.52	0.19%
SUEL. SUB. DIREC ADMON REC.CTO	0.00	0.00%	200.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUEL. DIRECCION FINANCIERA	0.00	0.00%	11,190.00	0.27%	7,195.23	0.19%	8,057.16	0.22%
SUEL. DIRECCION FINANCIERA	15,204.00	0.38%	15,204.00	0.36%	15,204.00	0.40%	15,449.83	0.42%
SUEL. SUB. DIRECCION GENERAL	4,610.00	0.11%	0.00	0.00%	2,737.53	0.07%	5,299.68	0.15%
SUEL. DIR.ADMON.FINACIERA	20,300.00	0.50%	25,545.00	0.61%	24,300.00	0.65%	24,000.00	0.66%
SUEL. GERENC. G	38,618.28	0.96%	41,585.68	0.99%	19,417.83	0.52%	11,993.16	0.33%
SUEL. GERENC. G	28,157.16	0.70%	28,157.16	0.67%	28,157.16	0.75%	25,698.86	0.71%
SUELDO OFICINA JURIDICA	6,400.00	0.16%	0.00	0.00%	37,043.58	0.98%	29,659.89	0.81%
SUELDO OFICINA JURIDICA	32,433.06	0.80%	33,442.84	0.80%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUELDO OFICINA JURIDICA REC. C	0.00	0.00%	3,829.11	0.09%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUEL. MOV RECURSOS	49,112.00	1.22%	48,193.48	1.15%	46,770.09	1.24%	45,436.44	1.25%
SUEL. MOV RECURSOS	11,482.38	0.28%	21,223.16	0.50%	16,060.39	0.43%	13,297.24	0.37%
SUEL. MOV RECURSOS REC. COSTOS	0.00	0.00%	400.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUEL. PRESIDENCIA	2,175.24	0.05%	2,175.24	0.05%	14,261.76	0.38%	18,110.04	0.50%
SUEL. PRESIDENCIA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,175.24	0.06%	2,175.24	0.06%
SUEL. DNGRD	6,800.00	0.17%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,950.00	0.14%
SUEL. DNGRD	13,600.00	0.34%	15,246.70	0.36%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUELDOS SERV.SALUD SPAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	11,448.00	0.30%	0.00	0.00%
SUEL. DNV	63,534.32	1.57%	53,758.80	1.28%	48,383.70	1.28%	114,266.64	3.14%
SUEL. DNV	25,709.00	0.64%	29,051.63	0.69%	27,435.55	0.73%	17,986.86	0.49%

SUEL. CENTR SANG	496,925.78	12.31%	525,298.32	12.49%	457,113.79	12.13%	414,724.54	11.39%
SUEL. CENTR SANG	16,376.65	0.41%	18,395.47	0.44%	16,953.26	0.45%	12,646.08	0.35%
SUEL. CLIN EMERGEN	315,176.04	7.81%	318,892.84	7.58%	289,108.21	7.67%	299,719.56	8.23%
SUEL. CLIN EMERGEN	0.00	0.00%	3,323.89	0.08%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUEL. FARMACIA	33,483.60	0.83%	35,827.44	0.85%	21,240.12	0.56%	17,037.12	0.47%
SUEL. COE	43,046.32	1.07%	38,810.45	0.92%	137,325.59	3.65%	167,502.42	4.60%
SUEL. COE	28,134.43	0.70%	41,863.70	1.00%	69,602.15	1.85%	64,269.63	1.76%
SUEL. PROMOC (CS)	11,781.84	0.29%	12,724.44	0.30%	10,909.08	0.29%	9,709.92	0.27%
SUEL. CAP EXTERNA	32,392.28	0.80%	32,998.08	0.78%	28,842.12	0.77%	24,417.84	0.67%
SUEL. CAP EXTERNA	7,660.22	0.19%	9,233.89	0.22%	23,741.17	0.63%	10,014.45	0.27%
SUEL. CLÍNICA ODONT	4,020.00	0.10%	0.00	0.00%	10,985.67	0.29%	10,768.45	0.30%
SUEL. CLÍNICA ODONT	7,775.89	0.19%	13,366.16	0.32%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUEL. CLÍNICA ODONT REC.COSTOS	0.00	0.00%	475.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUEL.ADMON SECC	87,329.00	2.16%	66,286.72	1.58%	75,271.26	2.00%	0.00	0.00%
SUEL.ADMON SECC	4,563.33	0.11%	1,801.52	0.04%	2,121.48	0.06%	1,212.36	0.03%
SUEL. N. SOCORRISMO	2,820.00	0.07%	0.00	0.00%	2,458.30	0.07%	3,645.87	0.10%
SUEL. N. SOCORRISMO	2,441.55	0.06%	2,806.05	0.07%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SUEL. N. JUVENTUD	1,650.00	0.04%	1,800.00	0.04%	0.00	0.00%	3,308.06	0.09%
SUEL. COM. N. DAMAS	14,935.32	0.37%	15,980.76	0.38%	13,829.04	0.37%	13,170.48	0.36%
COM. MOV RECURSOS	8,190.51	0.20%	7,747.84	0.18%	11,025.25	0.29%	8,420.85	0.23%
COM. PROMOC (CS)	600.00	0.01%	0.00	0.00%	900.00	0.02%	1,200.00	0.03%
COM. CAP EXTERNA	1,244.84	0.03%	4,278.04	0.10%	1,652.36	0.04%	969.26	0.03%
AGUI. AUDITORIA INT.	456.25	0.01%	456.25	0.01%	456.25	0.01%	450.00	0.01%
AGUI. AUDITORIA INT.	891.31	0.02%	256.67	0.01%	851.26	0.02%	767.50	0.02%
AGUI.BODEGA G	684.56	0.02%	730.00	0.02%	327.60	0.01%	765.00	0.02%
AGUI.BODEGA G	725.67	0.02%	792.00	0.02%	1,023.34	0.03%	608.34	0.02%
AGUI.CONTABILIDAD	1,673.90	0.04%	1,733.75	0.04%	1,368.75	0.04%	1,340.87	0.04%
AGUI.CONTABILIDAD	1,253.95	0.03%	1,306.60	0.03%	1,250.50	0.03%	1,033.66	0.03%
AGUI.CONTABILIDAD,REC.CTOS	0.00	0.00%	57.49	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
AGUI.DIFUSIÓN Y BUS	456.25	0.01%	456.25	0.01%	912.50	0.02%	900.00	0.02%
AGUI.DIFUSIÓN Y BUS	500.00	0.01%	175.34	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
AGUI.COORD PRESUPUESTARIO	1,296.25	0.03%	1,296.25	0.03%	1,296.25	0.03%	900.00	0.02%
AGUI.TRANSPORTE	7,504.09	0.19%	7,167.31	0.17%	7,412.33	0.20%	7,084.17	0.19%
AGUI.TRANSPORTE	359.42	0.01%	476.12	0.01%	642.50	0.02%	0.00	0.00%
AGUI.RRHH	912.50	0.02%	456.25	0.01%	912.50	0.02%	1,763.96	0.05%
AGUI.RRHH	456.25	0.01%	936.25	0.02%	568.75	0.02%	429.65	0.01%
AGUI. INFORMÁTICA	456.25	0.01%	895.11	0.02%	912.50	0.02%	900.00	0.02%
AGUI. INFORMÁTICA	450.00	0.01%	467.39	0.01%	450.00	0.01%	450.00	0.01%
AGUI.OFICINA DESARROLO	456.25	0.01%	456.25	0.01%	456.25	0.01%	0.00	0.00%
AGUI.OFICINA DESARROLO	902.05	0.02%	1,723.42	0.04%	1,216.25	0.03%	675.00	0.02%
AGUI.INTENDENCIA	7,186.26	0.18%	7,054.97	0.17%	6,756.24	0.18%	5,360.55	0.15%
AGUI.INTENDENCIA	305.00	0.01%	277.44	0.01%	660.01	0.02%	0.00	0.00%
AGUI.ADMON G.	1,231.88	0.03%	1,277.50	0.03%	1,216.67	0.03%	0.00	0.00%
AGUI.ADMON G.	305.00	0.01%	231.58	0.01%	304.17	0.01%	0.00	0.00%
AGUI. OFIC. PROYECTOS	1,722.92	0.04%	2,084.52	0.05%	0.00	0.00%	450.00	0.01%
AGUI. OFIC. PROYECTOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,266.67	0.03%	450.00	0.01%
AGUI.RELC. PÚBLICAS	912.50	0.02%	426.25	0.01%	912.50	0.02%	900.00	0.02%
AGUI.RELC. PÚBLICAS	956.67	0.02%	918.45	0.02%	906.25	0.02%	900.00	0.02%
AGUI.RADIO OP	136.87	0.00%	91.25	0.00%	0.00	0.00%	900.00	0.02%
AGUI.RADIO OP	0.00	0.00%	0.00	0.00%	145.83	0.00%	0.00	0.00%

AGUI.COMPRAS UACI	1,244.58	0.03%	1,295.30	0.03%	1,210.80	0.03%	1,242.02	0.03%
AGUI.COMPRAS UACI	574.17	0.01%	1,354.70	0.03%	458.15	0.01%	1,007.98	0.03%
AGUI.COMPRAS UACI REC. COSTOS	0.00	0.00%	57.49	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
AGUI.TESORERÍA	2,274.40	0.06%	2,281.25	0.05%	2,253.00	0.06%	2,207.62	0.06%
AGUI.DIR. ADMON FINAN	1,266.67	0.03%	1,547.92	0.04%	0.00	0.00%	1,052.09	0.03%
AGUI.DIR. ADMON FINAN	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,418.75	0.04%	747.91	0.02%
AGUI.GERENC. G	136.87	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
AGUI.DIRECCL ADMINIST	456.25	0.01%	838.36	0.02%	456.26	0.01%	794.67	0.02%
AGUI. OFICINA JURIDICA	1,800.00	0.04%	1,778.43	0.04%	1,795.34	0.05%	1,444.27	0.04%
AGUI. MOV RECURSOS	2,272.09	0.06%	2,281.25	0.05%	2,229.80	0.06%	2,194.26	0.06%
AGUI. MOV RECURSOS	274.30	0.01%	1,115.41	0.03%	506.93	0.01%	1,294.91	0.04%
AGUI.DNGRD	1,250.00	0.03%	240.41	0.01%	453.70	0.01%	450.00	0.01%
AGUI. DNV	2,281.25	0.06%	2,190.00	0.05%	2,281.25	0.06%	1,791.64	0.05%
AGUI. DNV	727.62	0.02%	818.87	0.02%	912.83	0.02%	754.10	0.02%
AGUI.CENTR SANG	9,969.46	0.25%	9,532.62	0.23%	9,950.97	0.26%	10,145.14	0.28%
AGUI.CENTR SANG	1,177.13	0.03%	941.05	0.02%	1,103.89	0.03%	1,151.66	0.03%
AGUI.CLIN EMERGEN	10,023.41	0.25%	10,839.23	0.26%	10,006.40	0.27%	8,967.97	0.25%
AGUI.CLIN EMERGEN	0.00	0.00%	79.67	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
AGUI.FARMACIA	912.50	0.02%	912.50	0.02%	912.50	0.02%	0.00	0.00%
AGUI.COE	912.50	0.02%	912.50	0.02%	912.50	0.02%	1,717.38	0.05%
AGUI.COE	2,800.90	0.07%	2,445.23	0.06%	2,378.41	0.06%	2,762.23	0.08%
AGUI.PROMOC (CS)	456.25	0.01%	456.25	0.01%	456.25	0.01%	450.00	0.01%
AGUI.CAP EXTERNA	796.95	0.02%	456.25	0.01%	783.85	0.02%	765.00	0.02%
AGUI.CAP EXTERNA	894.87	0.02%	61.17	0.00%	1,480.32	0.04%	0.00	0.00%
AGUI. CLÍNICA ODONT	865.00	0.02%	960.00	0.02%	456.25	0.01%	450.00	0.01%
AGUI.ADMON SECC	3,711.65	0.09%	3,808.96	0.09%	3,640.60	0.10%	4,325.59	0.12%
AGUI.ADMON SECC	82.83	0.00%	182.50	0.00%	0.00	0.00%	973.80	0.03%
AGUI.N. SOCORRISMO	0.00	0.00%	124.50	0.00%	25.83	0.00%	0.00	0.00%
AGUI.DEP. SOCORRISMO	705.00	0.02%	0.00	0.00%	574.17	0.02%	304.17	0.01%
AGUI.N. JUVENTUD	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	255.00	0.01%
AGUI.COM. N DAMAS	456.25	0.01%	456.25	0.01%	456.25	0.01%	450.00	0.01%
PAT.ISSS AUDITORIA INT.	1,190.00	0.03%	973.60	0.02%	883.50	0.02%	845.52	0.02%
PAT.ISSS AUDITORIA INT.	840.32	0.02%	929.19	0.02%	997.78	0.03%	945.44	0.03%
PAT.ISSS BODEGA G	801.98	0.02%	734.80	0.02%	398.73	0.01%	420.24	0.01%
PAT.ISSS BODEGA G	892.82	0.02%	1,332.54	0.03%	551.17	0.01%	336.86	0.01%
PAT.ISSS BODEGA G REC. COSTOS	0.00	0.00%	34.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAT.ISSS CONTABILIDAD	2,605.62	0.06%	1,605.84	0.04%	1,168.65	0.03%	920.88	0.03%
PAT.ISSS CONTABILIDAD	1,489.62	0.04%	2,296.47	0.05%	1,887.29	0.05%	1,902.08	0.05%
PAT.ISSS CONTABILIDAD,REC.CTOS	0.00	0.00%	90.38	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAT.ISSS DIFUSIÓN Y BUS	340.00	0.01%	609.12	0.01%	1,785.00	0.05%	2,040.00	0.06%
PAT.ISSS DIFUSIÓN Y BUS	595.00	0.01%	410.88	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAT.ISSS COORD. DE PRESUPUE	263.50	0.01%	0.00	0.00%	1,620.76	0.04%	1,677.00	0.05%
PAT.ISSS COORD. DE PRESUPUE	1,324.51	0.03%	1,560.59	0.04%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAT.ISSS PRESUP. REC. COSTOS	0.00	0.00%	68.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAT.ISSS TRANSPORTE	12,258.72	0.30%	12,255.49	0.29%	4,306.32	0.11%	1,783.92	0.05%
PAT.ISSS TRANSPORTE	464.04	0.01%	537.55	0.01%	358.35	0.01%	306.00	0.01%
PAT.ISSS RRHH	1,435.28	0.04%	998.58	0.02%	1,682.14	0.04%	1,628.52	0.04%
PAT.ISSS RRHH	1,317.20	0.03%	1,961.13	0.05%	1,419.88	0.04%	936.06	0.03%
PAT.ISSS INFORMÁTICA	1,681.32	0.04%	1,467.60	0.03%	1,774.35	0.05%	1,862.88	0.05%
PAT.ISSS INFORMÁTICA	672.51	0.02%	484.64	0.01%	832.84	0.02%	827.40	0.02%

PAT.ISSS INFORMÁTICA REC. COST	0.00	0.00%	68.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAT.ISSS OFICINA ASUNT.ESTRAT.	1,020.00	0.03%	1,020.00	0.02%	1,020.00	0.03%	1,020.00	0.03%
PAT.ISSS DESARROLLO ORGANIZAC	170.00	0.00%	0.00	0.00%	1,897.84	0.05%	1,566.41	0.04%
PAT.ISSS DESARROLLO ORGANIZAC	1,500.25	0.04%	3,271.27	0.08%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAT.ISSS INTENDENCIA	11,038.92	0.27%	11,491.38	0.27%	8,908.95	0.24%	8,400.76	0.23%
PAT.ISSS INTENDENCIA	187.63	0.00%	530.07	0.01%	12.26	0.00%	0.00	0.00%
PAT.ISSS ADMON G.	264.62	0.01%	187.00	0.00%	314.08	0.01%	276.97	0.01%
PAT.ISSS OFIC. PROYECTOS	170.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAT.ISSS OFIC. PROYECTOS	1,462.00	0.04%	1,955.49	0.05%	1,173.00	0.03%	1,173.00	0.03%
PAT.ISSS OFIC. PROY.REC. COSTO	0.00	0.00%	680.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAT.ISSS RELC. PÚBLICAS	2,252.50	0.06%	1,020.00	0.02%	2,040.00	0.05%	2,040.00	0.06%
PAT.ISSS RELC. PÚBLICAS	1,099.49	0.03%	1,525.50	0.04%	1,299.87	0.03%	1,516.07	0.04%
PAT.ISSS RADIO OP	148.80	0.00%	174.30	0.00%	1,460.97	0.04%	1,947.96	0.05%
PAT.ISSS RADIO OP	0.00	0.00%	0.00	0.00%	31.20	0.00%	0.55	0.00%
PAT.ISSS COMPRAS UACI	1,787.22	0.04%	1,838.00	0.04%	2,522.25	0.07%	2,821.32	0.08%
PAT.ISSS COMPRAS UACI	1,346.56	0.03%	1,642.19	0.04%	1,236.22	0.03%	1,210.49	0.03%
PAT.ISSS COMP UACI REC. COSTOS	0.00	0.00%	1,020.96	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAT.ISSS TESORERÍA	4,538.40	0.11%	4,575.00	0.11%	4,302.45	0.11%	4,231.08	0.12%
PAT.ISSS TESORERÍA	0.00	0.00%	2.94	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAT.ISSS DIRECC.ADMINISTRATI	817.30	0.02%	882.48	0.02%	679.38	0.02%	653.64	0.02%
PAT.ISSS DIRECC.ADMINISTRATI	203.04	0.01%	152.94	0.00%	263.52	0.01%	377.29	0.01%
PAT.ISSS DIRECC.ADM.REC.CTOS	0.00	0.00%	17.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAT.ISSS DIR. FINANCIERA	0.00	0.00%	951.12	0.02%	569.58	0.02%	685.08	0.02%
PAT.ISSS DIR.FINAN	139.20	0.00%	68.88	0.00%	200.47	0.01%	243.24	0.01%
PAT.ISSS SUB DIRECC.GENERAL	221.86	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAT.ISSS SUB DIRECC.GENERAL	850.00	0.02%	1,020.00	0.02%	1,020.00	0.03%	1,020.00	0.03%
PAT.ISSS GERENC. G	325.80	0.01%	342.00	0.01%	502.30	0.01%	1,019.40	0.03%
PAT.ISSS GERENC. G	250.80	0.01%	250.80	0.01%	250.80	0.01%	41.80	0.00%
PAT.ISSS OFICINA JURIDICA	425.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAT.ISSS OFICINA JURIDICA	2,140.12	0.05%	2,105.92	0.05%	2,557.26	0.07%	2,060.20	0.06%
PAT.ISSS.OF JURIDIC REC. COSTO	0.00	0.00%	325.48	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAT.ISSS MOV RECURSOS	1,610.52	0.04%	1,353.06	0.03%	3,710.31	0.10%	4,484.40	0.12%
PAT.ISSS MOV RECURSOS	1,434.20	0.04%	2,082.74	0.05%	1,516.39	0.04%	1,236.77	0.03%
PAT.ISSS MOVILIZ REC. COSTOS	0.00	0.00%	34.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAT.ISSS PRESIDENCIA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	765.00	0.02%	1,020.00	0.03%
PAT.ISSS DNGRD	340.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	420.75	0.01%
PAT.ISSS DNGRD	680.00	0.02%	832.43	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAT.ISSS DNV	3,496.12	0.09%	4,079.10	0.10%	6,413.10	0.17%	7,461.84	0.20%
PAT.ISSS DNV	289.85	0.01%	213.60	0.01%	431.42	0.01%	1,035.64	0.03%
PAT.ISSS CENTR SANG	14,133.38	0.35%	12,551.28	0.30%	11,326.98	0.30%	8,373.52	0.23%
PAT.ISSS CENTR SANG	1,381.53	0.03%	1,507.09	0.04%	1,349.11	0.04%	999.45	0.03%
PAT.ISSS CLIN EMERGEN	17,368.44	0.43%	18,402.45	0.44%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAT.ISSS CLIN EMERGEN	0.00	0.00%	310.89	0.01%	16,123.28	0.43%	11,788.60	0.32%
PAT.ISSS FARMACIA	2,040.00	0.05%	2,040.00	0.05%	510.00	0.01%	0.00	0.00%
PAT.ISSS COE	1,859.80	0.05%	1,330.73	0.03%	7,510.13	0.20%	10,809.84	0.30%
PAT.ISSS COE	2,138.95	0.05%	3,773.90	0.09%	4,307.99	0.11%	3,937.17	0.11%
PAT.ISSS PROMOC (CS)	1,001.40	0.02%	1,020.00	0.02%	231.81	0.01%	0.00	0.00%
PAT.ISSS PROMOC (CS)	3.10	0.00%	0.00	0.00%	15.47	0.00%	51.71	0.00%
PAT.ISSS CAP EXTERNA	1,469.52	0.04%	1,377.96	0.03%	1,103.55	0.03%	1,020.00	0.03%
PAT.ISSS CAP EXTERNA	577.28	0.01%	842.50	0.02%	1,585.35	0.04%	773.68	0.02%

PAT.ISSS CLÍNICA ODONT	341.72	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAT.ISSS CLÍNICA ODONT	660.98	0.02%	1,135.79	0.03%	933.73	0.02%	913.17	0.03%
PAT.ISSS CLÍNICA ODONT.REC.CTO	0.00	0.00%	40.35	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAT.ISSS ADMON SECC	5,157.28	0.13%	4,966.39	0.12%	1,030.86	0.03%	0.00	0.00%
PAT.ISSS ADMON SECC	276.65	0.01%	153.13	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAT.ISSS N. SOCORRISMO	239.72	0.01%	0.00	0.00%	204.73	0.01%	308.80	0.01%
PAT.ISSS N. SOCORRISMO	198.32	0.00%	238.52	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAT.ISSS N. JUVENTUD	140.25	0.00%	153.00	0.00%	0.00	0.00%	281.19	0.01%
CREC PAT. AUDITORIA INT.	77.50	0.00%	0.00	0.00%	421.10	0.01%	521.24	0.01%
CREC PAT. AUDITORIA INT.	364.20	0.01%	412.79	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT. BODEGA G	94.56	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT. BODEGA G	479.76	0.01%	694.67	0.02%	457.20	0.01%	282.20	0.01%
CREC PAT. BODEGA G REC. COSTOS	0.00	0.00%	31.04	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT. CONTABILIDAD	1,079.76	0.03%	1,166.04	0.03%	798.39	0.02%	731.28	0.02%
CREC PAT. CONTABILIDAD	473.00	0.01%	624.59	0.01%	527.26	0.01%	519.70	0.01%
CREC PAT. DIFUSIÓN Y BUS	0.00	0.00%	555.36	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT. DIFUSIÓN Y BUS	542.50	0.01%	329.58	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT. COORD.PRESUPUESTARIO	85.26	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT. SUB. DIR. FINAN	432.49	0.01%	492.93	0.01%	517.77	0.01%	511.56	0.01%
CREC PAT. PRESUP. REC. COSTOS	0.00	0.00%	62.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT.TRANSPORTE	8,360.40	0.21%	8,002.20	0.19%	2,931.36	0.08%	1,281.12	0.04%
CREC PAT.TRANSPORTE	410.30	0.01%	457.72	0.01%	279.00	0.01%	279.00	0.01%
CREC PAT. RRHH	1,308.68	0.03%	910.50	0.02%	1,734.44	0.05%	1,752.48	0.05%
CREC PAT. RRHH	1,446.40	0.04%	1,962.19	0.05%	1,357.30	0.04%	1,051.19	0.03%
CREC PAT.INFORMÁTICA	1,564.60	0.04%	2,022.60	0.05%	1,152.78	0.03%	1,071.36	0.03%
CREC PAT.INFORMÁTICA	253.16	0.01%	7.75	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT.OFIC.ASUNT.ESTRATEGIC	1,509.28	0.04%	1,572.36	0.04%	1,356.63	0.04%	1,326.12	0.04%
CREC PAT.OFIC.ASUNT.ESTRATEGIC	645.92	0.02%	626.54	0.01%	660.48	0.02%	660.21	0.02%
CREC PAT. DESARROLLO ORG	186.00	0.00%	0.00	0.00%	1,930.39	0.05%	1,428.03	0.04%
CREC PAT. DESARROLLO ORG	1,548.50	0.04%	2,943.65	0.07%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT. INTENDENCIA	9,488.88	0.24%	9,809.57	0.23%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT. INTENDENCIA	193.93	0.00%	298.56	0.01%	6,908.22	0.18%	6,327.24	0.17%
CREC PAT. ADMON G.	241.26	0.01%	170.50	0.00%	286.38	0.01%	252.54	0.01%
CREC PAT.OFIC. PROYECTOS	660.50	0.02%	1,062.19	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT PROYECTOS REC. COSTOS	0.00	0.00%	1,068.89	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT.RELC. PÚBLICAS	193.76	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT.RELC. PÚBLICAS	367.74	0.01%	248.94	0.01%	429.27	0.01%	332.25	0.01%
CREC PAT. RADIO OP	135.50	0.00%	158.89	0.00%	631.17	0.02%	841.56	0.02%
CREC PAT. RADIO OP	0.00	0.00%	0.00	0.00%	28.43	0.00%	46.50	0.00%
CREC PAT.COMPRAS UACI	1,278.88	0.03%	1,294.32	0.03%	1,778.82	0.05%	1,989.24	0.05%
CREC PAT.COMPRAS UACI	1,101.34	0.03%	1,314.55	0.03%	1,070.59	0.03%	1,080.54	0.03%
CREC PAT. UACI REC. COSTOS	0.00	0.00%	378.98	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT. TESORERÍA	1,336.44	0.03%	1,443.36	0.03%	1,021.08	0.03%	948.96	0.03%
CREC PATR. SUB DIR. ADMON	551.02	0.01%	565.56	0.01%	389.25	0.01%	519.00	0.01%
CREC PATR. SUB DIR. ADMON	0.00	0.00%	0.00	0.00%	551.02	0.01%	548.40	0.02%
CREC PATR. SUB DIR. REC.COSTOS	0.00	0.00%	15.50	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT.DIR. ADMON FINAN	47.28	0.00%	0.00	0.00%	370.71	0.01%	494.28	0.01%
CREC PAT.DIR. ADMON FINAN	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	19.05	0.00%
CREC PAT. GERENC. G	297.00	0.01%	311.88	0.01%	70.71	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT. GERENC. G	228.60	0.01%	228.60	0.01%	228.87	0.01%	38.10	0.00%

CREC PATRONAL OFICINA JURIDICA	496.02	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PATRONAL OFICINA JURIDICA	2,513.62	0.06%	2,590.93	0.06%	2,875.87	0.08%	2,302.19	0.06%
CREC OFIC JURIDICA REC. COSTO	0.00	0.00%	296.77	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT.MOV RECURSOS	951.00	0.02%	784.62	0.02%	856.08	0.02%	847.92	0.02%
CREC PAT.MOV RECURSOS	1,791.19	0.04%	2,606.17	0.06%	1,887.77	0.05%	1,135.03	0.03%
CREC PAT.MOVIL. REC. COSTOS	0.00	0.00%	31.04	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT.PRESIDENCIA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	847.62	0.02%	1,130.16	0.03%
CREC PAT. DNGRD	527.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	401.60	0.01%
CREC PAT. DNGRD	1,054.00	0.03%	1,181.62	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT. DNV	2,559.00	0.06%	2,149.50	0.05%	3,018.63	0.08%	3,471.36	0.10%
CREC PAT. DNV	0.00	0.00%	286.38	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT.CENTR SANG	10,894.71	0.27%	12,226.43	0.29%	17,465.15	0.46%	26,451.97	0.73%
CREC PAT.CENTR SANG	449.40	0.01%	611.93	0.01%	566.23	0.02%	790.20	0.02%
CREC PAT.CLIN EMERGEN	13,861.94	0.34%	15,016.44	0.36%	14,177.61	0.38%	14,528.40	0.40%
CREC PAT.CLIN EMERGEN	0.00	0.00%	284.42	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT. COE	0.00	0.00%	283.22	0.01%	5,096.52	0.14%	6,795.36	0.19%
CREC PAT. COE	1,875.69	0.05%	2,435.40	0.06%	4,588.07	0.12%	3,189.18	0.09%
CREC PAT. CAP EXTERNA	2,510.42	0.06%	2,557.32	0.06%	1,736.10	0.05%	1,569.72	0.04%
CREC PAT. CAP EXTERNA	345.87	0.01%	345.59	0.01%	1,851.27	0.05%	581.11	0.02%
CREC PAT. CLÍNICA ODONT	311.56	0.01%	0.00	0.00%	851.36	0.02%	886.18	0.02%
CREC PAT. CLÍNICA ODONT	600.85	0.01%	1,031.55	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT. CLÍNICA ODONT REC.CT	0.00	0.00%	36.80	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT. ADMON SECC	4,073.16	0.10%	4,056.99	0.10%	710.76	0.02%	0.00	0.00%
CREC PAT. ADMON SECC	126.83	0.00%	143.27	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT. N. JUVENTUD	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	256.42	0.01%
CREC PAT. N. SOCORRISMO	100.56	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CREC PAT. N. SOCORRISMO	0.00	0.00%	217.49	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONF PAT. AUDITORIA INT.	1,050.58	0.03%	968.32	0.02%	730.89	0.02%	671.40	0.02%
CONF PAT. AUDITORIA INT.	826.68	0.02%	870.61	0.02%	894.74	0.02%	692.09	0.02%
CONF PAT. BODEGA G	636.60	0.02%	669.97	0.02%	76.17	0.00%	0.00	0.00%
CONF PAT. BODEGA G	334.32	0.01%	519.67	0.01%	58.65	0.00%	24.96	0.00%
CONF PAT.CONTABILIDAD	1,309.06	0.03%	297.96	0.01%	185.88	0.00%	0.00	0.00%
CONF PAT.CONTABILIDAD	987.77	0.02%	1,574.29	0.04%	1,444.88	0.04%	1,430.88	0.04%
CONF PAT.CONTABILIDAD,REC.CTOS	0.00	0.00%	82.42	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONF PAT. DIFUSIÓN Y BUS	558.88	0.01%	0.00	0.00%	1,587.48	0.04%	1,594.32	0.04%
CONF PAT. DIFUSIÓN Y BUS	56.29	0.00%	374.64	0.01%	191.16	0.01%	191.16	0.01%
CONF PAT.SUB. DIR. FINAN	186.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONF PAT.COORD.PRESUPUESTARIO	943.95	0.02%	1,126.85	0.03%	1,039.95	0.03%	1,020.00	0.03%
CONF PAT. TRANSPORTE	1,815.64	0.04%	1,945.18	0.05%	439.47	0.01%	0.00	0.00%
CONF PAT. TRANSPORTE	25.28	0.00%	57.29	0.00%	47.73	0.00%	0.00	0.00%
CONF PAT. RRHH	0.00	0.00%	31.00	0.00%	197.38	0.01%	14.36	0.00%
CONF PAT.INFORMÁTICA	533.32	0.01%	0.00	0.00%	583.56	0.02%	629.52	0.02%
CONF PAT.INFORMÁTICA	360.08	0.01%	434.11	0.01%	759.67	0.02%	754.44	0.02%
CONF PAT.INFORMÁTICA REC. COST	0.00	0.00%	62.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONF PAT.INTENDENCIA	1,760.76	0.04%	1,901.64	0.05%	9,456.81	0.25%	6,824.34	0.19%
CONF PAT.INTENDENCIA	0.66	0.00%	173.29	0.00%	11.17	0.00%	0.00	0.00%
CONF PAT.OFIC. PROYECTOS	310.00	0.01%	0.00	0.00%	2,022.81	0.05%	1,999.56	0.05%
CONF PAT.OFIC. PROYECTOS	1,573.25	0.04%	1,963.67	0.05%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONF PAT.RELC. PÚBLICAS	2,117.76	0.05%	2,287.20	0.05%	490.23	0.01%	0.00	0.00%
CONF PAT.RELC. PÚBLICAS	633.62	0.02%	1,141.76	0.03%	761.44	0.02%	883.52	0.02%

CONF PAT.RADIO OP	204.72	0.01%	204.72	0.00%	923.49	0.02%	1,231.32	0.03%
CONF PAT.RADIO OP	0.00	0.00%	0.00	0.00%	204.72	0.01%	204.72	0.01%
CONF PAT.COMPRAS UACI	350.64	0.01%	378.72	0.01%	264.66	0.01%	241.56	0.01%
CONF PAT.COMPRAS UACI	141.12	0.00%	373.64	0.01%	141.12	0.00%	141.12	0.00%
CONF PAT.UACI REC. COSTOS	0.00	0.00%	551.85	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONF PAT.TESORERÍA	4,023.00	0.10%	4,334.52	0.10%	3,474.87	0.09%	3,384.84	0.09%
CONF PAT.TESORERÍA	41.40	0.00%	40.63	0.00%	41.40	0.00%	41.40	0.00%
CONF PAT.DIR. FINANCIERA	0.00	0.00%	867.24	0.02%	407.88	0.01%	543.84	0.01%
CONF PAT.DIR. ADMON FINAN	1,178.28	0.03%	1,178.28	0.03%	1,215.78	0.03%	1,178.28	0.03%
CONF PAT.SUB DIREC.GRAL	310.00	0.01%	0.00	0.00%	243.36	0.01%	324.48	0.01%
CONF PAT.SUB DIREC.GRAL	1,573.25	0.04%	1,979.74	0.05%	1,883.25	0.05%	1,860.00	0.05%
CONF PAT.DIRECC.GENERAL	0.00	0.00%	0.00	0.00%	337.30	0.01%	809.52	0.02%
CONF PAT.GERENC. G	0.00	0.00%	0.00	0.00%	651.20	0.02%	1,953.60	0.05%
CONF PAT.SERV. DE DIR ADMINIST	745.08	0.02%	804.72	0.02%	172.47	0.00%	0.00	0.00%
CONF PAT.MOV RECURSOS	517.32	0.01%	449.04	0.01%	313.50	0.01%	289.68	0.01%
CONF PAT.MOV RECURSOS	451.75	0.01%	398.06	0.01%	369.69	0.01%	121.70	0.00%
CONF PAT.DNGRD	0.00	0.00%	0.00	0.00%	64.82	0.00%	0.00	0.00%
CONF PAT.DNV	1,670.68	0.04%	1,987.26	0.05%	1,460.22	0.04%	1,468.20	0.04%
CONF PAT.DNV	264.28	0.01%	0.00	0.00%	345.71	0.01%	281.56	0.01%
CONF PAT.CENTR SANG	13,880.50	0.34%	14,666.52	0.35%	5,672.20	0.15%	5,230.68	0.14%
CONF PAT.CENTR SANG	831.22	0.02%	791.36	0.02%	745.00	0.02%	186.02	0.01%
CONF PAT.CLIN EMERGEN	3,320.28	0.08%	3,364.30	0.08%	1,057.80	0.03%	647.45	0.02%
CONF PAT.COE	931.20	0.02%	987.00	0.02%	797.07	0.02%	772.68	0.02%
CONF PAT.COE	234.61	0.01%	647.92	0.02%	1,020.39	0.03%	1,574.08	0.04%
CONF PAT.PROMOC (CS)	913.08	0.02%	986.16	0.02%	1,112.97	0.03%	1,202.16	0.03%
CONF PAT.PROMOC (CS)	69.75	0.00%	0.00	0.00%	88.49	0.00%	93.00	0.00%
CONF PAT.CAP EXTERNA	289.07	0.01%	607.87	0.01%	388.11	0.01%	281.56	0.01%
CONF PAT.ADMON SECC	1,103.04	0.03%	1,062.66	0.03%	162.87	0.00%	0.00	0.00%
CONF PAT.ADMON SECC	121.15	0.00%	1.39	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONF PAT. N. SOCORRISMO	124.00	0.00%	0.00	0.00%	186.66	0.00%	281.56	0.01%
CONF PAT. N. SOCORRISMO	198.33	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONF PAT.N. JUVENTUD	127.93	0.00%	139.56	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
IMPEP RELC. PÚBLICAS	1,685.76	0.04%	0.00	0.00%	1,352.31	0.04%	1,282.80	0.04%
IMPEPDNV	0.00	0.00%	0.00	0.00%	742.50	0.02%	990.00	0.03%
IMPEPDNV	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.83	0.00%	1,809.29	0.05%
IMPEP FARMACIA	2,511.24	0.06%	1,567.64	0.04%	1,413.75	0.04%	1,102.68	0.03%
IMPEP COE	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,377.17	0.06%	3,169.56	0.09%
IMPEP CAP EXTERNA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	640.44	0.02%	853.92	0.02%
IPSFA TRANSPORTE	803.04	0.02%	851.28	0.02%	189.42	0.01%	0.00	0.00%
IPSFA CENTR SANG	30.52	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
IPSFA CLIN EMERGEN	1,028.40	0.03%	1,110.72	0.03%	1,446.21	0.04%	1,610.88	0.04%
IPSFA COE	0.00	0.00%	0.00	0.00%	490.86	0.01%	654.48	0.02%
INDEM. AUDITORIA INT.	0.00	0.00%	706.85	0.02%	297.26	0.01%	0.00	0.00%
INDEM.CONTABILIDAD,REC.CTOS	0.00	0.00%	88.23	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INDEM. DIFUSIÓN Y BUS	0.00	0.00%	12,387.18	0.29%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INDEM. SUB. DIR, FINAN RECCTO	0.00	0.00%	300.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INDEM. TRANSPORTE	0.00	0.00%	9,386.48	0.22%	8,896.76	0.24%	679.61	0.02%
INDEM. TRANSPORTE	76.88	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INDEM. RRRH	12,711.80	0.31%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INDEM. RRRH	0.00	0.00%	1,572.52	0.04%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

INDEM. INFORMÁTICA	938.34	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INDEM. INTENDENCIA	0.00	0.00%	474.63	0.01%	0.00	0.00%	18,540.84	0.51%
INDEM. INTENDENCIA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	675.84	0.02%	0.00	0.00%
INDEM.ADMON G.	0.00	0.00%	686.57	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INDEM. OFIC. PROYECTOS	0.00	0.00%	38.22	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INDEM. RELC. PÚBLICAS	0.00	0.00%	9,156.68	0.22%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INDEM. RELC. PÚBLICAS	631.84	0.02%	411.78	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INDEM.COMPRAS UACI,REC.CTOS	0.00	0.00%	100.82	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INDEM.COMPRAS UACI	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5,317.56	0.14%	0.00	0.00%
INDEM. OFIC.JURIDICA	0.00	0.00%	2,300.03	0.05%	0.00	0.00%	8,909.59	0.24%
INDEM. DNV	0.00	0.00%	7,903.26	0.19%	9,382.80	0.25%	0.00	0.00%
INDEM. DNV	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	18,475.80	0.51%
INDEM. CENTR SANG	1,176.14	0.03%	0.00	0.00%	7,019.24	0.19%	0.00	0.00%
INDEM. CENTR SANG	0.00	0.00%	0.00	0.00%	200.56	0.01%	674.79	0.02%
INDEM. CLIN EMERGEN	0.00	0.00%	8,902.66	0.21%	0.00	0.00%	7,587.50	0.21%
INDEM. COE	0.00	0.00%	1,668.00	0.04%	2,790.87	0.07%	1,595.98	0.04%
INDEM. CAP EXTERNA	1,216.68	0.03%	1,237.74	0.03%	1,050.68	0.03%	226.33	0.01%
INDEM. ADMON SECC	0.00	0.00%	13,692.25	0.33%	0.00	0.00%	855.83	0.02%
INDEM. ADMON SECC	152.08	0.00%	167.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INDEM. N. SOCORRISMO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,709.19	0.05%	0.00	0.00%
RELACIONES PUBLICAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	105.05	0.00%	0.00	0.00%
OFICINA JURIDICA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	63.28	0.00%	0.00	0.00%
MOVILIZACION DE RECURSOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	135.28	0.00%	0.00	0.00%
CENTRO DE SANGRE	0.00	0.00%	0.00	0.00%	280.02	0.01%	0.00	0.00%
CAPACITACION EXTERNA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	250.26	0.01%	0.00	0.00%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	120.00	0.00%	0.00	0.00%
AUDITORIA INTERNA	0.00	0.00%	44.44	0.00%	117.90	0.00%	165.61	0.00%
CONTABILIDAD	281.71	0.01%	749.73	0.02%	650.09	0.02%	573.94	0.02%
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONA	39.00	0.00%	0.00	0.00%	760.00	0.02%	0.00	0.00%
SERVICIOS GENERALES (TRANSPORT	0.00	0.00%	74.96	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
RECURSOS HUMANOS	45.00	0.00%	93.52	0.00%	4.15	0.00%	88.50	0.00%
ADMINISTRACIÓ³N GENERAL	119.85	0.00%	58.80	0.00%	65.66	0.00%	328.22	0.01%
OFICINA DE PROYECTOS	16.60	0.00%	0.00	0.00%	111.00	0.00%	49.64	0.00%
RELACIONES PÁ³BLICAS	0.00	0.00%	52.34	0.00%	0.00	0.00%	119.75	0.00%
UNIDAD DE ADQUISICIONES (UACI)	473.04	0.01%	1,422.50	0.03%	339.00	0.01%	818.78	0.02%
CRUZ ROJA NORUEGA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.15	0.00%	0.00	0.00%
GERENCIA GENERAL	29.32	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	24.00	0.00%
MOVILIZACIÓ³N DE RECURSOS	0.00	0.00%	876.32	0.02%	514.30	0.01%	302.22	0.01%
DIRECCION NACIONAL DE VOLUNTAR	5.00	0.00%	361.70	0.01%	932.92	0.02%	1,209.31	0.03%
CLÁ³NICA DE EMERGENCIA	0.00	0.00%	42.00	0.00%	176.19	0.00%	55.38	0.00%
RECAUDACIÓ³N DE FONDOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.40	0.00%	0.00	0.00%
NACIONAL DE SOCORRISMO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	522.62	0.01%
NACIONAL DE GUARDAVIDAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.54	0.00%	36.23	0.00%
NACIONAL DE JUVENTUD	0.00	0.00%	0.00	0.00%	8.30	0.00%	81.42	0.00%
PAP Y UTILES AUDITORIA INT.	62.62	0.00%	84.97	0.00%	69.25	0.00%	18.78	0.00%
PAP Y UTILES BODEGA G	4.15	0.00%	120.30	0.00%	488.90	0.01%	302.22	0.01%
PAP Y UTILES CONTABILIDAD	18.00	0.00%	284.14	0.01%	163.84	0.00%	221.20	0.01%
PAP Y UTILES DIFUSIÓ³N Y BUS	0.00	0.00%	520.01	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAP Y UTILES UNIDAD FINANZAS	47.17	0.00%	29.65	0.00%	127.93	0.00%	36.95	0.00%
PAP Y UTILES TRANSPORTE	0.00	0.00%	276.84	0.01%	208.73	0.01%	264.13	0.01%

PAP Y UTILES RRHH	260.46	0.01%	326.06	0.01%	708.64	0.02%	547.81	0.02%
PAP Y UTILES INTENDENCIA	104.33	0.00%	68.95	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAP. DESARROLLO ORGANIZACIONAL	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	230.46	0.01%
PAP Y UTILES INTENDENCIA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	178.59	0.00%	101.02	0.00%
PAP Y UTILES ADMON G.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9.00	0.00%
PAP Y UTILES ADMON G.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	72.76	0.00%	23.81	0.00%
PAP Y UTILES OFIC. PROYECT	0.00	0.00%	18.00	0.00%	4.15	0.00%	7.94	0.00%
PAP Y UTILES RELC. PÚBLICAS	101.50	0.00%	20.34	0.00%	73.20	0.00%	0.00	0.00%
PAP Y UTILES COMPRAS UACI	300.90	0.01%	208.20	0.00%	114.07	0.00%	234.00	0.01%
PAP Y UTILES TESORERÍA	234.96	0.01%	628.38	0.01%	379.90	0.01%	2,494.41	0.07%
PAP Y UTILES D ADM. Y FINANZAS	31.63	0.00%	55.10	0.00%	155.88	0.00%	94.73	0.00%
PAP Y UTILES SEC. EJECUTIVA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	33.50	0.00%	42.00	0.00%
PAP Y UTILES SUB. DIR GRAL SER	34.70	0.00%	256.37	0.01%	203.61	0.01%	59.04	0.00%
PAP Y UTILES GERENC. G	417.37	0.01%	189.57	0.00%	137.78	0.00%	29.35	0.00%
PAP Y UTILES OFICINA JURIDICA	169.57	0.00%	161.56	0.00%	207.84	0.01%	264.69	0.01%
PAP Y UTILES MOV RECURSOS	208.62	0.01%	848.81	0.02%	525.91	0.01%	156.24	0.00%
PAP Y UTILES PRESIDENCIA	74.39	0.00%	24.52	0.00%	58.87	0.00%	116.66	0.00%
PAP Y UTILES DNV	0.00	0.00%	95.15	0.00%	184.00	0.00%	166.25	0.00%
PAP Y UTILES CENTR SANG	303.70	0.01%	770.08	0.02%	363.60	0.01%	788.47	0.02%
PAP Y UTILES CLIN EMERGEN	87.11	0.00%	156.36	0.00%	82.60	0.00%	65.59	0.00%
PAP Y UTILES COE	4.00	0.00%	47.15	0.00%	212.47	0.01%	132.14	0.00%
PAP Y UTILES CAP EXTERNA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3.40	0.00%
PAP Y UTILES N. SOCORRISMO	0.00	0.00%	160.00	0.00%	128.03	0.00%	155.14	0.00%
PAP Y UTILES N. SOCORRISMO	0.00	0.00%	90.00	0.00%	0.00	0.00%	210.10	0.01%
PAP Y UTILES D. SOCORRISMO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10.03	0.00%
PAP Y UTILES D. SOCORRISMO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.95	0.00%	0.00	0.00%
PAP Y UTILES N. GUARDAVIDA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.15	0.00%
PAP Y UTILES N. GUARDAVIDAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	33.68	0.00%
PAP Y UTILES D. GUARDAVIDA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	33.00	0.00%	0.00	0.00%
PAP Y UTILES COM. N DAMAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.15	0.00%	0.00	0.00%
PAP Y UTILES N. JUVENTUD	0.00	0.00%	71.29	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PAP Y UTILES D. JUVENTUD	0.00	0.00%	60.24	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	0.00	0.00%	(239.40)	-0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONA	29.33	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
RECURSOS HUMANOS	130.97	0.00%	150.39	0.00%	346.32	0.01%	190.73	0.01%
INTENDENCIA (LIMPIEZA)	478.14	0.01%	1,957.34	0.05%	426.81	0.01%	264.33	0.01%
ADMINISTRACI³N GENERAL	226.96	0.01%	170.37	0.00%	369.78	0.01%	0.00	0.00%
OFICINA DE PROYECTOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6.84	0.00%	25.70	0.00%
RELACIONES PÁBLICAS	97.21	0.00%	51.42	0.00%	135.77	0.00%	84.89	0.00%
MOVILIZACI³N DE RECURSOS	0.00	0.00%	573.41	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PRESIDENCIA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	144.05	0.00%
DIRECCION NACIONAL DE VOLUNTAR	568.86	0.01%	25.36	0.00%	3,910.01	0.10%	5,082.27	0.14%
CENTRO DE SANGRE	374.43	0.01%	479.99	0.01%	404.94	0.01%	262.73	0.01%
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERG	0.00	0.00%	2,696.89	0.06%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSPORTE	0.00	0.00%	100.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DEPARTAMENTAL DE SOCORRISMO	447.84	0.01%	255.86	0.01%	1,074.74	0.03%	370.10	0.01%
NACIONAL DE GUARDAVIDAS	497.10	0.01%	260.82	0.01%	295.81	0.01%	435.91	0.01%
NACIONAL DE JUVENTUD	77.20	0.00%	36.13	0.00%	111.55	0.00%	0.00	0.00%
ALIM. AUDITORIA INT.	95.30	0.00%	44.08	0.00%	158.65	0.00%	112.25	0.00%
ALIM. BODEGA G	393.38	0.01%	488.85	0.01%	431.04	0.01%	529.29	0.01%

ALIM.CONTABILIDAD	441.64	0.01%	433.95	0.01%	558.21	0.01%	404.36	0.01%
ALIM.DIFUSIÓN Y BUS	49.11	0.00%	41.35	0.00%	97.95	0.00%	91.35	0.00%
ALIM. UNIDAD DE FINANZAS	0.00	0.00%	334.60	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ALIM. TRANSPORTE	283.90	0.01%	159.68	0.00%	340.57	0.01%	232.79	0.01%
ALIM. RRHH	6,598.74	0.16%	2,255.55	0.05%	3,728.70	0.10%	1,556.96	0.04%
ALIM. INFORMÁTICA	0.00	0.00%	41.36	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ALIMENTACION PLANIFICACION	0.00	0.00%	132.72	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ALIM. INTENDENCIA	1,214.10	0.03%	2,568.02	0.06%	1,294.28	0.03%	989.17	0.03%
ALIM.ADMON G.	134.27	0.00%	120.36	0.00%	281.04	0.01%	1,167.01	0.03%
ALIM. OFIC. PROYECTOS	0.00	0.00%	4.55	0.00%	68.65	0.00%	49.44	0.00%
ALIM.RELC. PÚBLICAS	1,646.68	0.04%	1,030.62	0.02%	4,414.23	0.12%	2,046.96	0.06%
ALIM. RADIO OP	0.00	0.00%	73.80	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ALIM.COMPRAS UACI	220.43	0.01%	221.19	0.01%	212.89	0.01%	299.48	0.01%
ALIM. TESORERÍA	49.88	0.00%	20.64	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ALIM.DIREC.ADMINISTRATIVA	0.00	0.00%	239.48	0.01%	0.00	0.00%	50.97	0.00%
ALIM. DIR. ADMON FINAN	257.24	0.01%	868.91	0.02%	438.02	0.01%	331.52	0.01%
ALIM. SEC. EJECUTIVA	429.00	0.01%	0.00	0.00%	16.30	0.00%	0.00	0.00%
ALIM. SUB. DIR. GRAL SERVICIOS	265.26	0.01%	2,024.40	0.05%	115.53	0.00%	140.28	0.00%
ALIM. GERENC. G	685.55	0.02%	387.68	0.01%	1,816.85	0.05%	586.72	0.02%
ALIM. OFICINA JURIDICA	0.00	0.00%	20.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ALIM. MOV RECURSOS	203.05	0.01%	1,003.98	0.02%	626.91	0.02%	456.24	0.01%
ALIM. PRESIDENCIA	742.66	0.02%	26.07	0.00%	636.05	0.02%	129.81	0.00%
ALIM. DNGRD	145.75	0.00%	3.67	0.00%	5.13	0.00%	3.42	0.00%
ALIM. DNV	2,248.27	0.06%	3,263.13	0.08%	8,356.63	0.22%	2,140.46	0.06%
ALIM. CENTR SANG	2,534.28	0.06%	4,332.39	0.10%	4,495.65	0.12%	5,456.62	0.15%
ALIM. DEPTAL SS	0.00	0.00%	19.82	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ALIM. CLIN EMERGEN	242.15	0.01%	252.11	0.01%	232.60	0.01%	276.63	0.01%
ALIM. COE	2,949.53	0.07%	4,813.45	0.11%	2,078.58	0.06%	1,663.48	0.05%
ALIM. CAPEXTERNA	371.15	0.01%	296.89	0.01%	342.13	0.01%	303.59	0.01%
ALIM. REC. FONDOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10.26	0.00%
ALIM. N. SOCORRISMO	477.38	0.01%	691.50	0.02%	1,256.87	0.03%	3,340.96	0.09%
ALIM. N. SOCORRISMO	256.57	0.01%	81.63	0.00%	64.34	0.00%	69.81	0.00%
ALIM. D. SOCORRISMO	292.08	0.01%	235.03	0.01%	1,008.83	0.03%	754.45	0.02%
ALIM. D. SOCORRISMO	116.63	0.00%	0.00	0.00%	61.56	0.00%	122.50	0.00%
ALIM. N. GUARDAVIDAS	669.76	0.02%	2,295.00	0.05%	200.12	0.01%	1,136.50	0.03%
ALIM. N. GUARDAVIDAS	22.00	0.00%	313.27	0.01%	175.06	0.00%	398.35	0.01%
ALIM. D. GUARDAVIDAS	0.83	0.00%	90.00	0.00%	75.91	0.00%	90.70	0.00%
ALIM. D. GUARDAVIDAS	54.00	0.00%	61.79	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ALIM. N. JUVENTUD	561.28	0.01%	2,821.04	0.07%	1,072.65	0.03%	604.53	0.02%
ALIM. D. JUVENTUD	0.00	0.00%	197.80	0.00%	0.00	0.00%	70.42	0.00%
ALIM. COM. N DAMAS	218.89	0.01%	239.21	0.01%	649.80	0.02%	564.31	0.02%
ALIM. COM. D. DAMAS	0.00	0.00%	119.98	0.00%	60.00	0.00%	135.00	0.00%
ALIM. P.S.AGUA CALIENTE	23.67	0.00%	65.20	0.00%	25.53	0.00%	0.00	0.00%
CENTRO DE SANGRE	412.44	0.01%	15,501.60	0.37%	0.00	0.00%	73.80	0.00%
CLÁNICA DE EMERGENCIA	0.00	0.00%	1,108.29	0.03%	153.68	0.00%	2,055.17	0.06%
INS. MED. TRANSPORTE	0.00	0.00%	200.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INS. MED. INTENDENCIA	1,411.20	0.03%	1,066.45	0.03%	180.35	0.00%	0.00	0.00%
INS. MED. INTENDENCIA	803.70	0.02%	54.68	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INS. MED. ADMON. GENERAL	0.00	0.00%	1,258.00	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INS. MED. MOV DE RECURSOS	2,524.27	0.06%	5,662.36	0.13%	3,069.45	0.08%	1,364.41	0.04%

PRODUCTOS									
FARMAC.MEDIC.CLINICA	4,308.18	0.11%	0.00	0.00%	22,548.86	0.60%	88,461.31	2.43%	
INS. MED. DNV	0.00	0.00%	1,008.00	0.02%	1,856.71	0.05%	0.00	0.00%	
INS. MED. DNV	88.08	0.00%	6,062.66	0.14%	338.27	0.01%	384.94	0.01%	
INS. MED. RACTIVOS DE LABORATORIO	257,437.91	6.38%	404,046.94	9.61%	188,787.39	5.01%	19,352.22	0.53%	
INS. MED. CENTR SANG	2,783.01	0.07%	13,333.33	0.32%	1,315.09	0.03%	435.62	0.01%	
INS. MED. CLIN EMERGEN	23,946.73	0.59%	25,492.75	0.61%	87,475.19	2.32%	172,729.72	4.74%	
INS. MED. CLIN EMERGEN	853.12	0.02%	6,113.10	0.15%	1,063.43	0.03%	2,027.89	0.06%	
INS. MED. COE	0.00	0.00%	3,619.27	0.09%	6,019.17	0.16%	0.00	0.00%	
INS. MED. COE	530.05	0.01%	1,258.39	0.03%	572.95	0.02%	887.16	0.02%	
INS. MED. CLÍNICA ODONT	1,099.40	0.03%	3,974.37	0.09%	3,472.73	0.09%	2,136.17	0.06%	
INS. MED. ADMON DE SECCIONALE	1,331.25	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
INS. MED. N. SOCORRISMO	7,965.97	0.20%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	362.73	0.01%	
INS. MED. N. SOCORRISMO	6.60	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.97	0.00%	
INS. MED. N. GUARDAVIDAS	1,190.25	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	500.00	0.01%	
INS. MED. N. GUARDAVIDAS	323.64	0.01%	41.44	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
INS. MED. D. GUARDAVIDAS	45.98	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5.52	0.00%	
INS. MED. D. GUARDAVIDAS	0.00	0.00%	9.99	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
INS. MED. MR-EMERGENCIA COVID	242,772.50	6.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
INS. MED. N. JUVENTUD	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	8.51	0.00%	
REPUESTOS Y ACC VEHICULOS	0.00	0.00%	(58.50)	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
SERVICIOS GENERALES (TRANSPORT	728.20	0.02%	847.89	0.02%	61.60	0.00%	9.10	0.00%	
INTENDENCIA (LIMPIEZA)	0.00	0.00%	0.00	0.00%	22.55	0.00%	513.82	0.01%	
DIRECCION NACIONAL DE VOLUNTAR	0.00	0.00%	246.12	0.01%	1,483.62	0.04%	2,965.15	0.08%	
TRANSPORTE	0.00	0.00%	602.72	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERG	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	7,920.00	0.22%	
REP. TRANSPORTE	0.00	0.00%	16,561.60	0.39%	2,288.12	0.06%	28,765.11	0.79%	
REP. TRANSPORTE	9,585.46	0.24%	15,644.32	0.37%	13,534.80	0.36%	12,634.07	0.35%	
REP. SERVICIOS GENERALES	145.00	0.00%	340.10	0.01%	231.85	0.01%	57.35	0.00%	
REP. RADIO OPERACIONES	0.00	0.00%	70.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
REP. TESORERIA	102.00	0.00%	95.00	0.00%	162.32	0.00%	17.00	0.00%	
REP. DNV	142.65	0.00%	857.94	0.02%	1,213.73	0.03%	2,551.83	0.07%	
REP. CENTRO DE SANGRE	0.00	0.00%	744.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
REP. COE	0.00	0.00%	25.94	0.00%	1,016.00	0.03%	0.00	0.00%	
REP. COE	1,394.24	0.03%	402.03	0.01%	853.68	0.02%	3,312.28	0.09%	
REP. ADMON. SECCIONALES	0.00	0.00%	0.00	0.00%	474.02	0.01%	0.00	0.00%	
REP. ADMON. SECCIONALES	0.00	0.00%	0.00	0.00%	610.97	0.02%	204.88	0.01%	
REP. D. GUARDAVIDAS	122.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	22.03	0.00%	
REP Y ACC VEHICULOS PSAC	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	76.04	0.00%	
BODEGA GENERAL	915.30	0.02%	65.70	0.00%	190.00	0.01%	11.50	0.00%	
INTENDENCIA (LIMPIEZA)	738.34	0.02%	67.50	0.00%	142.65	0.00%	175.00	0.00%	
HERRAM. BODEGA G	0.00	0.00%	45.95	0.00%	67.95	0.00%	0.00	0.00%	
HERRAM. TRANSPORTE	0.00	0.00%	139.88	0.00%	0.00	0.00%	5,316.35	0.15%	
HERRAM. TRANSPORTE	0.00	0.00%	47.40	0.00%	0.00	0.00%	429.10	0.01%	
HERRAM. INTENDENCIA	184.60	0.00%	840.36	0.02%	215.65	0.01%	239.25	0.01%	
HERRAM.MOBILIZACION RECURSOS	39.00	0.00%	0.00	0.00%	33.90	0.00%	0.00	0.00%	
HERRAM. CLINICA DE EMERGENCIA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	178.99	0.00%	0.00	0.00%	
HERRAM. DNV	0.00	0.00%	55.87	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	
HERRAM. COE	462.17	0.01%	0.00	0.00%	2,458.82	0.07%	50.00	0.00%	
HERREMIENTA P. SOC. A.CALIENTE	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.08	0.00%	0.00	0.00%	
NACIONAL DE GUARDAVIDAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	150.84	0.00%	0.00	0.00%	

HERRAMIENTAS NAC. JUVENTUD	0.00	0.00%	217.50	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
HERRAM. MR- EMERGENCIA COVID	1,917.60	0.05%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	0.00	0.00%	(0.08)	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMB/LUB. AUDITORIA INTERNA	10.00	0.00%	40.00	0.00%	120.00	0.00%	115.00	0.00%
COMB/LUB. BODEGA G	20.00	0.00%	0.00	0.00%	163.66	0.00%	270.00	0.01%
COMB/LUB. CONTABILIDAD	0.00	0.00%	25.00	0.00%	215.00	0.01%	685.00	0.02%
COMB/LUB. CONTABILIDAD	15.00	0.00%	70.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMB/LUB. DIFUSION Y BUSQUEDA	0.00	0.00%	30.00	0.00%	35.00	0.00%	0.00	0.00%
COMB/LUB. DIFUSION Y BUSQUEDA	130.00	0.00%	0.00	0.00%	396.60	0.01%	245.00	0.01%
COMB/LUB. SUB DIR. FINANCIERA	95.00	0.00%	20.00	0.00%	87.03	0.00%	0.00	0.00%
COMB/LUB.TRANSPORTE	0.00	0.00%	9,752.33	0.23%	45.00	0.00%	28,306.28	0.78%
COMB/LUB.TRANSPORTE	7,109.50	0.18%	8,069.21	0.19%	2,078.43	0.06%	3,876.66	0.11%
COMB/LUB. INFORMATICA	20.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMBUSTIBLES RECURSOS HUMANOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	310.00	0.01%	55.00	0.00%
COMB/LUB.PLANIFICACION	0.00	0.00%	135.00	0.00%	345.00	0.01%	445.00	0.01%
COMB/LUB.PLANIFICACION	30.00	0.00%	70.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMBUSTIBLES INTENDENCIA	0.00	0.00%	25.00	0.00%	25.00	0.00%	0.00	0.00%
COMBUSTIBLES INTENDENCIA	165.00	0.00%	295.00	0.01%	1,792.58	0.05%	400.00	0.01%
COMB/LUB. ADMINISTRACION G	0.00	0.00%	0.00	0.00%	75.00	0.00%	50.00	0.00%
COMB/LUB. OFICINA DE PROYECTOS	610.00	0.02%	0.00	0.00%	25.00	0.00%	135.00	0.00%
COMB/LUB. RELACIONES PUBLICAS	133.51	0.00%	55.00	0.00%	567.66	0.02%	725.00	0.02%
COMB/LUB. RADIO COMUNICACIONES	25.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	100.00	0.00%
COMB/LUB. COLECTURIA	0.00	0.00%	15.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMB./ LUB. UACI	0.00	0.00%	0.00	0.00%	50.00	0.00%	0.00	0.00%
COMB/LUB. TESORERIA	25.00	0.00%	30.00	0.00%	410.00	0.01%	625.00	0.02%
COMB/LUBR.D.ADMINISTRATIVA	0.00	0.00%	40.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMB/LUB. DIRECC.SERV.SALUD	0.00	0.00%	30.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMBUS. Y LUBRIC. ADM Y FINAN.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	698.63	0.02%	45.00	0.00%
DIRECCION GENERAL	0.00	0.00%	125.00	0.00%	245.96	0.01%	825.00	0.02%
DIRECCION GENERAL	120.00	0.00%	35.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMB/LUB. OFICINA JURIDICA	0.00	0.00%	30.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMBUSTIBLES OFICINA JURIDICA	225.00	0.01%	90.00	0.00%	938.70	0.02%	260.00	0.01%
COMB/LUB. M.RECURSOS	0.00	0.00%	280.00	0.01%	60.00	0.00%	0.00	0.00%
COMB/LUB. M.RECURSOS	1,752.65	0.04%	1,475.34	0.04%	5,760.98	0.15%	4,250.00	0.12%
COMBUSTIBLES PRESIDENCIA	155.00	0.00%	25.00	0.00%	1,064.00	0.03%	220.00	0.01%
COMB/LUB. ADM.GENERAL	0.00	0.00%	0.00	0.00%	40.00	0.00%	0.00	0.00%
COMB/LUB. DNV	0.00	0.00%	75.00	0.00%	17,817.06	0.47%	9,075.33	0.25%
COMB/LUB. DNV	6,267.40	0.16%	14,425.19	0.34%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMB/LUB. CENTRO DE SANGRE	0.00	0.00%	170.00	0.00%	2,389.03	0.06%	1,955.00	0.05%
COMB/LUB. CENTRO DE SANGRE	412.86	0.01%	135.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMB/LUB. CLÍNICA DE EMERG	60.00	0.00%	135.00	0.00%	347.39	0.01%	129.00	0.00%
COMB/LUB. COE	500.00	0.01%	4,530.26	0.11%	14,950.00	0.40%	3,350.00	0.09%
COMB/LUB. COE	13,703.76	0.34%	14,668.36	0.35%	4,753.37	0.13%	12,151.55	0.33%
COMB/LUBRI P.SOC. A. CALIENTE	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10.00	0.00%	0.00	0.00%
COMB/LUB. CAPACITACION EXTERNA	300.00	0.01%	1,500.00	0.04%	1,050.00	0.03%	1,200.00	0.03%
COMBUSTIBLES ADMON SECCIONALES	2,180.00	0.05%	3,055.00	0.07%	3,315.00	0.09%	0.00	0.00%
COMB/LUB. N. SOCORRISMO	74.00	0.00%	0.00	0.00%	100.00	0.00%	0.00	0.00%
COMB/LUB. N. SOCORRISMO	10.00	0.00%	0.00	0.00%	410.00	0.01%	305.00	0.01%
COMB/LUB. D. SOCORRISMO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	510.00	0.01%
COMB/LUB. N. GUARDAVIDAS	302.00	0.01%	368.88	0.01%	1,136.94	0.03%	690.00	0.02%

COMB/LUB. N. GUARDAVIDAS	0.00	0.00%	14.00	0.00%	10.00	0.00%	31.55	0.00%
COMB/LUB. DEPTAL GUARDAVIDAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	195.00	0.01%
COMB/LUBR.N. JUVENTUD	0.00	0.00%	165.00	0.00%	20.00	0.00%	0.00	0.00%
COMB/LUBR.N. JUVENTUD	150.00	0.00%	35.65	0.00%	827.01	0.02%	1,699.00	0.05%
COMB/LUB. COMITE DE DAMAS	75.00	0.00%	0.00	0.00%	659.56	0.02%	205.00	0.01%
COMB/LUB. P.S.AGUA CALIENTE	10.00	0.00%	0.00	0.00%	30.00	0.00%	0.00	0.00%
A. HUM.DIR. ADMON FINAN	0.00	0.00%	0.00	0.00%	80.00	0.00%	0.00	0.00%
A. HUM. DNV	0.00	0.00%	0.00	0.00%	400.00	0.01%	0.00	0.00%
TESORERÁA (COLECTURIA Y PAGAD	0.00	0.00%	0.00	0.00%	360.74	0.01%	0.00	0.00%
A. HUM.OFIC. PROYECTOS	449.80	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CLÍNICA ODONTOLÁGICA	0.00	0.00%	280.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MOB. AUDITORIA INT.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	79.80	0.00%
MOB.BODEGA G	0.00	0.00%	712.50	0.02%	654.83	0.02%	993.80	0.03%
MOB. CONTABILIDAD	31.95	0.00%	464.00	0.01%	474.93	0.01%	1,123.94	0.03%
MOB. DIFUSIÓN Y BUS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	101.70	0.00%	0.00	0.00%
MOB. SUB. DIR. FINAN	57.99	0.00%	0.00	0.00%	169.00	0.00%	0.00	0.00%
MOB. TRANSPORTE	0.00	0.00%	360.98	0.01%	441.00	0.01%	927.70	0.03%
MOB. RRHH	0.00	0.00%	209.99	0.00%	1,185.78	0.03%	169.00	0.00%
MOB. INFORMÁTICA	95.92	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MOB. DESARROLLO INSTITUCIONAL	0.00	0.00%	99.99	0.00%	117.00	0.00%	430.74	0.01%
MOB. INTENDENCIA	174.95	0.00%	1,606.32	0.04%	1,341.95	0.04%	456.09	0.01%
MOB. ADMON G.	150.00	0.00%	0.00	0.00%	175.00	0.00%	0.00	0.00%
MOB. RELC. PÚBLICAS	0.00	0.00%	170.00	0.00%	750.00	0.02%	0.00	0.00%
MOB. RADIO OP	0.00	0.00%	0.00	0.00%	99.00	0.00%	0.00	0.00%
MOB. COMPRAS UACI	41.20	0.00%	3,157.95	0.08%	1,369.00	0.04%	145.00	0.00%
MOB.TESORERÍA	420.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	77.00	0.00%
MOB. DIR. ADMON FINAN	249.50	0.01%	634.41	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MOB. GERENC. G	640.86	0.02%	158.90	0.00%	54.00	0.00%	350.00	0.01%
MOBILIARIO OFICINA JURIDICA	0.00	0.00%	74.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MOB. MOV RECURSOS	130.00	0.00%	15.86	0.00%	3,655.20	0.10%	0.00	0.00%
MOB. DNGRD	0.00	0.00%	0.00	0.00%	500.00	0.01%	0.00	0.00%
MOB. DIR. SER SALUD	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	425.00	0.01%
MOB. DNV	200.00	0.00%	1,290.00	0.03%	616.90	0.02%	282.30	0.01%
MOB. CENTR SANG	169.98	0.00%	1,330.18	0.03%	312.00	0.01%	467.06	0.01%
MOB. CLIN EMERGEN	701.97	0.02%	227.00	0.01%	3,473.75	0.09%	597.80	0.02%
MOB. COE	0.00	0.00%	1,122.50	0.03%	595.86	0.02%	471.23	0.01%
MOB. CLÍNICA ODONT	173.40	0.00%	0.00	0.00%	164.00	0.00%	500.00	0.01%
MOB. ADMON SECC	334.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MOB. D. SOCORRISMO	25.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MOB. N. JUVENTUD	270.00	0.01%	452.00	0.01%	493.00	0.01%	0.00	0.00%
MOB.D. JUVENTUD	0.00	0.00%	85.90	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MOB. COM. N DAMAS	24.99	0.00%	19.83	0.00%	109.00	0.00%	51.95	0.00%
MOB. MR-EMERGENCIA COVID	111,333.34	2.76%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COM. D. DAMAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	167.00	0.00%
BODEGA GENERAL	0.00	0.00%	586.22	0.01%	548.89	0.01%	961.96	0.03%
CONTABILIDAD	198.90	0.00%	856.40	0.02%	12.00	0.00%	171.26	0.00%
DIFUSIÓN Y BUSQUEDA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	28.50	0.00%	0.00	0.00%
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONA	10.40	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS GENERALES (TRANSPORT	93.97	0.00%	1,727.42	0.04%	0.00	0.00%	3.00	0.00%
RECURSOS HUMANOS	5,500.00	0.14%	4,874.00	0.12%	167.14	0.00%	93.28	0.00%

INFORMÁTICA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	92.70	0.00%	117.16	0.00%
INTENDENCIA (LIMPIEZA)	913.37	0.02%	688.81	0.02%	1,506.00	0.04%	4,195.91	0.12%
ADMINISTRACIÓN GENERAL	0.00	0.00%	152.58	0.00%	272.61	0.01%	358.16	0.01%
OFICINA DE PROYECTOS	0.00	0.00%	60.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
RELACIONES PÚBLICAS	0.00	0.00%	0.39	0.00%	22.40	0.00%	162.50	0.00%
RADIO OPERACIONES	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	162.75	0.00%
UNIDAD DE ADQUISICIONES (UACI)	108.00	0.00%	53.45	0.00%	0.72	0.00%	295.64	0.01%
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FI	0.00	0.00%	7.50	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
GERENCIA GENERAL	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	23.10	0.00%
MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	1,499.83	0.04%	1,242.09	0.03%	635.65	0.02%	298.23	0.01%
PRESIDENCIA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5.80	0.00%	0.00	0.00%
DIRECCION NACIONAL DE VOLUNTAR	96.00	0.00%	9,533.75	0.23%	13,724.75	0.36%	8,636.72	0.24%
CENTRO DE SANGRE	23.40	0.00%	906.00	0.02%	503.72	0.01%	1,170.80	0.03%
CLÍNICA DE EMERGENCIA	0.00	0.00%	496.00	0.01%	565.77	0.02%	350.70	0.01%
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERG	0.00	0.00%	13,927.80	0.33%	123.75	0.00%	377.04	0.01%
PROMOCION (CENTRO DE SANGRE)	0.00	0.00%	0.00	0.00%	36.00	0.00%	13.00	0.00%
RECAUDACIÓN DE FONDOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	231.00	0.01%
NACIONAL DE SOCORRISMO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	954.10	0.03%	118.46	0.00%
CLÍNICA ODONTOLÓGICA	7.42	0.00%	18.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANSPORTE	0.00	0.00%	40.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
NACIONAL DE GUARDAVIDAS	1,186.50	0.03%	0.00	0.00%	1,574.80	0.04%	4,842.00	0.13%
NACIONAL DE JUVENTUD	0.00	0.00%	35.60	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMITÉ NACIONAL DE DAMAS VOLU	0.00	0.00%	0.00	0.00%	80.64	0.00%	380.89	0.01%
DIV AUDITORIA INT.	54.00	0.00%	17.60	0.00%	0.00	0.00%	40.00	0.00%
DIV BODEGA G	93.95	0.00%	723.25	0.02%	846.25	0.02%	0.00	0.00%
DIV CONTABILIDAD	261.85	0.01%	39.12	0.00%	477.95	0.01%	450.00	0.01%
DIV DEPTO. FINANZAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	16.50	0.00%
DIV DIFUSIÓN Y BUS	0.00	0.00%	5.40	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DIV TRANSPORTE	215.55	0.01%	929.26	0.02%	1,883.86	0.05%	1,248.99	0.03%
DIV RRHH	131.61	0.00%	2,693.98	0.06%	1,603.82	0.04%	2,084.09	0.06%
DIV INFORMÁTICA	85.85	0.00%	214.34	0.01%	109.18	0.00%	0.00	0.00%
DIV PLANIFICACION	0.00	0.00%	0.00	0.00%	42.60	0.00%	0.00	0.00%
DIV INTENDENCIA	0.00	0.00%	10,712.35	0.25%	0.00	0.00%	1,238.78	0.03%
DIV INTENDENCIA	4,074.52	0.10%	1,885.89	0.04%	2,390.95	0.06%	758.32	0.02%
DIV ADMON G.	102.25	0.00%	18.10	0.00%	191.15	0.01%	285.10	0.01%
DIV RELC. PÚBLICAS	339.66	0.01%	2,099.15	0.05%	1,324.93	0.04%	1,656.04	0.05%
DIV RADIO OP	0.00	0.00%	6.48	0.00%	0.00	0.00%	12.95	0.00%
DIV COMPRAS UACI	11.36	0.00%	51.22	0.00%	12.59	0.00%	18.13	0.00%
DIV TESORERÍA	45.00	0.00%	75.00	0.00%	76.80	0.00%	82.90	0.00%
DIV COM. ADMON. ADMINISTRATIVA	0.00	0.00%	12.82	0.00%	433.38	0.01%	0.00	0.00%
DIV DIR. ADMON FINAN	0.00	0.00%	44.78	0.00%	274.95	0.01%	288.40	0.01%
DIV. DIREC. GRAL. DE SERVICIOS	65.53	0.00%	61.01	0.00%	58.87	0.00%	0.00	0.00%
DIV GERENC. G	361.41	0.01%	115.12	0.00%	566.46	0.02%	364.00	0.01%
DIV. OFICINA JURIDICA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	74.65	0.00%	0.00	0.00%
DIV MOVILIZACION DE RECURSOS	408.62	0.01%	900.77	0.02%	1,474.99	0.04%	535.09	0.01%
DIV. PRESIDENCIA	39.83	0.00%	48.00	0.00%	90.05	0.00%	343.85	0.01%
DIV DNV	1,478.38	0.04%	7,471.60	0.18%	6,772.33	0.18%	4,384.93	0.12%
DIV CENTR SANG	492.55	0.01%	495.85	0.01%	823.42	0.02%	882.64	0.02%
DIV CLIN EMERGEN	271.81	0.01%	360.53	0.01%	507.99	0.01%	157.90	0.00%
DIV COE	593.77	0.01%	7,894.00	0.19%	1,031.00	0.03%	1,540.00	0.04%

DIV COE	0.00	0.00%	0.00	0.00%	591.82	0.02%	2,295.37	0.06%
DIV CLÍNICA ODONT	0.00	0.00%	76.50	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DIV ADMON SECC	1,151.75	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DIV PROMOC (CS)	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.50	0.00%	0.00	0.00%
DIV SECC. FILIAL PSAC	0.00	0.00%	0.00	0.00%	268.96	0.01%	0.00	0.00%
DIV N. SOCORRISMO	1,568.40	0.04%	2.64	0.00%	91.00	0.00%	0.00	0.00%
DIV N. SOCORRISMO	117.45	0.00%	0.00	0.00%	1,075.23	0.03%	85.94	0.00%
DIV N. SOCORRISMO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	109.57	0.00%	191.47	0.01%
DIV D. SOCORRISMO	27.78	0.00%	0.00	0.00%	62.22	0.00%	226.00	0.01%
DIV N. GUARDAVIDAS	474.59	0.01%	1,709.89	0.04%	1,307.50	0.03%	451.93	0.01%
DIV N. GUARDAVIDAS	359.14	0.01%	90.75	0.00%	516.90	0.01%	384.12	0.01%
DIV D. GUARDAVIDAS	560.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	452.54	0.01%
DIV SECC. FIL GUARD	0.00	0.00%	0.95	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DIV N. JUVENTUD	0.99	0.00%	162.18	0.00%	57.85	0.00%	70.41	0.00%
DIV D. JUVENTUD	0.00	0.00%	201.07	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DIV COM. N DAMAS	2,798.97	0.07%	3,800.00	0.09%	1,263.08	0.03%	52.54	0.00%
DIV COM. D. DAMAS	0.00	0.00%	82.26	0.00%	0.00	0.00%	319.50	0.01%
DIV. P.S.A.C.	68.20	0.00%	0.00	0.00%	138.11	0.00%	0.00	0.00%
DIV MR- EMERGENCIA COVID	7,960.70	0.20%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CONTABILIDAD	71.40	0.00%	74.56	0.00%	81.02	0.00%	104.60	0.00%
INTENDENCIA (LIMPIEZA)	650.42	0.02%	975.08	0.02%	2,800.96	0.07%	316.76	0.01%
OFICINA DE PROYECTOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	12.10	0.00%	11.00	0.00%
P.LIM AUDITORIA INT.	30.60	0.00%	62.01	0.00%	41.57	0.00%	87.24	0.00%
P.LIM BODEGA G	90.09	0.00%	97.81	0.00%	92.76	0.00%	83.61	0.00%
P.LIM CONTABILIDAD	34.46	0.00%	62.33	0.00%	20.76	0.00%	8.27	0.00%
P.LIM DIFUSIÓN Y BUS	20.40	0.00%	52.18	0.00%	36.66	0.00%	43.56	0.00%
P.LIM TRANSPORTE	215.45	0.01%	289.39	0.01%	153.26	0.00%	293.71	0.01%
P.LIM RRHH	76.98	0.00%	129.04	0.00%	113.48	0.00%	99.58	0.00%
P.LIM INFORMÁTICA	0.00	0.00%	17.92	0.00%	13.50	0.00%	0.00	0.00%
P.LIM INTENDENCIA	1,771.95	0.04%	20.33	0.00%	2,170.51	0.06%	300.38	0.01%
P.LIM INTENDENCIA	4,028.85	0.10%	2,878.33	0.07%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
P.LIM ADMON G.	0.00	0.00%	14.88	0.00%	20.18	0.00%	24.14	0.00%
P.LIM RELC. PÚBLICAS	43.86	0.00%	67.89	0.00%	56.41	0.00%	97.46	0.00%
P.LIM COMPRAS UACI	87.72	0.00%	166.38	0.00%	124.47	0.00%	137.32	0.00%
P.LIM TESORERÍA	57.12	0.00%	93.70	0.00%	65.52	0.00%	87.03	0.00%
P.LIM DIRECC. ADMINISTRATIVA	0.00	0.00%	89.96	0.00%	0.00	0.00%	50.00	0.00%
P.LIM DIR. ADMON FINAN	9.90	0.00%	89.60	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
P.LIM GERENC. G	329.20	0.01%	210.05	0.00%	9.50	0.00%	0.00	0.00%
P.LIM OFICINA JURIDICA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6.53	0.00%	0.00	0.00%
P.LIM MOV RECURSOS	84.15	0.00%	206.46	0.00%	114.74	0.00%	99.98	0.00%
P.LIM PRESIDENCIA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	60.95	0.00%	25.00	0.00%
P.LIM DNGRD	6.12	0.00%	13.66	0.00%	16.57	0.00%	37.28	0.00%
P.LIM DIR. SER SALUD	0.00	0.00%	29.95	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
P.LIM DNV	30.60	0.00%	28.94	0.00%	62.42	0.00%	53.66	0.00%
P.LIM CENTR SANG	587.94	0.01%	837.74	0.02%	632.55	0.02%	543.40	0.01%
P.LIM SECC. SAN SALVADOR	0.00	0.00%	22.11	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
P.LIM CLIN EMERGEN	0.00	0.00%	419.38	0.01%	550.07	0.01%	626.53	0.02%
P.LIM CLIN EMERGEN	996.43	0.02%	1,215.48	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
P.LIM COE	288.19	0.01%	421.60	0.01%	235.83	0.01%	62.53	0.00%
P.LIM CAPEXTERNA	64.26	0.00%	78.18	0.00%	72.33	0.00%	87.35	0.00%

P.LIM CLÍNICA ODONT	0.00	0.00%	81.25	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
P.LIM REC. FONDOS	14.28	0.00%	0.00	0.00%	12.29	0.00%	0.00	0.00%
P.LIM ADMON SECC	67.80	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
P.LIM N. SOCORRISMO	629.76	0.02%	0.00	0.00%	29.05	0.00%	69.87	0.00%
P.LIM N. SOCORRISMO	21.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
P.LIM D. SOCORRISMO	110.16	0.00%	121.11	0.00%	167.64	0.00%	224.21	0.01%
P.LIM D. SOCORRISMO	5.70	0.00%	0.00	0.00%	5.20	0.00%	0.00	0.00%
P.LIM N. GUARDAVIDAS	29.32	0.00%	13.27	0.00%	0.00	0.00%	5.12	0.00%
P.LIM N. JUVENTUD	53.42	0.00%	112.48	0.00%	65.51	0.00%	141.35	0.00%
P.LIM D. JUVENTUD	10.20	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
P.LIM COM. N DAMAS	37.23	0.00%	148.48	0.00%	112.37	0.00%	151.77	0.00%
BODEGA GENERAL	0.00	0.00%	737.76	0.02%	68.00	0.00%	499.37	0.01%
DIFUSIÓ³N Y BUSQUEDA	0.00	0.00%	219.60	0.01%	255.68	0.01%	0.00	0.00%
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONA	0.00	0.00%	230.48	0.01%	169.00	0.00%	0.00	0.00%
RECURSOS HUMANOS	85.00	0.00%	507.14	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INFORMÁ³TICA	0.00	0.00%	565.50	0.01%	443.84	0.01%	709.21	0.02%
ADMINISTRACIÓ³N GENERAL	0.00	0.00%	211.37	0.01%	0.00	0.00%	948.10	0.03%
RELACIONES PÁ³BLICAS	0.00	0.00%	474.50	0.01%	576.18	0.02%	796.95	0.02%
UNIDAD DE ADQUISICIONES (UACI)	225.00	0.01%	585.95	0.01%	231.25	0.01%	698.68	0.02%
MOVILIZACIÓ³N DE RECURSOS	0.00	0.00%	2,047.73	0.05%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
GERENCIA GENERAL	0.00	0.00%	0.00	0.00%	434.37	0.01%	0.00	0.00%
DIRECCION NACIONAL DE VOLUNTAR	200.80	0.00%	337.39	0.01%	1,310.38	0.03%	1,097.31	0.03%
CENTRO DE SANGRE	0.00	0.00%	1,317.01	0.03%	456.40	0.01%	324.71	0.01%
M.INF AUDITORIA INT.	244.07	0.01%	571.14	0.01%	494.55	0.01%	159.70	0.00%
M.INF BODEGA G	65.55	0.00%	151.65	0.00%	571.73	0.02%	104.00	0.00%
M.INF CONTABILIDAD	690.07	0.02%	725.10	0.02%	751.10	0.02%	640.10	0.02%
M.INF DIFUSIÓ³N Y BUS	0.00	0.00%	140.37	0.00%	0.00	0.00%	342.50	0.01%
M.INF SUB. DIR, FINAN	25.00	0.00%	24.00	0.00%	18.00	0.00%	38.00	0.00%
M.INF TRANSPORTE	83.00	0.00%	331.80	0.01%	248.90	0.01%	222.75	0.01%
M.INF RRHH	338.61	0.01%	387.19	0.01%	393.58	0.01%	1,479.92	0.04%
M.INF INFORMÁ³TICA	753.68	0.02%	1,148.78	0.03%	745.33	0.02%	266.23	0.01%
M.INF PLANIFICACIÓ³N ESTRAT.	0.00	0.00%	218.60	0.01%	520.94	0.01%	214.06	0.01%
M.INF INTENDENCIA	0.00	0.00%	727.83	0.02%	487.96	0.01%	329.08	0.01%
M.INF ADMON G.	49.00	0.00%	46.00	0.00%	22.60	0.00%	141.48	0.00%
M.INF OFIC. PROYECTOS	0.00	0.00%	251.75	0.01%	8.95	0.00%	0.00	0.00%
M.INF RELC. PÚBLICAS	0.00	0.00%	33.65	0.00%	0.00	0.00%	39.89	0.00%
M.INF RADIO OP	0.00	0.00%	0.00	0.00%	228.30	0.01%	0.00	0.00%
M.INFCOMPRAS UACI	8.00	0.00%	252.75	0.01%	0.00	0.00%	634.85	0.02%
M.INF TESORERÍA	907.17	0.02%	603.64	0.01%	938.26	0.02%	799.74	0.02%
M.INF ADMON ADMINISTRATIVA	0.00	0.00%	79.00	0.00%	120.20	0.00%	0.00	0.00%
M.INF DEPTO. FINANZAS	98.06	0.00%	187.99	0.00%	38.50	0.00%	290.90	0.01%
MAT. INFOR. DIR. ADMON Y FINAN	89.78	0.00%	928.26	0.02%	386.19	0.01%	0.00	0.00%
M.INF GERENC. G	433.61	0.01%	327.01	0.01%	618.50	0.02%	826.30	0.02%
M.INF OFICINA JURIDICA	0.00	0.00%	504.96	0.01%	413.02	0.01%	0.00	0.00%
M.INF MOV RECURSOS	44.99	0.00%	237.00	0.01%	1,269.85	0.03%	1,141.32	0.03%
M.INF PRESIDENCIA	110.00	0.00%	108.99	0.00%	136.65	0.00%	249.00	0.01%
M.INF DIR. SER SALUD	0.00	0.00%	726.80	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
M.INF DNGRD	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	44.00	0.00%
M.INF DNV	64.10	0.00%	95.36	0.00%	183.50	0.00%	1,156.96	0.03%
M.INF CENTR SANG	793.45	0.02%	831.92	0.02%	647.76	0.02%	672.45	0.02%

M.INF CLIN EMERGEN	91.37	0.00%	334.62	0.01%	2,058.99	0.05%	326.22	0.01%
M.INF COE	1,267.77	0.03%	1,154.94	0.03%	1,240.03	0.03%	298.71	0.01%
M.INF CLÍNICA ODONT	0.00	0.00%	112.50	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
M.INF N. SOCORRISMO	0.00	0.00%	425.60	0.01%	991.50	0.03%	321.77	0.01%
M.INF N. SOCORRISMO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	236.65	0.01%
M.INF D. SOCORRISMO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	64.58	0.00%	0.00	0.00%
M.INF D. SOCORRISMO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	192.00	0.01%
M.INF N. GUARDAVIDAS	0.00	0.00%	209.25	0.00%	114.15	0.00%	166.10	0.00%
M.INF N. GUARDAVIDAS	0.00	0.00%	14.25	0.00%	0.00	0.00%	74.95	0.00%
M.INF D. GUARDAVIDAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	41.00	0.00%	0.00	0.00%
M.INF D. GUARDAVIDAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	130.00	0.00%	44.00	0.00%
M.INF N. JUVENTUD	0.00	0.00%	103.15	0.00%	44.75	0.00%	0.00	0.00%
M.INF D. JUVENTUD	0.00	0.00%	53.90	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
M.INF COM. N DAMAS	35.00	0.00%	49.76	0.00%	38.30	0.00%	74.87	0.00%
M.INF PSAC	0.00	0.00%	0.00	0.00%	6.99	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS GENERALES (TRANSPORT	170.85	0.00%	709.29	0.02%	547.50	0.01%	0.00	0.00%
RECURSOS HUMANOS	94.28	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	103.54	0.00%
INFORMÁTICA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	27.00	0.00%	0.00	0.00%
INTENDENCIA (LIMPIEZA)	711.19	0.02%	1,301.36	0.03%	1,787.47	0.05%	3,297.86	0.09%
DIRECCION NACIONAL DE VOLUNTAR	0.00	0.00%	820.50	0.02%	0.00	0.00%	47.97	0.00%
CENTRO DE SANGRE	0.00	0.00%	89.90	0.00%	0.00	0.00%	99.90	0.00%
TRANSPORTE	0.00	0.00%	314.25	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERG	0.00	0.00%	0.00	0.00%	136.29	0.00%	28.50	0.00%
NACIONAL DE GUARDAVIDAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	93.12	0.00%
MTTO. B AUDITORIA INT.	0.00	0.00%	97.50	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MTTO. B BODEGA G	0.00	0.00%	1,372.45	0.03%	266.37	0.01%	6.60	0.00%
MTTO. B CONTABILIDAD	174.34	0.00%	113.23	0.00%	136.75	0.00%	48.47	0.00%
MTTO. B DIFUSIÓN Y BUS	96.65	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MTTO. B SUB. DIR, FINAN	94.28	0.00%	0.00	0.00%	136.75	0.00%	0.00	0.00%
MTTO. B TRANSPORTE	1,774.59	0.04%	2,312.00	0.05%	1,969.12	0.05%	3,222.75	0.09%
MTTO. B TRANSPORTE	6,578.96	0.16%	5,576.30	0.13%	7,449.44	0.20%	8,507.48	0.23%
MTTO. B RRHH	308.62	0.01%	76.84	0.00%	61.47	0.00%	82.10	0.00%
MTTO. B INFORMÁTICA	171.07	0.00%	18.15	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MTTO. B PLANIFICACIÓN	0.00	0.00%	299.80	0.01%	90.40	0.00%	90.40	0.00%
MTTO. B INTENDENCIA	0.00	0.00%	15,648.28	0.37%	33,295.89	0.88%	19,051.36	0.52%
MTTO. B INTENDENCIA	17,499.55	0.43%	24,189.52	0.58%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MTTO. B ADMON G.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	35.55	0.00%
MTTO. B RELC. PÚBLICAS	268.00	0.01%	165.00	0.00%	1,080.00	0.03%	0.00	0.00%
MTTO. B RADIO OP	0.00	0.00%	213.82	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MTTO. BCOMPRAS UACI	2,045.52	0.05%	3,966.46	0.09%	1,594.40	0.04%	1,493.62	0.04%
MTTO. B TESORERÍA	109.28	0.00%	182.34	0.00%	20.06	0.00%	0.00	0.00%
MTTO. DE B. DEPTO. ADMINISTRA.	194.89	0.00%	4,045.57	0.10%	516.28	0.01%	0.00	0.00%
MTTO. B DIR. ADMON FINAN	803.81	0.02%	3,938.38	0.09%	636.10	0.02%	399.50	0.01%
MTTO. B SUB DIR. SERVICIOS	0.00	0.00%	1,325.77	0.03%	1,249.06	0.03%	2,300.54	0.06%
MTTO. B GERENC. G	64.58	0.00%	554.13	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MTTO. B OFICINA JURIDICA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	15.00	0.00%
MTTO. B MOV RECURSOS	250.66	0.01%	714.49	0.02%	35.00	0.00%	441.23	0.01%
MTTO. B PRESIDENCIA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	64.00	0.00%
MTTO. B DIR. SER SALUD	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,997.00	0.05%
MTTO. B DNV	3,557.32	0.09%	4,085.82	0.10%	1,248.52	0.03%	1,495.43	0.04%

MTTO. B CENTR SANG	0.00	0.00%	868.00	0.02%	0.00	0.00%	4,838.60	0.13%
MTTO. B CENTR SANG	3,169.15	0.08%	2,266.89	0.05%	1,736.97	0.05%	2,006.60	0.06%
MTTO. B CLIN EMERGEN	1,125.00	0.03%	3,134.94	0.07%	1,724.00	0.05%	2,545.70	0.07%
MTTO. B COE	1,463.56	0.04%	363.11	0.01%	3,409.19	0.09%	1,687.13	0.05%
MTTO. B CLÍNICA ODONT	95.00	0.00%	85.00	0.00%	0.00	0.00%	1,751.39	0.05%
MTTO. B ADMON SECC	2,551.80	0.06%	0.00	0.00%	207.66	0.01%	0.00	0.00%
MTTO. B N. SOCORRISMO	31.98	0.00%	122.10	0.00%	140.00	0.00%	131.21	0.00%
MTTO. B D. SOCORRISMO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	15.90	0.00%	0.00	0.00%
MTTO. B N. GUARDAVIDAS	593.75	0.01%	594.96	0.01%	954.50	0.03%	1,105.16	0.03%
MTTO. B N. GUARDAVIDAS	42.55	0.00%	10.00	0.00%	4.60	0.00%	0.00	0.00%
MTTO. B D. GUARDAVIDAS	30.00	0.00%	20.06	0.00%	0.00	0.00%	503.90	0.01%
MTTO. B N. JUVENTUD	0.00	0.00%	871.31	0.02%	49.75	0.00%	0.00	0.00%
MTTO. B COM. N DAMAS	166.67	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3.65	0.00%
IMPRESIONES Y PUBLICACIONES	352.00	0.01%	193.90	0.00%	11.87	0.00%	0.00	0.00%
BODEGA GENERAL	0.00	0.00%	562.50	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS GENERALES (TRANSPORT	0.00	0.00%	5.40	0.00%	0.00	0.00%	26.00	0.00%
RECURSOS HUMANOS	5.00	0.00%	5.40	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
OFICINA DE PROYECTOS	105.00	0.00%	636.82	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
RELACIONES PÁBLICAS	5.00	0.00%	5.40	0.00%	0.00	0.00%	171.37	0.00%
UNIDAD DE ADQUISICIONES (UACI)	174.50	0.00%	5.40	0.00%	0.00	0.00%	15.00	0.00%
CRUZ ROJA ESPAÑA±OLA	0.00	0.00%	5.50	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CRUZ ROJA AMERICANA	0.00	0.00%	5.50	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DIRECCIÁN ADMINISTRATIVA Y FI	0.00	0.00%	349.72	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MOVILIZACIÁN DE RECURSOS	0.00	0.00%	4,953.85	0.12%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PRESIDENCIA	4.50	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	59.20	0.00%
DIRECCION NACIONAL DE VOLUNTAR	187.00	0.00%	16.20	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
CENTRO DE SANGRE	10.00	0.00%	10.80	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PROYECTOS ESPECIALES	0.00	0.00%	27.50	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
IMPRESION Y PUBL. CONTABILIDAD	170.00	0.00%	6.46	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
IMPRES Y PUBLIC. DIFUSION Y BU	0.00	0.00%	5.40	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
IMPRES Y PUB TRANSPORTE	168.20	0.00%	388.03	0.01%	0.00	0.00%	44.00	0.00%
IMPRES Y PUB RRHH	440.70	0.01%	572.75	0.01%	137.25	0.00%	50.00	0.00%
IMPRES Y PUB. PLANIFICACION	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,440.00	0.06%	2,500.00	0.07%
IMPRES. Y PUB. INTENDENCIA	25.00	0.00%	5.40	0.00%	225.42	0.01%	97.54	0.00%
IMPRES Y PUBLIC. ADM. GENERAL	65.38	0.00%	411.60	0.01%	0.00	0.00%	50.00	0.00%
IMPRES. Y PUB. OFICINA DE PROY	0.00	0.00%	5.40	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
IMPRES Y PUB. RELACIONES PUBLIC	810.60	0.02%	2,524.61	0.06%	1,047.46	0.03%	2,172.46	0.06%
IMPRES Y PUB. COMP. UACI	0.00	0.00%	678.00	0.02%	667.59	0.02%	339.00	0.01%
IMPRES Y PUB. TESORERIA	0.00	0.00%	353.70	0.01%	957.56	0.03%	0.00	0.00%
IMPRES Y PUB. TESORERIA	1,382.44	0.03%	1,959.22	0.05%	1,863.40	0.05%	1,536.50	0.04%
IMPRES Y PUB OFIC. DIRECCION G	0.00	0.00%	120.00	0.00%	342.00	0.01%	0.00	0.00%
IMP. Y PUB. DPTO. JURIDICO	4.50	0.00%	281.20	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
IMPRES Y PUB. MOVILIZACION RECU	243.00	0.01%	1,089.80	0.03%	440.50	0.01%	620.47	0.02%
IMPRES Y PUB. PRESIDENCIA	172.50	0.00%	56.00	0.00%	186.10	0.00%	277.00	0.01%
IMPRES Y PUB.DIR NAC. VOLUNTA	3,283.98	0.08%	2,940.00	0.07%	337.65	0.01%	243.75	0.01%
IMP Y PUBLIC CENTRO DE SANGRE	115.60	0.00%	357.08	0.01%	1,165.00	0.03%	3,590.00	0.10%
IMP Y PUBLIC CENTRO DE SANGRE	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,495.64	0.07%	916.50	0.03%
IMPRES. Y PUB. CLINICA DE EMERG	10.00	0.00%	211.90	0.01%	0.00	0.00%	45.00	0.00%
IMPRESIONE Y PUBLICACIONES COE	0.00	0.00%	69.80	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
IMPRES Y PUB. CAPACITACION EXTE	0.00	0.00%	5.40	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

IMPRES. Y PUB. N. SOCORRISMO	10.00	0.00%	0.00	0.00%	5.60	0.00%	0.00	0.00%
IMPRES Y PUB. OFIC.DE PROYECTOS	0.00	0.00%	5.50	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
IMPRES Y PUB DIR. ADMON. FINAN	317.00	0.01%	481.50	0.01%	407.00	0.01%	0.00	0.00%
IMPRES Y PUB-MR-EMERGENCIA COVI	210.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
IMPRES Y PUB. JEF NAC GDVAS	0.00	0.00%	5.40	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ENERGIA ELECTRICA PSAC (ANTE)	0.00	0.00%	29.46	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ENERGIA ELECTRICA INTENDENCIA	6,260.69	0.16%	5,776.23	0.14%	7,547.45	0.20%	7,210.59	0.20%
ENERGIA ELECTRICA ADMON GERAL	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	12.49	0.00%
ENERGIA ELECTRICA DIR. ADMON	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	13.57	0.00%
ENE.ELEC. DIRECC GENERAL	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	25.38	0.00%
ENE.ELEC. SERV. DE SALUD FGRA	119,570.39	2.96%	130,935.56	3.11%	159,190.66	4.23%	142,649.55	3.92%
ENE.ELEC. DNV	2.22	0.00%	174.21	0.00%	13.31	0.00%	74.87	0.00%
ENE.ELEC. ADMON DE SECCIONALES	126.41	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	442.92	0.01%
ENERGIA ELECTRICA PSAC	60.21	0.00%	325.30	0.01%	10.87	0.00%	0.00	0.00%
ENERGIA ELECTRICA PSAC	0.00	0.00%	0.00	0.00%	433.87	0.01%	0.00	0.00%
AGUA POTABLE SERV.DE ADMON DAI	40,372.94	1.00%	29,197.52	0.69%	47,383.98	1.26%	36,588.17	1.00%
AGUA POTABLE SERV.DE SALUD SPA	0.00	0.00%	21,807.40	0.52%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
AGUA POTABLE ADMON SECCIONALES	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3.12	0.00%	0.00	0.00%
AGUA POTABLE INTENDENCIA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,659.88	0.04%	0.00	0.00%
AGUA POTABLE DNV	630.36	0.02%	1,898.21	0.05%	4,088.38	0.11%	0.00	0.00%
AGUA POTABLE PSAC	190.03	0.00%	173.80	0.00%	221.20	0.01%	142.20	0.00%
ADMINISTRACIÃN GENERAL	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	49.56	0.00%
TELECOMUNICACIONES TESORERIA	62.02	0.00%	59.64	0.00%	62.28	0.00%	25.38	0.00%
TELECOMUNICACIONES.DNV	0.00	0.00%	0.00	0.00%	35.60	0.00%	10.52	0.00%
TELECOMUNICACIONES PSAC	5.19	0.00%	0.00	0.00%	5.19	0.00%	0.00	0.00%
TELECOMUNICACIONES PSAC	56.43	0.00%	54.67	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TELECOMUNICACIONES.REL.PUBLIC.	757.13	0.02%	677.90	0.02%	959.04	0.03%	833.80	0.02%
TELECOMUNICACIONES.COE	653.55	0.02%	385.98	0.01%	767.25	0.02%	1,047.42	0.03%
TELEFONIA AUDITORIA INTERNA	18.33	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TELEFONIA BODEGA GENERAL	116.70	0.00%	116.12	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TELEFONIA CONTABILIDAD	43.26	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TELEFONIA SUB. DIR. FINANCIERA	237.92	0.01%	104.84	0.00%	75.93	0.00%	138.54	0.00%
TELEFONIA TRANSPORTE	696.35	0.02%	617.62	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TELEFONIA RRHH	4.24	0.00%	0.00	0.00%	71.79	0.00%	112.35	0.00%
TELECOMUNICACIONES INFORMATICA	25.66	0.00%	83.06	0.00%	636.02	0.02%	0.00	0.00%
TELECOMUNICACIONES INTENDENCIA	140.12	0.00%	133.40	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TELECOMUNICACIONES.ADMON.GEN.	263.99	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10.38	0.00%
TELEFONIA OFIC. PROYECTOS	985.22	0.02%	900.81	0.02%	1,074.79	0.03%	1,336.57	0.04%
TELEFONIA RELC. PUBLICAS	1,384.84	0.03%	949.45	0.02%	1,544.66	0.04%	1,899.28	0.05%
TELECOMUNICACIONES.RADIO	1,072.64	0.03%	861.68	0.02%	1,428.57	0.04%	1,840.33	0.05%
TELEFONIA UACI	599.18	0.01%	451.69	0.01%	278.27	0.01%	0.00	0.00%
TELEFONIA SUB. DIR. ADMINISTRA	798.92	0.02%	1,667.86	0.04%	591.11	0.02%	570.38	0.02%
TELEFONIA DIRECCION FINANCIERA	622.00	0.02%	913.21	0.02%	547.23	0.01%	485.25	0.01%
TELEFONIA SUB. DIR. SERVICIOS	627.36	0.02%	739.44	0.02%	660.54	0.02%	612.43	0.02%
TELEFONIA DIRECCION GENERAL	932.43	0.02%	1,725.37	0.04%	703.17	0.02%	632.92	0.02%
TELEFONIA DPTO. JURIDICO	379.90	0.01%	365.11	0.01%	338.91	0.01%	0.00	0.00%
TELEFONIA MOV. DE RECURSOS	262.87	0.01%	353.95	0.01%	509.22	0.01%	578.67	0.02%
TELEFONIA PRESIDENCIA	43.47	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	211.65	0.01%
TELEFONIA DNGRD	751.67	0.02%	509.28	0.01%	628.48	0.02%	410.59	0.01%
TELEFONIA DNV	1,011.20	0.03%	785.87	0.02%	438.73	0.01%	635.49	0.02%

TELEFONIA CENTRO DE SANGRE	4.97	0.00%	9.95	0.00%	94.99	0.00%	374.55	0.01%
TELEFONIA CLIN. DE EMERGENCIA	371.13	0.01%	394.98	0.01%	429.70	0.01%	461.09	0.01%
TELEFONIA COE	452.20	0.01%	733.27	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TELEFONIA JEF. NAC. JUVENTUD	36.11	0.00%	47.99	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMUNIC. SERV.DE ADMON DAI	5,145.00	0.13%	14,059.56	0.33%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMUNIC. SERV.DE SALUD SPAS	6,464.19	0.16%	0.00	0.00%	13,286.00	0.35%	14,822.44	0.41%
COMUNICACIONES ADMON SECCIONAL	0.00	0.00%	0.00	0.00%	31.14	0.00%	481.56	0.01%
COMUNICACIONES SOCORRISMO NAC.	239.02	0.01%	192.10	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TELECOMUNICAC. D. SOCCORRISMO	26.23	0.00%	0.00	0.00%	15.75	0.00%	0.00	0.00%
TELECOMUNICACION SANTA LUCIA	10.38	0.00%	0.00	0.00%	69.33	0.00%	57.23	0.00%
INTERNET INFORMATICA	7,603.34	0.19%	1,827.21	0.04%	7,021.22	0.19%	4,078.08	0.11%
INTERNET OFICINA DE PROYECTOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	187.59	0.00%	0.00	0.00%
INTERNET RELACIONES PUBLICAS	100.24	0.00%	96.00	0.00%	151.60	0.00%	0.00	0.00%
CORREOS Y ENC. SECC. EJECUTIVA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	75.00	0.00%
CORREOS Y ENC. CONTABILIDAD	0.00	0.00%	0.00	0.00%	94.91	0.00%	16.04	0.00%
CORREOS Y ENC. OFIC. PROYECTO	151.53	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PRES. SECC. CON. EJECUTIVO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.50	0.00%
CORREOS Y ENC. SUB. DIR. GRAL	0.00	0.00%	64.85	0.00%	0.00	0.00%	21.32	0.00%
CORREOS Y ENC. GERENCIA GENERA	0.00	0.00%	63.70	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
FLET Y ALM CONTABILIDAD	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	40.79	0.00%
FLET Y ALM FLET Y ALMPORTE	21.49	0.00%	45.20	0.00%	33.90	0.00%	0.00	0.00%
FLET Y ALM INTENDENCIA	5.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
FLET Y ALM TESORERÍA	2.00	0.00%	3.50	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
FLETE Y ALM. DPTO. ADMINISTRA.	0.00	0.00%	8,325.60	0.20%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
FLET Y ALMACEN. DPTO. JURIDICO	0.00	0.00%	5.80	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
FLET Y ALM MOV RECURSOS	717.55	0.02%	0.50	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
FLET Y ALM COE	90.40	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	33.90	0.00%
MOVILIZACI³N DE RECURSOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	28.25	0.00%
PROM RELC. P³BLICAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	900.00	0.02%	185.55	0.01%
PROM DIRECCION DE SERVICIOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	10.00	0.00%	0.00	0.00%
PROM TRANSPORTE	447.00	0.01%	1,223.75	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PROM MOV RECURSOS	0.00	0.00%	600.00	0.01%	100.00	0.00%	4,661.25	0.13%
PROM DNV	0.00	0.00%	0.00	0.00%	668.10	0.02%	63.00	0.00%
PROM CENTR SANG	0.00	0.00%	1,500.00	0.04%	1,350.00	0.04%	4,164.80	0.11%
PROM COE	445.20	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	15.00	0.00%
PROM N. GUARDAVIDAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,645.85	0.13%
VIG TRANSPORTE	2,876.04	0.07%	314.15	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIG INTENDENCIA	38,880.00	0.96%	3,780.00	0.09%	38,880.00	1.03%	36,441.30	1.00%
VIG ADMON GENERAL	0.00	0.00%	37,800.00	0.90%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INTENDENCIA (LIMPIEZA)	30.00	0.00%	56.57	0.00%	0.00	0.00%	150.00	0.00%
C. PLAGA BODEGA GENERAL	0.00	0.00%	75.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
C. PLAG GERENC. G	0.00	0.00%	18.90	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
C. PLAG CENTRO DE SANGRE	38.34	0.00%	0.00	0.00%	109.23	0.00%	173.98	0.00%
INTENDENCIA (LIMPIEZA)	0.00	0.00%	21,416.90	0.51%	13,070.46	0.35%	14,330.79	0.39%
INTENDENCIA (LIMPIEZA)	14,968.73	0.37%	2,577.97	0.06%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
RELACIONES P³BLICAS	0.00	0.00%	15.00	0.00%	0.00	0.00%	51.50	0.00%
RELACIONES P³BLICAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	66.50	0.00%	377.30	0.01%
MOVILIZACION DE RECURSOS	249.55	0.01%	679.50	0.02%	295.50	0.01%	88.00	0.00%
LAVADO Y PLANCHADO COE	0.00	0.00%	0.00	0.00%	24.00	0.00%	0.00	0.00%
GERENCIA GENERAL	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	288.00	0.01%

MOVILIZACIÓN DE RECURSOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	42.50	0.00%
NACIONAL DE SOCORRISMO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	610.00	0.02%
NACIONAL DE JUVENTUD	0.00	0.00%	157.50	0.00%	0.00	0.00%	157.50	0.00%
ALIM/ALOJ TRANSPORTE	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	97.60	0.00%
ALIM/ALOJ RRHH	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4,747.50	0.13%
ALIM/ALOJ ADMON G.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	716.86	0.02%
ALIM/ALOJ RELC. PÚBLICAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,631.25	0.04%	3,083.75	0.08%
ALIM/ALOJ DIR. ADMON FINAN	0.00	0.00%	0.00	0.00%	138.75	0.00%	0.00	0.00%
ALIM/ALOJ PLANIF. ESTRATEGICA	0.00	0.00%	2,863.76	0.07%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ALIM/ALOJ INTENDENCIA	32.15	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ALIM/ALOJ GERENC. G	0.00	0.00%	421.04	0.01%	3,918.79	0.10%	0.00	0.00%
ALIM/ALOJ MOV RECURSOS	0.00	0.00%	2,095.96	0.05%	25.00	0.00%	49.60	0.00%
ALIM/ALOJ PRESIDENCIA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,552.27	0.07%	362.03	0.01%
ALIM/ALOJ DNV	151.32	0.00%	3,444.30	0.08%	4,949.29	0.13%	605.56	0.02%
ALIM/ALOJ CENTR SANG	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,034.00	0.05%	840.00	0.02%
ALIM/ALOJ COE	0.00	0.00%	0.00	0.00%	35.00	0.00%	61.50	0.00%
ALIM/ALOJ PROYECTOS ESPEC	0.00	0.00%	0.00	0.00%	131.25	0.00%	0.00	0.00%
ALIM/ALOJ N. SOCORRISMO	0.00	0.00%	1,330.00	0.03%	500.00	0.01%	3,030.23	0.08%
ALIM/ALOJ N. SOCORRISMO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	27.15	0.00%	0.00	0.00%
ALIM/ALOJ D. SOCORRISMO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	675.00	0.02%	2,042.50	0.06%
ALIM/ALOJ N. GUARDAVIDAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	584.42	0.02%
ALIM/ALOJ N. GUARDAVIDAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	32.47	0.00%
ALIM/ALOJ D. GUARDAVIDAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	48.00	0.00%
ALIM/ALOJ N. JUVENTUD	0.00	0.00%	556.99	0.01%	713.90	0.02%	1,271.25	0.03%
TRAN.N TRANSPORTE	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	146.75	0.00%
TRAN.N MOV RECURSOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	300.00	0.01%	0.00	0.00%
TRAN.N RRHH	900.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRAN.N DNV	1,145.84	0.03%	1,488.39	0.04%	1,038.81	0.03%	619.40	0.02%
TRAN.N COE	0.00	0.00%	0.00	0.00%	37.50	0.00%	0.00	0.00%
TRAN.N N. SOCORRISMO	58.44	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIATICOS POR ACTIVIDADES N.	0.00	0.00%	30.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TRAN.N N. GUARDAVIDAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	600.00	0.02%
TRAN.N D. GUARDAVIDAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	162.34	0.00%	168.00	0.00%
TRANS INTER DNGRD	0.00	0.00%	0.00	0.00%	73.00	0.00%	0.00	0.00%
TRANS INTER COE	0.00	0.00%	0.00	0.00%	67.50	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N AUDITORIA INT.	1,350.00	0.03%	0.00	0.00%	32.72	0.00%	14.30	0.00%
VIAT.N AUDITORIA INT.	0.00	0.00%	90.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N BODEGA G	2,250.00	0.06%	0.00	0.00%	330.00	0.01%	850.00	0.02%
VIAT.N BODEGA G	160.00	0.00%	1,410.00	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N CONTABILIDAD	2,700.00	0.07%	0.00	0.00%	43.61	0.00%	85.22	0.00%
VIAT.N CONTABILIDAD	33.50	0.00%	71.50	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N DIFUSIÓN Y BUS	900.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N ACTIVO FIJO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.86	0.00%
VIAT.N SUB. DIR. FINAN	900.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N SUB. DIR. FINAN	0.00	0.00%	17.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N TRANSPORTE	8,100.00	0.20%	0.00	0.00%	6,218.95	0.17%	3,338.47	0.09%
VIAT.N TRANSPORTE	2,683.00	0.07%	4,712.00	0.11%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N RRHH	900.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	150.00	0.00%
VIAT.N INFORMÁTICA	1,350.00	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N OFICINA DE DESARROLLO	900.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

VIAT. N OFICINA DE DESARROLLO	340.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N INTENDENCIA	11,700.00	0.29%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N INTENDENCIA	10,605.50	0.26%	4,737.50	0.11%	2,803.80	0.07%	1,207.08	0.03%
VIAT.N ADMON G.BONO COVID	1,350.00	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N OFIC. PROYECTOS	1,350.00	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N OFIC. PROYECTOS	300.00	0.01%	110.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N RELC. PÚBLICAS	1,800.00	0.04%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N RELC. PÚBLICAS	0.00	0.00%	39.00	0.00%	270.00	0.01%	256.00	0.01%
VIAT.N RADIO OP	37.50	0.00%	276.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.NCOMPRAS UACI	1,800.00	0.04%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	210.00	0.01%
VIAT.NCOMPRAS UACI	300.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N TESORERÍA	2,250.00	0.06%	0.00	0.00%	180.00	0.00%	70.00	0.00%
VIAT.N TESORERÍA	890.00	0.02%	120.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N DIR. ADMON FINAN	450.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N DIR. ADMON FINAN	13.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N GERENC. G	3.50	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N OFICINA JURIDICA	1,350.00	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N MOV RECURSOS	2,700.00	0.07%	0.00	0.00%	544.54	0.01%	818.75	0.02%
VIAT.N MOV RECURSOS	284.00	0.01%	1,904.00	0.05%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N DNGRD	450.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N DNV	3,150.00	0.08%	0.00	0.00%	36,519.00	0.97%	35,548.00	0.98%
VIAT.N DNV	4,710.00	0.12%	20,605.50	0.49%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N CENTR SANG	9,750.00	0.24%	0.00	0.00%	2,036.60	0.05%	3,046.30	0.08%
VIAT.N CENTR SANG	928.50	0.02%	1,689.00	0.04%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N CLIN EMERGEN	11,250.00	0.28%	0.00	0.00%	20.00	0.00%	120.00	0.00%
VIAT.N FARMACIA	900.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT. OFICINA KINESIOLOGIA	482.00	0.01%	0.00	0.00%	1,973.00	0.05%	1,985.00	0.05%
VIAT.N COE	4,050.00	0.10%	0.00	0.00%	15,841.14	0.42%	6,694.68	0.18%
VIAT.N COE	6,693.00	0.17%	12,120.00	0.29%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N PROMOC (CS)	900.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N CAP EXTERNA	1,800.00	0.04%	0.00	0.00%	40.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N CAP EXTERNA	60.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N CLÍNICA ODONT	900.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N ADMON SECC	6,750.00	0.17%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N N. SOCORRISMO	900.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	350.00	0.01%
VIAT.N N. SOCORRISMO	0.00	0.00%	198.00	0.00%	450.00	0.01%	229.00	0.01%
VIAT.N N. SOCORRISMO	190.00	0.00%	70.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N D. SOCORRISMO	0.00	0.00%	30.00	0.00%	0.00	0.00%	338.00	0.01%
VIAT.N D. SOCORRISMO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	13.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N N. GUARDAVIDAS	13.00	0.00%	0.00	0.00%	444.00	0.01%	40.00	0.00%
VIAT.N N. GUARDAVIDAS	3,828.00	0.09%	5,299.00	0.13%	10,314.15	0.27%	5,323.60	0.15%
VIAT.N D. GUARDAVIDAS	0.00	0.00%	19.00	0.00%	0.00	0.00%	430.00	0.01%
VIAT.N D. GUARDAVIDAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	13.00	0.00%	5,723.72	0.16%
VIAT.N N. JUVENTUD	40.00	0.00%	50.00	0.00%	750.00	0.02%	442.28	0.01%
VIAT.N N. JUVENTUD	50.00	0.00%	0.00	0.00%	50.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N D. JUVENTUD	0.00	0.00%	0.00	0.00%	40.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N COM. N DAMAS	450.00	0.01%	0.00	0.00%	35.74	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.N COM. N DAMAS	0.00	0.00%	180.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.INT DIFUSIÓN Y BUS	157.44	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT. INT TRANSPORTE	0.00	0.00%	94.46	0.00%	395.26	0.01%	54.99	0.00%

VIAT. INT. PLANIF Y DESARROLLO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	102.57	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.INT OFI. PROYECTOS	157.44	0.00%	154.96	0.00%	149.54	0.00%	0.00	0.00%
VIAT. INT. UACI	0.00	0.00%	94.46	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.INT DIR. ADMON FINAN	0.00	0.00%	655.00	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
VIAT. INT. DIRECCION ADMINIS.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	253.00	0.01%	0.00	0.00%
VIAT.INT.DIR. GRAL. DE SERVIC.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	812.77	0.02%	0.00	0.00%
VIAT.INT GERENC. G	0.00	0.00%	0.00	0.00%	102.57	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.INT MOV RECURSOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	225.00	0.01%	0.00	0.00%
VIAT.INT PRESIDENCIA	248.71	0.01%	0.00	0.00%	1,002.81	0.03%	58.89	0.00%
VIAT.INT DNV	0.00	0.00%	3,960.00	0.09%	154.84	0.00%	0.00	0.00%
VIAT.INT COE	209.00	0.01%	961.00	0.02%	1,283.60	0.03%	0.00	0.00%
VIAT.INT N. JUVENTUD	0.00	0.00%	0.00	0.00%	724.49	0.02%	440.00	0.01%
BOLETOS GERENC. G	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,604.78	0.10%	0.00	0.00%
PRESIDENCIA	2,140.63	0.05%	0.00	0.00%	1,480.33	0.04%	1,164.40	0.03%
BOLETOS DNV	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	639.55	0.02%
BOLETOS N. JUVENTUD	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,275.45	0.03%	815.83	0.02%
INTENDENCIA (LIMPIEZA)	0.00	0.00%	99.50	0.00%	0.00	0.00%	990.20	0.03%
GERENCIA GENERAL	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	66.66	0.00%
MOVILIZACI³N DE RECURSOS	70.00	0.00%	315.00	0.01%	0.00	0.00%	395.00	0.01%
DIRECCI³N DE SERVICIOS DE SAL	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	71.10	0.00%
ADMINISTRACI³N GENERAL (SECCI COMIT³© NACIONAL DE DAMAS VOLU	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	19.48	0.00%
SERV. MED. DNV	3,057.50	0.08%	766.29	0.02%	125.00	0.00%	13,792.49	0.38%
SER.MED DIR.CENTR SANG	0.00	0.00%	575.68	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SER.MED DIR.COE	124.43	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SER. MED AMB GERENC. G	30.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SER C. AUDIT GERENC. G	3,600.00	0.09%	4,450.00	0.11%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
RECURSOS HUMANOS	0.00	0.00%	472.50	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERV. JUR. RECURSOS HUMANOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	904.00	0.02%
SER JURID GERENC. G	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	5,085.00	0.14%
SER. JURIDICO OFICINA JUR³DICA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	640.22	0.02%
GERENCIA GENERAL	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,850.00	0.08%
SER C. AUDIT. DIR. ADMON FIN	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,150.00	0.06%
SER C. AUDIT GERENC. G	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,850.00	0.05%	0.00	0.00%
AUDITORIA INTERNA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	500.00	0.01%
SERV. CAPAC. UNIDAD DE FINANZA	29.00	0.00%	72.00	0.00%	(180.00)	0.00%	0.00	0.00%
SER. CAP. RRHH	759.00	0.02%	1,146.98	0.03%	3,323.78	0.09%	1,796.42	0.05%
SER. CAPA. RELACIONES PUBLICAS	50.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SER. CAPA. DIR. ADMON FINAN	0.00	0.00%	0.00	0.00%	360.00	0.01%	0.00	0.00%
SER. CAPA. MOV DE RECURSOS	260.00	0.01%	8,559.96	0.20%	1,745.00	0.05%	570.00	0.02%
SER. CAPA. CAPACITAC EXTERNA	655.00	0.02%	700.00	0.02%	3,930.00	0.10%	25.00	0.00%
PLANES ESP. UNI. FINANZAS	1,039.60	0.03%	932.25	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PLANES ESPDIR. ADMON FINAN	0.00	0.00%	415.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SER. ENTRENADOR A GUARDAVIDAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	100.00	0.00%
PLANES ESPEC. RADIO OP.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	135.60	0.00%	0.00	0.00%
PLANES ESPE Y T. JEF. ADMON	0.00	0.00%	0.00	0.00%	750.00	0.02%	0.00	0.00%
PLANES TOPOGRAFICOS OFI JURIDI	1,480.00	0.04%	2,352.00	0.06%	1,332.32	0.04%	339.00	0.01%
SERVICIOS PROF. BODEGA GENERAL	0.00	0.00%	1,575.85	0.04%	450.00	0.01%	0.00	0.00%
SERVICIOS PROF. TRANSPORTE	0.00	0.00%	960.00	0.02%	1,696.50	0.05%	180.15	0.00%
SERVICIOS PROF. RECURSOS HUMAN	0.00	0.00%	1,264.11	0.03%	238.88	0.01%	127.77	0.00%

SERVICIOS PROF. INTENDENCIA	480.00	0.01%	2,056.67	0.05%	1,146.48	0.03%	303.00	0.01%
SERVICIOS PROF. OFIC. PROYECTO	823.78	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERV.PROF.RELAC.PUB	0.00	0.00%	0.00	0.00%	888.89	0.02%	0.00	0.00%
SERVICIOS PROF. SUB DIR ADMON	0.00	0.00%	1,248.65	0.03%	254.25	0.01%	750.00	0.02%
SERVICIOS PROF. OFIC. JURIDICA	0.00	0.00%	1,500.00	0.04%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS PROF. OFIC. JURIDICA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	938.98	0.02%	0.00	0.00%
SERVICIOS PROF. MOV. DE REC.	1,705.00	0.04%	3,291.66	0.08%	1,097.78	0.03%	8,078.60	0.22%
SERVICIOS PROF. DNV	2,040.00	0.05%	951.02	0.02%	2,690.00	0.07%	4,454.73	0.12%
SERVICIOS PROF. CENTRO SANGRE	0.00	0.00%	1,525.00	0.04%	45.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS PROF.COE	0.00	0.00%	72.00	0.00%	0.00	0.00%	2,575.00	0.07%
SERVICIOS PROF. N. GUARDAVIDAS	0.00	0.00%	30.00	0.00%	185.00	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS PROF. DPTAL GUARDAVI	30.00	0.00%	0.00	0.00%	2.65	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS PROF. COM. N DAMAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	55.55	0.00%
DESECHOS CENTR SANG	3,389.70	0.08%	4,162.99	0.10%	2,945.91	0.08%	3,105.63	0.09%
DESECHOS CLINICA EMERGENCIAS	2,421.33	0.06%	2,973.58	0.07%	2,104.25	0.06%	2,218.33	0.06%
SERVICIOS GENERALES (TRANSPORT	100.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
INTENDENCIA (LIMPIEZA)	0.00	0.00%	85.00	0.00%	70.00	0.00%	0.00	0.00%
DIRECCIÃ³N NAC. GESTIÃ³N DEL R	0.00	0.00%	0.00	0.00%	30.00	0.00%	0.00	0.00%
CENTRO DE SANGRE	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	43.69	0.00%
TESORERÃA (COLECTURIA Y PAGAD	0.00	0.00%	5.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
NACIONAL DE JUVENTUD	161.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SERV DIV AUDITORIA INT.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	500.00	0.01%
SERV DIV CONTABILIDAD	0.00	0.00%	3.99	0.00%	22.60	0.00%	0.00	0.00%
SERV DIV TRANSPORTE	1,459.65	0.04%	1,791.36	0.04%	1,504.91	0.04%	355.15	0.01%
SERV DIV RRHH	77.78	0.00%	270.00	0.01%	129.25	0.00%	97.32	0.00%
SERV DIV INTENDENCIA	573.00	0.01%	1,457.55	0.03%	1,976.93	0.05%	672.42	0.02%
SERV DIV ADMON G.	300.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	885.00	0.02%
SERV DIV RELC. PÃBLICAS	388.89	0.01%	413.85	0.01%	190.20	0.01%	2,353.17	0.06%
SERV DIV COMPRAS UACI	0.00	0.00%	0.00	0.00%	153.85	0.00%	0.00	0.00%
SERV DIV TESORERÃA	3.00	0.00%	17.50	0.00%	1.00	0.00%	112.50	0.00%
SERV. DIV. DIRECCION ADMINIST	0.00	0.00%	0.00	0.00%	128.82	0.00%	0.00	0.00%
SERV DIV DIR. ADMON FINAN	118.67	0.00%	0.00	0.00%	130.00	0.00%	300.00	0.01%
SERV DIV GERENC. G	0.00	0.00%	828.00	0.02%	546.00	0.01%	496.61	0.01%
SERV DIV MOV RECURSOS	223.79	0.01%	388.34	0.01%	161.00	0.00%	973.19	0.03%
SERV DIV PRESIDENCIA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	127.50	0.00%	0.00	0.00%
SERV DIV DNV	500.76	0.01%	779.28	0.02%	1,057.05	0.03%	952.21	0.03%
SERV DIV CENTR SANG	55.00	0.00%	0.00	0.00%	926.36	0.02%	131.07	0.00%
SERV DIV CLIN EMERGEN	0.00	0.00%	0.00	0.00%	545.26	0.01%	0.00	0.00%
SERV DIV COE	655.12	0.02%	1,702.46	0.04%	35.00	0.00%	170.50	0.00%
SERV. DIV. P. SOC. A. CALIENTE	0.00	0.00%	0.00	0.00%	44.44	0.00%	0.00	0.00%
SERV DIV CAPEXTERNA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	110.00	0.00%
SERV DIV ADMON SECC	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2.21	0.00%	0.00	0.00%
SERV DIV N. SOCORRISMO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	367.60	0.01%	0.00	0.00%
SERV DIV N. SOCORRISMO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	18.00	0.00%
SERV DIV D. SOCORRISMO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	39.00	0.00%	0.00	0.00%
SERV DIV N. GUARDAVIDAS	974.03	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	459.00	0.01%
SERV DIV D. GUARDAVIDAS	129.75	0.00%	0.00	0.00%	250.00	0.01%	581.35	0.02%
SERV DIV N. JUVENTUD	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	144.00	0.00%
SERV DIV COM. N DAMAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	73.05	0.00%	499.95	0.01%
SERVICIOS GRALES.(TRANSPORTE)	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	260.00	0.01%

SERVICIOS GENERALES (TRANSPORT ARRENDAMIENTOS RELAC. PUBLICAS	0.00	0.00%	90.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ARRENDAMIENTOS RADIO OP.	11,698.42	0.29%	11,792.68	0.28%	9,574.52	0.25%	7,424.56	0.20%
ARRENDAMIENTO SUB. DIR. ADMON.	0.00	0.00%	90.00	0.00%	1,864.50	0.05%	0.00	0.00%
ARRENDAMIENTO DIR. ADMON Y FIN	0.00	0.00%	65.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
ARREND. MOV DE RECURSOS	0.00	0.00%	104.99	0.00%	35.00	0.00%	277.78	0.01%
ARRENDAMIENTO DNV	4,545.45	0.11%	8,425.71	0.20%	0.00	0.00%	71.68	0.00%
ARREND. CENTRO DE SANGRE ARRENDAMIENTOS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	259.00	0.01%
NAC.GUARDAVIDAS ARRENDAMIENTOS	668.34	0.02%	0.00	0.00%	162.33	0.00%	225.00	0.01%
NAC.GUARDAVIDAS	169.50	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
MEJ INFRA INTENDENCIA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	7,580.00	0.20%	8,141.37	0.22%
MEJ INFRA DIR. SER SALUD	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2,990.00	0.08%	1,410.00	0.04%
MEJ INFRA CLIN EMERGEN	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	979.00	0.03%
MEJ INFRA ADMON SECC	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3,715.46	0.10%
IMPUESTOS MUN.ADMON GENERAL	0.00	0.00%	36,259.53	0.86%	31,786.53	0.84%	32,438.15	0.89%
IMPUESTOS MUN.ADMON GENERAL	10,450.71	0.26%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
IMPUESTOS MUN. GERENC. G	0.00	0.00%	2,114.07	0.05%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DERECHOS TRANSPORTE	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	42.28	0.00%
DERECHOS OFICINA JURIDICA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,413.49	0.04%	1,075.11	0.03%
DERECHOS CLIN. EMERGENCIAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	79.99	0.00%	0.00	0.00%
DERECHOS CLINICA ODONTOLOGICA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	17.14	0.00%	0.00	0.00%
SERVICIOS GENERALES (TRANSPORT	2,642.15	0.07%	0.00	0.00%	74.50	0.00%	2.50	0.00%
TASAS DIV RRHH	0.00	0.00%	0.00	0.00%	39.55	0.00%	40.00	0.00%
TASAS DIVERSAS OFIC. PROYECTOS	44.31	0.00%	502.70	0.01%	21.80	0.00%	0.00	0.00%
TASAS DIVERSAS TESORERIA	0.00	0.00%	43.73	0.00%	3.50	0.00%	21.14	0.00%
TASAS Y DERECHOS DPTO. ADMINIS	726.81	0.02%	146.95	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TASA DIVERSAS DIR. ADMON Y FIN	0.00	0.00%	2,457.31	0.06%	320.00	0.01%	0.00	0.00%
TASAS DIVERSAS OFIC. JURIDICA	2,661.18	0.07%	5,849.39	0.14%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TASAS DIVERSAS MOVILIZA DE REC	21.55	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TASAS DIV SEC. EJECUTIVA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	30.00	0.00%	8.10	0.00%
TASAS DIV GERENC. G	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,928.14	0.05%	336.42	0.01%
TASAS DIVERSAS PRESIDENCIA	0.00	0.00%	36.16	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TASAS DIVERSAS OFIC. JURIDICA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,364.16	0.04%	0.00	0.00%
TASAS DIVERSAS DNV	83.57	0.00%	120.00	0.00%	0.00	0.00%	146.08	0.00%
TASAS DIVERSAS CENTRO SANGRE	73.82	0.00%	0.00	0.00%	272.97	0.01%	0.00	0.00%
TASAS DIVERSAS CLINIC DE EMERG	62.86	0.00%	62.86	0.00%	120.00	0.00%	0.00	0.00%
TASAS DIVERSAS COE	200.78	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	84.56	0.00%
CUOTA EST. ADMON GENERAL	7,850.00	0.19%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	7,880.00	0.22%
CUOTA EST. ADMON GENERAL	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	242.68	0.01%
CUOTA EST. DIR. GENERAL	325.92	0.01%	0.00	0.00%	7,955.00	0.21%	0.00	0.00%
CONV. INTERNAC. PRESIDENCIA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	650.00	0.02%	0.00	0.00%
GERENCIA GENERAL	0.00	0.00%	0.00	0.00%	45.00	0.00%	0.00	0.00%
SEGURO DE VIDA RRHH	776.99	0.02%	825.11	0.02%	857.91	0.02%	561.77	0.02%
SEGURO DE VIDA OFIC. PROYECTOS	110.00	0.00%	0.00	0.00%	132.00	0.00%	0.00	0.00%
SEG.VIDA DIR. ADMON. Y FINANZA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	36.00	0.00%
SEGURO VIDA DIR. GRAL. DE SERV	0.00	0.00%	0.00	0.00%	78.00	0.00%	0.00	0.00%
GERENCIA GENERAL	0.00	0.00%	248.00	0.01%	99.00	0.00%	0.00	0.00%
PRESIDENCIA	255.00	0.01%	305.00	0.01%	50.40	0.00%	255.00	0.01%
SEGURO DE VIDA DIR. NAC. VOLUN	9,498.69	0.24%	9,597.15	0.23%	7,444.15	0.20%	11,658.28	0.32%
SEGURO DE VIDA N. GUARDAVIDAS	0.00	0.00%	50.19	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

SEGURO DE VIDA JUVENTUD	0.00	0.00%	0.00	0.00%	138.00	0.00%	0.00	0.00%
SEG. DE BIENES GER. GENERAL	0.00	0.00%	56.50	0.00%	3,273.36	0.09%	0.00	0.00%
SEG. DE BIENES GER. GENERAL	6,039.09	0.15%	0.00	0.00%	7,280.08	0.19%	7,713.52	0.21%
SEG. DE BIENES COE	0.00	0.00%	14,783.53	0.35%	5,467.64	0.15%	3,667.92	0.10%
SEG. DE BIENES GER. GENERAL	7,260.22	0.18%	15,817.83	0.38%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
SEG. DE BIENES COE	4,699.15	0.12%	845.37	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COMISION BANCARIA TRANSPORTE	0.00	0.00%	(0.65)	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COM BANCARIAS ADMON GENERAL	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	72.32	0.00%
COM BANCARIAS TESORERIA	760.36	0.02%	918.58	0.02%	914.53	0.02%	1,222.93	0.03%
COM. BANC MR-EMERGENCIA COVID	16.95	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DIF. MON RECURSOS HUMANOS	0.00	0.00%	0.07	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
COM BANCARIAS FILIALES	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1.70	0.00%	29.95	0.00%
MULTAS Y COST. PROC. TESORERIA	2.41	0.00%	0.00	0.00%	28.72	0.00%	0.00	0.00%
G. DIV/FUN BODEGA G	0.00	0.00%	250.00	0.01%	250.00	0.01%	500.00	0.01%
G. DIV/FUN CONTABILIDAD	550.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	250.00	0.01%
G. DIV/FUN DIFUSIÓN Y BUS	1,802.88	0.04%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
G. DIV/FUN DIFUSIÓN Y BUS	205.55	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
G. DIV/FUN SUB. DIR, FINAN	250.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
G. DIV/FUN RRHH	0.00	0.00%	300.00	0.01%	800.00	0.02%	150.00	0.00%
G. DIV/FUN INFORMÁTICA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	250.00	0.01%
G. DIV/FUN INTENDENCIA	0.00	0.00%	1,842.26	0.04%	250.00	0.01%	0.00	0.00%
G. DIV/FUN OFIC. PROYECTOS	250.00	0.01%	250.00	0.01%	1,000.00	0.03%	1,055.90	0.03%
G. DIV/FUN RELC. PÚBLICAS	0.00	0.00%	155.00	0.00%	150.00	0.00%	0.00	0.00%
G. DIV/FUNCOMPRAS UACI	0.00	0.00%	250.00	0.01%	0.00	0.00%	650.00	0.02%
G. DIV/FUN TESORERÍA	250.00	0.01%	400.00	0.01%	0.00	0.00%	150.00	0.00%
G. DIV/FUN PRESIDENCIA	250.00	0.01%	0.00	0.00%	20.00	0.00%	0.00	0.00%
G. DIV/FUN MOV RECURSOS	400.00	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
G. DIV/FUN DNV	571.45	0.01%	907.16	0.02%	464.29	0.01%	228.58	0.01%
G. DIV/FUN CENTR SANG	500.00	0.01%	0.00	0.00%	500.00	0.01%	500.00	0.01%
G. DIV/FUN CLIN EMERGEN	0.00	0.00%	550.00	0.01%	250.00	0.01%	0.00	0.00%
G. DIV/FUN COE	250.00	0.01%	0.00	0.00%	150.00	0.00%	250.00	0.01%
G. DIV/FUN APOYO A SECCIONALES	757.16	0.02%	2,342.87	0.06%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
EQ. MED COE	0.00	0.00%	41.60	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
HERR Y REP. CENTRO DE SANGRE	0.00	0.00%	1,340.60	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
B.MUEV DIV INTENDENCIA	1,099.00	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
PRO. INT RRHH	1,186.50	0.03%	1,186.50	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DEP. EQ. MEDCENTR SANG	1,238.49	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DEP. EQ. MED CLIN EMERGEN	82.12	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
DEP. EQ. MED COE	3,226.28	0.08%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
G. DIV/FUN CLÍNICA ODONT	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	150.00	0.00%
G. DIV/FUN PROYECTOS ESPEC	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	150.00	0.00%
G. DIV/FUN ADMON SECC	0.00	0.00%	0.00	0.00%	100.00	0.00%	0.00	0.00%
G. DIV/FUN N. SOCORRISMO	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	350.00	0.01%
G. DIV/FUN COM. D. DAMAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	250.00	0.01%	0.00	0.00%
G. DIV/FUN APOYO A SECCIONALES	0.00	0.00%	0.00	0.00%	9,271.45	0.25%	6,342.87	0.17%
MOB ADMON G.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	42.95	0.00%
MOB RELC. PÚBLICAS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	722.22	0.02%
MOB DIR. SER SALUD	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	934.00	0.03%
MOB CENTR SANG	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	49.99	0.00%
MOB CLIN EMERGEN	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	89.00	0.00%

MOB COE	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	90.80	0.00%
EQ. MED CENTR SANG	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	95.00	0.00%
EQ. MED CLIN EMERGEN	0.00	0.00%	0.00	0.00%	299.00	0.01%	0.00	0.00%
INTENDENCIA (LIMPIEZA)	0.00	0.00%	0.00	0.00%	26.40	0.00%	0.00	0.00%
HERR Y REP. COE	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	107.35	0.00%
PRO. INT RRHH	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,243.00	0.03%	0.00	0.00%
INTANG INFORMÁTICA	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	446.35	0.01%
INTANG CLIN EMERGEN	0.00	0.00%	0.00	0.00%	163.00	0.00%	0.00	0.00%
DEP. EQ. MED DIR. SER SALUD	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,238.49	0.03%	875.78	0.02%
DEP. EQ. MEDCENTR SANG	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,558.36	0.04%	0.00	0.00%
DEP. EQ. MED CLIN EMERGEN	0.00	0.00%	0.00	0.00%	7,266.46	0.19%	0.00	0.00%
D. EQ INF ADMON G.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,398.15	0.04%	0.00	0.00%
D. EQ INF CENTR SANG	6,629.82	0.16%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	7,898.83	0.22%
D. EQ INF COE	0.00	0.00%	0.00	0.00%	8,899.84	0.24%	0.00	0.00%
D. EQ INF TRANSPORTE	171.87	0.00%	0.00	0.00%	2,309.40	0.06%	1,936.10	0.05%
D. EQ INF COE	12,763.79	0.32%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
D. EQ INF COE	2,309.40	0.06%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	521.73	0.01%
D. MUEB DIV RRHH	1,398.15	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
D. MUEB DIV TRANSPORTE	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	171.87	0.00%
D. MUEB DIV TRANSPORTE	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	1,327.89	0.04%
D. MUEB DIV INTENDENCIA	902.65	0.02%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	4.28	0.00%
D. MUEB DIV CENTR SANG	1,179.72	0.03%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
D. MUEB DIV COE	471.89	0.01%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
D. MUEB DIV ADMON SECC	7,434.35	0.18%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
D. MUEB DIV ADMON G.	0.00	0.00%	0.00	0.00%	8,826.18	0.23%	7,978.79	0.22%
AJUSTE DE EJERC ANTERIORES	2,739.05	0.07%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
TOTAL GASTOS	4,036,323.73		4,204,694.14		3,767,416.09		3,642,331.25	
EXCEDENTE	67,958.26		194,665.68		39,501.92		8,699.34	

Anteriormente se ha mostrado el anexo al Estado al Rendimiento Financiero de la Institución Gubernamental de Salud Ubicada en San Salvador en el cual se puede observar que la compra de producto reactivo de laboratorio en cuatro años consecutivos de 2017 a 2020, es la compra que representa el mayor nivel de gasto para la institución como se muestra a continuación:

Institución Gubernamental de Salud
Cuadro comparativo de compras de productos reactivos desde el 2017 al 2020

Concepto / Año	2017	2018	2019	2020
Costos y gastos totales anuales	\$ 3,642,331.25	\$ 3,767,416.09	\$ 4,204,694.14	\$ 4,036,323.73
Productos Reactivos de laboratorio	\$ 19,352.22	\$ 188,787.39	\$ 404,046.94	\$ 257,437.91
Porcentaje (Gastos / Productos Reactivos)	0.53%	5.01%	9.61%	6.38%